

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades derivadas del trabajo legislativo. H. Cámara de Senadores

Ramo: 01 Poder Legislativo

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: H. Cámara de Senadores

Clave del Pp: R001

Nombre del Pp: Actividades derivadas del trabajo legislativo

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

Notas adicionales

Se incorporan 2 indicadores para medir las acciones de la Unidad de Género:

- **Porcentaje de personas sensibilizadas y capacitadas en temas con perspectiva de género.**

El resultado es el cociente del número de personas capacitadas durante el ejercicio 2015 en temas con perspectiva de género, entre el número total de personas que laboran en el Senado de la República, multiplicado por 100.

Formula:

$$PCap = \frac{Pcapacitadas}{Ptotal} * 100$$

Donde:

PCap= Porcentaje de personas sensibilizadas y capacitadas en temas con perspectiva de género.

Pcapacitadas= Número de personas que han recibido sensibilización o capacitación en perspectiva de género.

Ptotal= Número de personas que laboran en el Senado de la República.

Calendario de metas

Trimestre	Programada	Realizada
I	0	0
II	5	4.0
II	10	
IV	10	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- **Porcentaje de campaña institucional para promover un clima laboral libre de violencia y discriminación.**

El resultado del indicador es el cociente del número de campañas institucionales sobre clima laboral realizadas durante el ejercicio 2015, entre el número de campañas programadas, multiplicado por 100.

$$Camp\ CL = \frac{Campañas\ real}{Campañas\ prog}$$

Donde:

Camp CL= Campaña institucional de Clima Laboral

Campañas real= Número de campañas realizadas en el año.

Campañas prog= Número de campañas programadas en el año.

Calendario de metas

Trimestre	Programada	Realizada
I	0	0
II	50	50.0
II	100	
IV	100	

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Fomento de la Cultura de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 514

Nombre de la UR: Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Clave del Pp: P023

Nombre del Pp: Fomento de la Cultura de Participación Ciudadana en la Prevención del Delito.

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 427 Fomento de la cultura de participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la igualdad de género (LGAMLV)

Notas adicionales

Las mentoras ya han sido seleccionadas en cada uno de los municipios sin embargo se consideró relevante la presencia en los talleres de capacitación del personal del equipo implementador del programa Abriendo Oportunidades en Guatemala por parte del Population Council y no sólo de su personal en México. Debido a problemas de agenda no se pudo llevar a cabo el mencionado taller de capacitación, sin embargo este, ya está programado para los días 21 y 22 de julio del presente año. Por lo que en este segundo trimestre se reporta como incumplida la meta en relación al número de mentoras capacitadas con la salvedad de que para el tercer trimestre se encontrarán capacitadas junto con el primer grupo de trescientas niñas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Planeación Demográfica del País

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: G00

Nombre de la UR: Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Clave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación Demográfica del País

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Número y denominación de la acción: 630 Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente

Notas adicionales
Se ha determinado realizar una segunda etapa de difusión en lugar del estudio post-test para evaluar la campaña.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: V00

Nombre de la UR: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Clave del Pp: E015

Nombre del Pp: Promover la atención y prevención de la violencia contra las Mujeres

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y 2. Para erradicar la violencia de género

Número y denominación de acción:

324. Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD.

400. Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

446. Construcción y equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.

445. Acciones de coadyuvancia para las alertas de género.

Notas adicionales
<p>Programa Presupuestario E015, UR V00, acción 400:</p> <p>1) Se solicita mencionar en el Anexo 2 o en un Anexo 3, que los resultados se verán reflejados en el siguiente trimestre conforme a lo programado para esta acción.</p> <p>Atención:</p> <p>Se incluyó en el Anexo 2. Además se completó el texto del apartado de justificación de diferencia de avances /segundo trimestre:</p> <p style="margin-left: 40px;"><i>Relativo al indicador de la acción 400: Porcentaje de mujeres en situación de violencia atendidas en la línea telefónica 01800 Háblalo respecto de la meta de atención programada para el ejercicio fiscal 2015, la meta quedo por debajo de lo programado en un 4%, no obstante, se brindaron servicios diferenciados y especializados a 17,210 mujeres en la línea 01800 Háblalo, y a 1,591 hombres, con lo cual se atendieron un total de 18,801 personas. No obstante, se revisarán las estrategias para cumplir con la meta el próximo trimestre, por lo que los resultados se verán reflejados en dicho periodo conforme a lo programado para esta acción.</i></p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

Programa Presupuestario E015, UR V00, acción 324:

- 1) Se solicita complementar el cuadro donde se relacionan los cursos de capacitación, incorporando la síntesis de ficha técnica de talleres, cursos o conferencias. (N° de horas, institución que lo imparte, identificación de capacitadoras o capacitadores, grado académico o razón por la cual se le considera especialista, si se obtiene diploma, reconocimiento o lista de asistencia, etc.)
- 2) Se solicita adjuntar un Anexo 3 donde se informe el motivo por el que no se reporta aún el Anexo 1 la población atendida.

Atención:

1. Se incorporó al Anexo 2 el cuadro con la información solicitada. A continuación se presenta la síntesis de fichas técnicas de los talleres y cursos 2015:

Sensibilización en Género

El curso de sensibilización en género ofrece las bases de la teoría de género con las principales definiciones de sexo, género, roles y estereotipos de género, con el propósito de establecer diferencias conceptuales, el reconocimiento de la desigualdad entre los sexos y la promoción de la igualdad de oportunidades. Aborda las creencias y prejuicios para establecer la forma en que opera la discriminación. Establece en el marco de los derechos humanos, la relación estructural entre desigualdad, discriminación y violencia. Finalmente, da a conocer la importancia de definir correctamente el concepto de igualdad sustantiva y formal, misma que se busca mediante el empoderamiento y la autonomía de las mujeres.

Comunicación Incluyente

El curso establece la revisión de los estereotipos de género y cómo éstos son utilizados en el ámbito de la comunicación, constituidos como herramientas visuales, auditivas y verbales con mensajes contundentes de desigualdad entre los sexos. Paralelamente, la importancia del Marco Legal de la Comunicación con enfoque incluyente favorece visibilizar las oportunidades y beneficios para mujeres y hombres en igualdad, así como la transmisión educativa informal de mensajes con contenidos de igualdad y no discriminación, particularmente para ser aplicados en la Administración Pública. Se dan a conocer los recursos del lenguaje para evitar el uso sexistas del mismo y también de sustantivos colectivos incluyentes, entre otros.

Prevención de la violencia laboral

Este curso se desarrolla en el marco de las relaciones humanas laborales, en relación a la construcción del clima laboral de aceptación y rechazo de conflictos. Algunas de las acciones violentas que se conocen en el ámbito laboral se caracterizan por ser conductas de acoso y hostigamiento sexual entre compañeras o compañeros, o por quienes ostentan un puesto jerárquico superior. Por otro lado, también existe la violencia laboral. Con el objetivo de reconocer estas conductas que queremos prevenir, se van delimitando características del patrón comportamental de lo que sí se puede nombrar acoso y hostigamiento sexual y violencia laboral, como la sobrecarga de trabajo o la persecución psicológica, por ejemplo. Otro tema, de vital importancia es reconocer que ante la inserción laboral de personas con discapacidades, existe la posibilidad de maltrato y violación a sus derechos. El curso

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

enfatisa que el ámbito laboral, también es un generador de violencia a partir de su misma estructura y de pautas culturales que están permeadas por códigos particulares.

Masculinidades y discriminación

Un reto de la capacitación es dirigir la atención hacia la fuente generadora potencial o real de violencia: la masculinidad hegemónica. En este curso se analiza cómo las relaciones de poder y de producción construyen la masculinidad, y cómo la violencia forma parte imprescindible de la identidad masculina, enaltecido por la superioridad y el control. Permite identificar la dinámica de la violencia masculina a partir de tres componentes: hacia sí mismo, hacia las mujeres y hacia otros hombres. Ejemplifica conductas de machismo, micro machismos y sus efectos. Propone que la construcción social de masculinidad puede tener otros modelos, construir nuevas masculinidades que rompan el paradigma del hombre violento y discriminador.

Políticas Públicas con Perspectiva de Género

Definir las políticas públicas favorece la comprensión de quienes las realizan, para lo cual es necesario conocer su clasificación, las temáticas que abordan y su alcance e impacto en la sociedad. Incorporar la perspectiva de género a las políticas públicas es el reto de los gobiernos, por lo que requiere precisar su principal objetivo, que es eliminar la discriminación contra las mujeres y lograr la igualdad sustantiva. Asimismo, el curso ofrece herramientas para incorporar y transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, ejercicio que indispensablemente se acompaña con la comunicación y coordinación de todas aquellas secretarías e instituciones públicas que impulsan cada una de las políticas públicas.

Comunicación asertiva


La propuesta del curso está basada en la cultura de la paz y la no violencia. Parte del autoconocimiento, invitando a la reflexión sobre nuestros comportamientos, emociones y actitudes con la finalidad de coresponsabilizarnos en asumir roles de cambio pro-activos. El curso expone la teoría del conflicto como modelo de explicación de las diferencias que tienen entre sí los grupos sociales y que pueden ser generadoras de conductas violentas. Concluye con la práctica de la comunicación asertiva, como una de las habilidades sociales de la educación por la paz.

2. Motivo por el cual no se reporta el Anexo 1: La Unidad de Género utiliza el formato remitido por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Gobernación para el registro de las personas que capacita. Este formato está predeterminado y tiene como objetivo llevar un control de las personas que se han sido capacitadas y en su caso el registro de las horas.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales

El formato en comento, no consta de los campos que se precisan en el Anexo 1:

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES								
UNIDAD DE GÉNERO								
								Firma de instructor(a)
Evento:	Curso: Prevención de la Violencia Laboral				Grupo	Único		
Lugar:	Salón Carlos Abascal del Conjunto Bucareli							
Facilitadora:	María Amparo Villa Rodríguez e Hilda Mónica Hernández Valdés			Proveedor:	Unidad de Género			
Fechas de impartición:	25 y 26 de junio de 2015		Duración:	8 horas	Horario:	10:00-14:00 horas		
NO.	NOMBRE COMPLETO	U. A.	ASISTENCIA 25/junio/2015	ASISTENCIA 26/junio/2015	PORCENTAJE DE ASISTENCIA	CALIFICACIÓN INICIAL	CALIFICACIÓN FINAL	ESTATUS APROBADO/A NO APROBADO/A
1								
2								
3								

Programa Presupuestario E015, UR V00, acción 446:

Se sugiere informar el monto del recurso otorgado a las entidades federativas para crear o fortalecer los Centros de Justicia.

Atención:

Se informó el monto en el Anexo 2, son 58 millones. Aun no se puede informar por Entidades Federativa ya que están en revisión de los convenios y en ocasiones puede modificarse los montos. Se reportarán los montos por entidad federativa hasta que los recursos sean entregados.

Programa Presupuestario E015, UR V00, acción 446:

1) Se solicita mencionar en el Anexo 2 o en un Anexo 3, que los resultados se verán reflejados en el siguiente trimestre conforme a lo programado para esta acción.

Atención:

Se incluyó en el Anexo 2 completando el párrafo:

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

En cuanto a los recursos entregados a estas entidades federativas para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia, durante el segundo trimestre fueron notificadas las 14 entidades federativas (véase cuadro 3) sobre la procedencia de sus solicitudes y los montos aprobados. Además los convenios de coordinación están en revisión de los estados y próximos a ser firmados para proceder a la entrega de los subsidios, con lo cual los resultados en este indicador se verán reflejados durante el tercer trimestre del año, de acuerdo a lo programado.

Programa Presupuestario E015, UR V00, acción 446:

1) No se identifica en el Anexo 2 lo referente al número de mujeres atendidas víctimas de violencia en los Centros de Justicia, se solicita especificar al respecto.

Atención:

Se incluyó en el Anexo 2 un párrafo:

Esta Red de Centros de Justicia atendió a 29,594 mujeres de enero a junio de 2015, de las cuales 17,345 fueron atendidas durante el segundo trimestre de este año. La Red les brindó servicios de atención psicológica, jurídica y médica; canalización e información de albergues temporales; impartición de talleres de empoderamiento social y económico para apoyarlas a salir del círculo de violencia, además se brindó atención especializada a las hijas e hijos de estas mujeres.

Programa Presupuestario E015, UR V00, acción 445:

Se solicita información sobre el avance de la acción 3. Diseño del sistema de monitoreo del comportamiento violentos de los individuos y de la sociedad contra las mujeres.

Atención:

Actualmente se cuenta con el formato de búsqueda y el Anexo Técnico para continuar con el diseño. Se realizan las gestiones administrativas, sin embargo, no hay suficiencia presupuestal.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexos 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 621

Nombre de la UR: Dirección General de Política para el Desarrollo Policial

Clave del Pp: P021

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 298 Incorporar la perspectiva de género dentro del ámbito laboral del Comisionado Nacional de Seguridad Pública, Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, así como en la capacitación, formación y actualización de las instancias policiales.

Notas adicionales

Se inició con todas y cada una de las acciones planeadas, procedimientos de contratación y elaboración inmediata de material.

Impreso el Protocolo de Actuación Policial en Materia de Género y su Manual de Implementación se inicia la capacitación a nivel nacional.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: 623

Nombre de la UR: Dirección General de Política y Desarrollo Penitenciario

Clave del Pp: P021

Nombre del Pp: Implementar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y sus habitantes

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción:

- 623 Impulsar la política pública con perspectiva de género en favor de las mujeres privadas de su libertad, sus hijas e hijos respecto de su condición de internamiento.
- 626 Incorporar la perspectiva de género en la formación y actualización de las y los agentes de seguridad, guardia y custodia

Notas adicionales
Se encuentra en proceso la elaboración del material de difusión en cuanto se tenga se inicia con las acciones planteadas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 04 Secretaría de Gobernación

Clave de la UR: 911

Nombre de la UR: Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos

Tipo de acción: Gestión

Número y denominación de la acción:

Notas adicionales

Acciones llevadas a cabo durante el segundo trimestre abril a junio del 2015

- La Junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos humanos y Periodistas, sesionó en tres ocasiones durante el trimestre
- 61 casos fueron analizados y presentados ante la Junta de Gobierno
- Se atendieron 29 Solicitudes de Medidas de Protección ante el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Se continuó la capacitación al personal del Mecanismo de Protección para efectuar análisis de riesgo en los casos que se integran por un colectivo de individuos.
- Se continuó la capacitación al personal del Mecanismo de Protección para efectuar análisis de riesgo con perspectiva de género.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover la Prevención, Protección y Atención en Materia de trata de Personas

Ramo: 04 Secretaria de Gobernación

Clave de la UR: 914

Nombre de la UR: Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos

Clave del Pp: P015

Nombre del Pp: Promover la Prevención, Protección y Atención en Materia de trata de Personas

Tipo de acción: Para erradicar la violencia de género.

Número y denominación de la acción: 429 Implementación del Programa Nacional para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección a las Víctimas.

Notas adicionales

El programa de capacitación contra la trata tendrá tres modalidades de implementación a nivel nacional:

1. Un subprograma de capacitación presencial.
2. Un subprograma de capacitación virtual.
3. Un subprograma de capacitación mixto, es decir presencial y virtual.

Cada uno de los subprogramas de capacitación se sustentará en cartas descriptivas específicas.

La actividad de formación de formadores se encuentra orientada al desarrollo de competencias cognitivas, relacionales y afectivas de los Servidores Públicos de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno (población objetivos). Razón por la cual, la implementación del programa tiene, entre sus estrategias de enseñanza aprendizaje, el desarrollo de ejercicios de rolle playing.

A la actividad de capacitación subyace una idea fuerza que busca impulsar trabajo en red.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Ramo: 04 Gobernación

Clave de la UR: EZQ

Nombre de la UR: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Clave del Pp: P024

Nombre del Pp: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

Tipo de acción: 2. Para erradicar la violencia de género

Número y denominación de acción: 400 Diseño e instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales

OBJETIVO Y ESTRATEGIAS

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tiene como objeto prevenir y eliminar la discriminación en todas sus formas así como promover éstas acciones en coordinación con las autoridades y organismos federales, locales y privados a fin de propiciar la igualdad de trato y de oportunidades a favor de las personas que se encuentren en el territorio nacional.

En el marco del enfoque transversal de perspectiva de género las acciones se orientan hacia: difundir los derechos y adoptar acciones afirmativas a favor de las mujeres para erradicar la discriminación y promover códigos de conducta para la eliminación de contenidos misóginos y discriminatorios y para eliminar la violencia entre varones, mujeres, niñas y adolescentes en las escuelas.

Adicionalmente a las acciones con presupuesto etiquetado se llevaron a cabo diversas acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres a saber:

Se actualizó la documentación soporte para que los Comités de Ética de la APF establezcan un procedimiento para la atención de quejas por incumplimiento a los alcances establecidos en el Código de Conducta, entre ellos violaciones al derecho a la igualdad y no discriminación; se presentó la evidencia correspondiente que acredita que la SPF establece como obligación, que las personas integrantes de los Comités de Ética, que atiendan casos de discriminación, se inscriban en los cursos en línea que imparte el Consejo.

Se brindó la asesoría a las instancias inscritas en la aplicación de la Guía de Acción ICI. No se han realizado altas a nuevas instancias que solicitan su registro debido al proceso de mejora y transformación que se trabaja con la STPS y el Inmujeres para la implementación del Modelo de Certificación de Igualdad Laboral y No Discriminación; además se han atendido temas tales como la plataforma accesible para el sitio del Certificado.

Se realizó la Primera reunión del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género (CGCIG) que preside el Inmujeres y del cual el Conapred forma parte. Cabe destacar que el Comité de Gestión por Competencias: es validado por el Consejo de Normalización y Certificación en Competencias Laborales (CONOCER).

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Se asistió a Reunión del Comité Europeo para la Cohesión Social, Dignidad Humana e Igualdad (CDDECS), organizada por diversos órganos del Consejo de Europa.

El IEDF y Conapred unieron esfuerzos para un proceso electoral local libre de discriminación, presentaron la Guía de Acción Pública Elecciones sin Discriminación con el propósito de llevar a cabo acciones afirmativas conjuntas que garantizarán la realización de un proceso electoral libre de discriminación en la capital del país en contra de la limitación o negación de derechos político-electorales de las poblaciones en situación de vulnerabilidad; por otro lado Conapred, CNDH y Censida realizaron foro en favor de los derechos de las personas LGBTTTI. Con el propósito de construir una perspectiva en favor de la igualdad y de fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Transexual e Intersexual (LGBTTTI).

El Conapred elaboró el reporte de actividades que empatan con las líneas de acción del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018.

Se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre el Conapred y la CNDH para la implementación de apoyo técnico mediante la realización de estudios, análisis, encuestas de opinión y diagnósticos sobre prácticas recurrentes de discriminación de las personas o grupos, que permitan que todas las personas tengan acceso a bienes, servicios y oportunidades en igualdad de condiciones.

Se realizó el Foro situación de las trabajadoras del hogar, el cual tiene como objeto el presentar el panorama actual del trabajo del hogar remunerado y analizar el papel de las instituciones públicas en el incremento de oportunidades para la población que se desempeña en esta ocupación. Las instituciones convocantes son al STPS, el Inmujeres y el Conapred.

El Conapred y la Comisión Ejecutiva de Derechos Humanos de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), se reunieron para acordar acciones que permitan avanzar en la igualdad y la no discriminación, así como armonizar la normatividad estatal para evitar contenidos discriminatorio en leyes estatales. El motivo del encuentro se sustentó en el acuerdo adoptado por la XLVII Reunión Ordinaria de la Conago, donde los 31 gobernadores del país y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal convinieron trabajar con el Conapred para que cada entidad elaborara su Programa Estatal para la Igualdad y la No Discriminación (Proesind). El Proesind será la versión estatal del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (Pronaind 2014-2018), que obliga a la Administración Pública Federal a llevar a cabo acciones concretas y medibles para que las personas ejerciten en plenitud su derecho a la igualdad y no discriminación.

Se participó en la Primera Reunión Ordinaria de 2015 del Comité de Normatividad y Derechos Humanos del Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida, en CONASIDA. Se dio seguimiento Propuestas de modificación de la NOM-010-SSA2-2010, Pronunciamiento sobre la Ley de Trata, Análisis de la Recomendación General que hizo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a los municipios del Estado de Sinaloa como referencia para la elaboración de documento final para presentar al CONASIDA, Propuesta de modificación al Reglamento del CONASIDA para la rotación de vocalías de la Sociedad Civil."

Se realizó el "5° Curso Internacional de Alta Formación sobre políticas públicas antidiscriminatorias (CAF). El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Cátedra Unesco "Igualdad y no Discriminación" de la Universidad de Guadalajara convocaron al curso de formación especializada, dirigido a personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y profesionales responsables de la planeación, implementación y evaluación de las políticas públicas. El CAF tuvo una duración de 16 horas y en él participaron 447 personas, entre las cuales se encuentran servidores públicos de los tres niveles de gobierno, organismo autónomos, organismos públicos de derechos humanos y el poder judicial, además de instituciones educativas e integrantes de

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

organizaciones de la sociedad civil; se llevaron a cabo 10 talleres diferentes relacionados con el PRONAIND así como con paneles de especialistas y conferencias magistrales.

En el curso participaron integrantes del servicio público federal, estatal y municipal y este les permitió analizar y debatir sobre cómo instrumentar los seis ejes temáticos del Pronaind, que son: Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público; promover políticas y medidas para que las autoridades ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios; garantizar medidas progresivas para cerrar brechas de desigualdad; fortalecer el conocimiento de la situación de discriminación en el país para incidir en su reducción; robustecer el cambio cultural en favor de la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación y promover la armonización del orden jurídico nacional con los estándares más altos en materia de igualdad y no discriminación.

En el ámbito estatal, se asistió a una reunión con la Mtra. Kena Moreno Flores, responsable de la elaboración y seguimiento del Programa Municipal para la Igualdad y No Discriminación PROMUIND PACHUCA, en la cual se compartió información y se hizo entrega simbólica al Lic. Bucio del primer Programa Municipal para la Igualdad y No Discriminación; en el Estado de Coahuila se participó en la 3ª. Reunión de Enlaces Municipales en materia de Igualdad y No Discriminación, "Rumbo a la armonización Legislativa", con la Presentación del Programa Estratégico 2ª. ETAPA "Jóvenes de Coahuila por la Igualdad y la Inclusión".

A solicitud del Gobernador Aristóteles Sandoval, Gobernador de Jalisco, el Lic. Bucio se reunió para establecer en un Convenio Marco de Colaboración entre el CONAPRED y el Gobierno del Estado para que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno, impulse en el Congreso local la aprobación de la Ley Estatal antidiscriminatoria y que se contemple dentro del Convenio en una cláusula específica. Asimismo, que en las "acciones por la igualdad" se defina específicamente el punto anterior. El Conapred se comprometió a apoyar con comentarios y asesoría al Proyecto de Ley que se encuentra en el Congreso. También se acordó que el Gobierno del Estado elaborará y presentará el Programa Estatal para la Igualdad y No Discriminación Jalisco, dando cumplimiento a la ley antidiscriminatoria que se aprobará y al acuerdo de la Conago. Asimismo esta acción se contemple en el clausulado y "acciones por la igualdad" en el Convenio anterior a firmar.

Se participó en la Reunión de Trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil impulsoras de la Igualdad y No Discriminación activas en Hermosillo, Sonora, donde se presentó la Guía para la elaboración del PROESIND SONORA y propuesta de proceso de formulación del mismo, por parte del Conapred. El Conapred prestará asesoría a ambas instancias, sobre la formulación del programa; para ello se hizo entrega de una copia de la Guía para la elaboración de PROESIND y publicaciones que apoyan con información y contenidos a dicho programa. El Conapred se comprometió a prestar asesoría sobre la formulación del programa, se nombró una comisión para la elaboración de la propuesta para el diagnóstico y para el Programa Estatal para la Igualdad y la No discriminación (PEINOD). Se acordó a que las y los enlaces se coordinen para tres asuntos: el nombramiento de o la representante estatal de las OSC para que se integre a la comisión nacional de seguimiento al PRONAIND, conformación de la propuesta de PROESIND y la discusión y aprobación en su caso, de la firma del convenio.

Por otro lado, se montaron 4 galerías fotográficas: Presentación GAP Electoral en Chihuahua; se participó en el Conversatorio "Romper el círculo reproductivo de la desigualdad"/Exposición con el tema: Cómo integrar a los hombres en el trabajo para la igualdad de género en México (en el marco del mes de la igualdad y en Conversatorio "Romper el círculo reproductivo de la desigualdad"/Exposición con el tema: Cómo integrar a los hombres en el trabajo para la igualdad de género en México ; se firmó el Memorándum de Entendimiento entre el British Council y CONAPRED.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales
Durante el Segundo Trimestre de 2015 . Se recibieron 16 quejas contra Servidores Públicos por motivo de Género y 7 por motivo de Embarazo; y se recibieron 25 quejas contra Particulares por motivo de Género y 25 por motivo de embarazo. En total se recibieron 41 quejas por motivo de Género y 32 por quejas por motivo de Embarazo.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 610

Nombre de la UR: Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 217 Creación de la Unidad de Género (Creación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas del sector e Instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD).

Notas adicionales

Se anexa la ejecución del presupuesto al primer semestre, desagregado por indicador. Se destaca que la se prevé la ejecución del presupuesto en el segundo semestre dada las gestiones administrativas y fechas de pago de las contrataciones programadas:

Indicador	Porcentaje de acciones, actividades y eventos realizados que favorecen la incorporación de la perspectiva de género en la Dependencia.	\$ 771,563.20
Indicador	Número de personal capacitado en la Estrategia de Capacitación en materia de igualdad de género en la SRE.	\$ 243,106.74
Total		\$ 1,014,669.94

Porcentaje de acciones, actividades y eventos realizados que favorecen la incorporación de la perspectiva de género en la Dependencia.

Núm.	Trim.	Actividad	Fecha	Monto
1	I	Desayuno conmemorativo en el marco del Día Internacional de la Mujer y lanzamiento de la Campaña Institucional HeforShe	9 de marzo	\$673,117.84
2		Cine documental itinerante "Girl Rising"	Febrero-marzo	\$ 6,048.00
3		Elaboración de la Historieta "El Género y lo que genera"	9 de marzo	\$24,302.00
4		Conferencia Burnout y la Salud en el trabajo	26 de febrero	\$ 24,360.00
5	II	Presentación de la agenda de género en Cancillería y su impacto en la atención al usuario, Yucatán.	13 de abril	\$4,161.36
6		Conferencia "Prácticas institucionales para la igualdad y la no discriminación en la Secretaría de Relaciones Exteriores", Aguascalientes	27 de mayo	\$5,035.00
7		Primer diálogo entre las mujeres diplomáticas México-Estados Unidos.	18 de junio	\$13,926.00
8		Segunda reunión de trabajo de la Red de Enlaces de Género	25 de junio	\$2,233.00
9		Taller "Violencia de género e infancia"	24 de abril	\$8120.00

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales				
10		Vídeo de la Campaña "Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas"	25 de junio	\$24186.00
Total				\$ 771,563.20

Número de personal capacitado en la Estrategia de Capacitación en materia de igualdad de género en la SRE incorporación de la perspectiva de género en la Dependencia.

Núm.	Trim.	Actividad	Fecha	Monto
1	I	Taller "Género, Migración y Violencia" Delegación Chihuahua	24 de enero	\$9,676.00
2		Taller "Género, Migración y Violencia" Delegación Aguascalientes	19 de marzo	\$5,781.00
3	II	Taller Masculinidades	20 al 24 de abril	\$24,360.00
4		Taller. Argumentación jurídica con perspectiva de género	11 al 15 de mayo	24,360.00
5		Taller "Género, migración y violencia" Delegación Tabasco	22 de mayo	6,040.54
6		Taller "Herramientas para planear desde la igualdad"	25 al 29 de mayo	24,390.00
7		Taller "Comunicación con perspectiva de género"	8 al 12 de junio	24,360.00
8		Primer Taller "Género, migración y empoderamiento" Omaha, Nebraska.	13 de junio	76,044.20
9		Taller "Buen trato"	15 al 19 de junio	24,300.00
10		Taller "Atención al público usuario desde la perspectiva de género para las y los enlaces de las Delegaciones Metropolitanas"	24 7 25 de junio	11,600.00
11		Primera impartición Curso en línea Negociación con perspectiva de género	2 marzo al 5 abril	12,195.00
Total				243,106.74

*Las actividades que no se reflejen en esta relación no requirieron presupuesto para su realización.

De manera adicional se anexan los siguientes documentos que se consideran importantes en las actividades comprendidas en el segundo trimestre:

Foro "Primer diálogo entre las mujeres diplomáticas México-Estados Unidos", Biblioteca Benjamín Franklin, 18 de junio.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

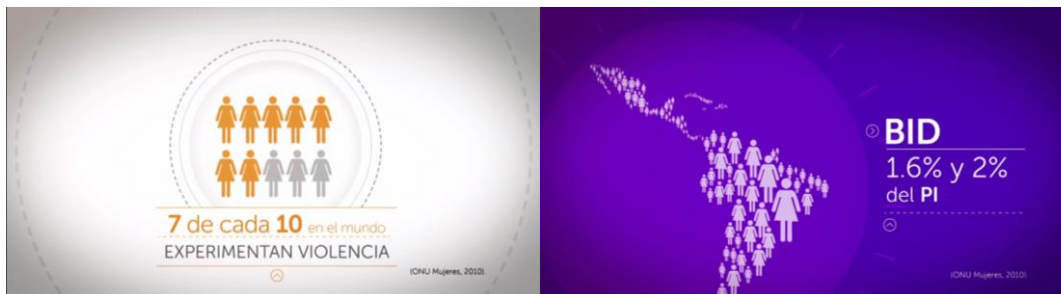
Notas adicionales



Segunda reunión de trabajo de la Red de Enlaces de Género, 25 de junio.



Vídeo de la Campaña “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas”, 25 de junio



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



Primer Taller "Género, migración y empoderamiento", Omaha, Nebraska, 13 de junio.



Taller. "Argumentación jurídica con perspectiva de género", 11 al 15 de mayo.



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Taller "Comunicación con perspectiva de género", 8 al 12 de junio.



NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Protección y asistencia consular

Ramo: 05. Relaciones Exteriores.

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Protección y Asistencia Consular

Tipo de acción: Para promover la Igualdad de Género

Número y denominación de la acción: 104. Difusión de información a la población en general sobre el ejercicio de los derechos humanos haciendo énfasis en las condiciones de las mujeres y sus familias en situación de maltrato o trata de personas.

Notas adicionales

La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME) supervisa el ejercicio de los recursos para la protección consular etiquetados para el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).

La red consular de México en Estados Unidos brinda asistencia a las mujeres, niñas, niños, adultos mayores y excepcionalmente hombres en el exterior víctimas de maltrato y/o violencia intrafamiliar, así como a mujeres y menores de edad víctimas de trata de personas, para salvaguardar su dignidad, integridad física y psicológica, y contribuye en las gestiones necesarias ante las autoridades del país en el que se encuentren durante y después del proceso judicial. Lo anterior en apego a lo establecido en las Normas para la ejecución de los programas de protección a mexicanos en el exterior, en particular lo que indica el apartado de Equidad de Género.

Los rubros incluidos en este reporte son: 1. Apoyo a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato. 2. Personas mexicanas apoyadas y repatriadas en situación vulnerable. 4. Atención a mujeres privadas de su libertad. (La atención a las personas víctimas de trata de personas se aborda en el reporte correspondiente a la acción 306. *Protección a víctimas mexicanas de trata en el extranjero*).

Durante el segundo trimestre que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2015, la red consular en EUA registró un total de **1,396** casos de los cuales 69.6% (972) fueron casos de mujeres y el 30.4% (424) fueron casos de hombres.

A continuación se detallan las acciones realizadas por la red consular de México por cada uno de los rubros.

En el Anexo 1 se incluye tabla con información desagregada por rubro de atención, por lugar de residencia, edad y género.

Apoyos otorgados a mujeres, niñas, niños y adultos mayores en situación de maltrato.

Para efectos de la protección consular, las personas mexicanas en situación de maltrato son las mujeres, niñas, niños y adultos mayores mexicanos que sufren violencia intrafamiliar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico. De acuerdo con el Sistema Integral de Protección Consular (SIPC), las situaciones de maltrato se clasifican en: 1.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Abuso de menores por particulares. 2. Compensación a víctimas de crímenes violentos. 3. Víctimas de delitos por particulares. 4. Víctimas de violencia doméstica. 5. Discriminación laboral.

En cumplimiento con las líneas establecidas para la atención a las víctimas de maltrato, los consulados de México realizan las siguientes acciones:

1. Asesoría y apoyo legal a mujeres en situación de maltrato, así como a sus hijas e hijos, mediante la contratación de abogados.
2. Asesoría a mujeres en situación de maltrato para contar con acceso a los beneficios que ofrecen las autoridades estadounidenses (en particular alojamiento en un albergue y apoyo psicológico).
3. En los casos que lo requieren, asegurar que la víctima de maltrato cuente con un traductor.
4. En caso de requerirlo, asegurar la atención psicológica, evaluaciones médicas, así como su ubicación en albergues.
5. Apoyos para que mujeres y menores vulnerables, obtengan medicamentos y cubran necesidades básicas (alimentación, medicamento y vestido).
6. Apoyo para lograr la regularización migratoria de mujeres y menores víctimas de maltrato.
7. Apoyo para proporcionar a mujeres y menores víctimas de maltrato de documentación consular.
8. Focalizar a la población objetivo por medio de campañas en medios de comunicación locales y eventos de información con grupos comunitarios y con autoridades locales encargadas de atender a las víctimas de violencia.
9. Acercamiento con autoridades locales y con organizaciones de la sociedad civil para coordinar las acciones en beneficio de las víctimas de violencia.

Para el segundo trimestre que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2015, la red consular de México en EUA atendió a 311 connacionales en situación de maltrato, de los cuales el 79.1% (246) fueron mujeres y el 20.9% (65) fueron casos de hombres.

Repatriación de personas vulnerables

Las personas en situación de vulnerabilidad son aquellas que están en riesgo de perder la vida, sus bienes y propiedades, así como de sufrir violaciones a sus derechos humanos, laborales y sociales, lo anterior, derivado de la incapacidad jurídica para ejercer sus derechos, entre los que se encuentran mujeres solas y/o con menores de edad.

Es obligación del gobierno de México garantizar la repatriación digna, segura, humana y ordenada de mexicanos a territorio nacional, de los repatriados que así la soliciten o como resultado de la intervención directa de una autoridad extranjera, por cualquier medio de transporte. Lo anterior, conforme a los procedimientos establecidos en los acuerdos binacionales suscritos entre las autoridades migratorias estadounidenses, el INAMI y la SRE, donde se establecen las condiciones para la repatriación de mujeres solas, embarazadas o con niños. La asistencia consular consiste en:

1. Previa notificación consular o a petición de un tercero, y de ser el caso, en coordinación con las autoridades migratorias, se realiza una entrevista con la connacional.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

2. Se vigila que en todas las etapas de la repatriación se respeten sus derechos humanos así como el principio de unidad familiar.
3. Se brinda especial atención para la emisión de la documentación consular requerida.
4. Se vigila que la repatriación se realice en horarios diurnos.
5. Se establece comunicación con la familia en México para coordinar su recepción en nuestro país.
6. En caso de ser necesario, se brinda apoyo para alimentación, medicamento y vestido.
7. Se otorga apoyo económico para pasajes hasta su lugar de origen.
8. Se otorga apoyo económico para alimentación durante su traslado.
9. De ser el caso, se mantiene contacto con la connacional para dar seguimiento a un posible proceso civil y/o laboral pendiente.

El mayor número de casos de repatriación de personas vulnerables se atienden *in situ* y de forma inmediata en los centros de detención migratoria o en la línea fronteriza de Estados Unidos y México. Se privilegia apoyar con recursos etiquetados a las mujeres con hijos menores.

La asistencia y protección consular que brinda el Gobierno de México a sus nacionales, es resultado de la compleja dinámica del fenómeno migratorio. El Gobierno de los Estados Unidos de América se encuentra implementando rígidas medidas de contención migratoria de forma unilateral como las repatriaciones laterales y el programa de comunidades seguras, que ponen en situación de vulnerabilidad a la comunidad mexicana.

El endurecimiento de las leyes migratorias estatales en EUA, el desconocimiento de las mismas, y el constante clima de incertidumbre, hace necesario fortalecer la presencia consular en los centros de detención migratorio para identificar y atender a la población mexicana que se encuentra en situación de vulnerabilidad y que estén a punto de ser repatriados. Esto permite atender un mayor número de connacionales.

Es responsabilidad de las representaciones consulares de México en el exterior cumplir con los objetivos y programas de trabajo que se establezcan y la aplicación de los recursos anuales que les sean autorizados con apego a las disposiciones y normas aplicables, con el fin de atender la realidad de cada una de las circunscripciones. Al mismo tiempo, se prioriza la aplicación de la perspectiva de género para el otorgamiento de los recursos, con lo que se garantiza la asistencia y protección a todos los connacionales que cumplan con los criterios de vulnerabilidad.

Para el segundo trimestre que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2015, la red consular de México en EUA brindó apoyo a 542 connacionales vulnerables para ser repatriados a territorio nacional, de los cuales el 33.8% (183) fueron casos de mujeres y 62.2% (359) fueron hombres.

Atención a mujeres privadas de su libertad

Las representaciones consulares de México en EUA, calendarizaron las inspecciones a los centros de detención penal y migratoria, diferenciando los centros con población masculina y femenina, con el fin de dar orientación sobre su situación jurídica, explicación del proceso en el que se encuentran, orientación en los procesos de custodia de menores y posibilidades legales para recuperar a sus hijas e hijos, vigilancia sobre el respeto a sus derechos humanos.

En el segundo trimestre que comprende del 1 de abril al 30 de junio de 2015, la red consular de México en EUA registró la atención a 543 mujeres privadas de su libertad.

Redes de colaboración interinstitucional y capacitación

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

En México, como un país con dinámicos flujos migratorios, resulta necesario armonizar las acciones de respuesta de las distintas instancias mexicanas que atienden a población migrante y sus familias. En ese tenor, la DGPME busca privilegiar la cooperación entre instituciones que trabajen con las repercusiones del fenómeno migratorio.

Como parte del Jurado Calificador del concurso **Mujer migrante: cuéntame tu historia**, el 11 de junio de 2015, la DGPME giró instrucciones a las Embajadas y consulados de México para que a partir del 8 de junio hasta el 31 de julio, se difundiera entre la población, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación locales, la convocatoria de citado concurso. Al mismo tiempo, solicitó el apoyo de las Delegaciones de la SRE en México para duplicar el ejercicio de difusión de la convocatoria.

Con esta iniciativa se reconoce la importancia de las mujeres mexicanas en la migración y sus contribuciones a las sociedades de destino y comunidades de origen.

En el marco de los trabajos del **Programa Mujer Migrante**, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el 20 de mayo de 2015, la DGPME participó a la Reunión Anual de Vinculación del Programa Mujer Migrante, a la que acudieron representantes del Inmujeres, SEGOB –UPM, Grupos Beta-, CONAVIM, CDI, SEDEREC, Atención al Migrante de Veracruz, Secretaría de Salud, Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República e Indautor.

Las dependencias acordaron colaborar en la difusión del portal mujermigrante.mx y mantener actualizada la información del sitio de interés para las mujeres migrantes; difundir el Boletín Semestral de esa SCT, y promoción del la convocatoria del curso en línea Mujeres que migran, 2015.

Derivado de la reunión anual se instauró un grupo de trabajo para la creación de un **Protocolo para la atención de migrantes** documento de apoyo para el aprendizaje digital dirigido al funcionariado que tiene contacto con el público, herramienta que se centrará en brindar herramientas durante la atención haciendo la diferenciación de tres etapas, inicio, desarrollo y cierre. La DGPME participa activamente en citado grupo, resaltando la necesidad de incluir un apartado de identificación de situaciones de vulnerabilidad y focos rojos; de la misma forma se solicitó que para la parte de canalización se incluya en número del CIAM, con el fin de atender casos de protección consular que pudieran ser detectados en territorio nacional.

El 16 de abril de 2015, Euclides Del Moral Arbona, entonces Director General Adjunto de Protección, participó como ponente en **“Foro Binacional del Migrante Michoacano 2015. Los Michoacanos en el extranjero como actores transnacionales”**, con una ponencia sobre las buenas prácticas de la red consular mexicana en el exterior, para ofrecer protección consular integral, destacando la visión de la diplomacia consular. Se generó un espacio de diálogo para conocer las solicitudes más recurrentes de la población michoacana.

Actualmente están vigentes **38 Memoranda de Entendimiento**, y la participación en 17 Grupos Trabajo y 15 Alianzas estratégicas, y 4 esquemas distintos de cooperación, enfocados en la capacitación al personal consular, acceso de recursos legales (penales, migratorios y civiles) de las víctimas y sus familias, pláticas informativas al público en general y difusión de información, de la situación de las personas mexicanas víctimas de maltrato y trata de personas.

Difusión de información (campañas)

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

La Cancillería colabora con la UNODC-México en el marco del Proyecto Mexx89, en particular en una campaña sobre el tráfico ilícito de migrantes. La DGPME participó en la reunión del 27 de mayo de 2015, donde se acordaron los mensajes claves de la campaña. Se planea que la campaña fuera presentada en la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes, así como en la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular. Ello podría llevarse a cabo en noviembre.

La DGPME brindó apoyo al Inmujeres en la difusión de las traducciones a lenguas indígenas de las Convenciones para prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer -Convención de Belém do Pará- (13 lenguas) y la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- (16 lenguas). La distribución se realizó a los consulados de México en EUA y entre las Embajadas de México en Guatemala, El Salvador y Honduras.

Con el fin de acercar herramientas útiles al funcionariado de las representaciones consulares, y como en años anteriores, el 16 de junio de 2015, se difundió entre toda la red consular de México en el mundo el Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante.

Atención Consular Integral

Relacionado con los trabajos de la DGPME en aras de consolidar un “Modelo de atención consular integral”, y como parte de los trabajos de la aplicación del **Protocolo para la Atención Consular de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, desarrollado en coordinación de la** Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) durante el año pasado, el 11 de mayo de 2015, citado Protocolo fue presentado oficialmente por el secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña. Durante la ceremonia también participaron el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, juez Humberto Antonio Sierra Porto; la jefa de Protección a la Infancia de UNICEF, Susan Bissel, y el subsecretario para América del Norte, Sergio Alcocer Martínez de Castro.

El Protocolo es una herramienta para fortalecer los mecanismos de actuación del personal consular de México en el exterior. Su objetivo es asegurar la aplicación concreta del principio del interés superior del niño con miras a generar una cadena interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Cabe destacar que, en marzo de 2015, se realizó una prueba piloto en los consulados de México en Brownsville, McAllen y Portland cuyos resultados arrojaron una mejoría sustancial en la atención de la niñez y adolescencia.

Para la SRE resulta importante contar con la retroalimentación de las distintas dependencias que estén vinculadas con la atención a la niñez migrante, es por ello que se ha realizado la difusión de citada herramienta en los distintos foros donde tiene presencia la DGPME.

Durante el primer semestre de 2015, dio inicio el programa piloto para ajustar los procesos internos de la red consular de México en Estados Unidos necesarios para asegurar una adecuada aplicación de dicho material. Cabe destacar que una vez perfeccionado el protocolo, será compartido con las Cancillerías de América Central como una buena práctica susceptible a ser replicable.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Protección y asistencia consular

Ramo: 05. Relaciones Exteriores.

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Protección y Asistencia Consular

Tipo de acción: Para promover la Igualdad de Género

Número y denominación de la acción: 326. Protección a víctimas mexicanas de trata en el extranjero.

Notas adicionales

Entendiendo a la protección consular como al conjunto de acciones tendientes a velar por el respeto de los derechos humanos de los nacionales mexicanos que se encuentren fuera del país, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior (DGPME), además de los lineamientos generales para la atención de los casos de asistencia y protección consular, cuenta con acciones y programas específicos para atender la problemática de la trata de personas.

Derivado de la promulgación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas (2007), en 2009 el Programa Piloto para la atención las víctimas de trata de personas inició en los Consulados de México en Miami, San Francisco, Nueva York, Los Angeles y Atlanta. Su objetivo fue identificar los principales rubros en los que se presentan violaciones de derechos humanos y prácticas de explotación. Como principales rubros de atención se identificaron el secuestro y/o explotación física, y la violación de los derechos laborales con fines de explotación.

Adicionalmente se contemplan los casos de los menores de edad procesados por las autoridades estadounidenses bajo el marco de la Ley para la Protección de las Víctimas del Tráfico de Personas en Estados Unidos, conocida como Ley William Wilberforce, cuyo objetivo es prevenir la trata de personas en los menores de edad que son detenidos en su intento de cruce hacia ese país; de encontrar elementos suficientes que sostengan la apertura de la investigación por trata de personas, el menor de edad entre al sistema de protección de menores de ese país, cuya objetivo final sería la adopción.

El Programa de atención a las víctimas de trata de personas parte de la protección de los derechos de las mujeres, niñas y niños, como uno de los sectores más vulnerables a esta problemática. Asimismo incluye una visión para combatir el delito de trata de manera global introduciendo acciones y medidas de prevención, protección y asistencia a las víctimas, así como capacitación al personal de las instituciones involucradas en el tema.

Las principales acciones en las que se concentran los apoyos que brindan las representaciones consulares en Estado Unidos se concentran en otorgar apoyo económico de emergencia para cubrir necesidades inmediatas y básicas, incluso de traslados y refugio temporal, de ser necesario. Se emiten los documentos de identificación, como pasaporte y matrícula consular, para que la víctima y su familia puedan ser asistidas de manera inmediata y efectiva por las

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

autoridades, agencias y organizaciones competentes. Se brinda asesoría jurídica a fin explorar si la víctima califica para obtener algún beneficio migratorio o de algún programa del gobierno local.

Durante el segundo trimestre, del 1 de abril al 30 de junio de 2015, la red consular de México en EUA atendió a 20 personas víctimas de trata de personas, 7 mujeres y 13 hombres. Del total, 10 casos corresponden a menores de edad procesados bajo la Ley William Wilberforce.

Redes de colaboración interinstitucional

En México, como un país con dinámicos flujos migratorios, resulta necesario armonizar las acciones de las distintas instancias mexicanas en la atención específica a las problemáticas insertadas en el fenómeno migratorio. La Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior ha detectado la necesidad de coordinación y promoción de los alcances de las actividades de protección consular con autoridades locales mexicanas y de la sociedad civil, a fin de alinear los esfuerzos realizados en el exterior y las acciones al interior del país.

Actualmente, 14 Consulados de México en Estados Unidos forman parte de alianzas estratégicas con actores locales para la atención de la violencia y la trata de personas. En ese sentido se han suscrito **13 Memoranda de Entendimiento**, y la participación en 5 Grupos Trabajo y 11 Alianzas estratégicas, enfocados en la sensibilización del personal consular y la comunidad mexicana sobre las implicaciones de la violencia y la detección del fenómeno de la trata de personas, capacitación al personal consular sobre acceso de recursos legales (penales, migratorios y civiles) de las víctimas y sus familias, pláticas informativas al público en general y difusión de información, de la situación de las personas mexicanas víctimas de maltrato y trata de personas.

Con base en lo que establece el Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (PNPSTP), durante el segundo trimestre, personal de la DGPME participó en las reuniones del Grupo de Trabajo para la elaboración de **Protocolos Únicos de detección y rescate, y para la atención y protección de las víctimas, de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas**. Durante el semestre se realizó una reunión para la validación del Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas, así como la definición de las mesas de trabajo de citada Comisión para 2015.

Como resultado de la **colaboración sostenida durante 2014, con la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (UNODC)**, para la creación de Lineamientos interinstitucionales entre autoridades para el abordaje Integral del delito de tráfico ilícito de migrantes, en el marco del Proyecto Mexx89, la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior se sumó al grupo de trabajo para la creación de una **campaña sobre el tráfico ilícito de migrantes**, en el que se pretende hacer conciencia sobre sus riesgos y **su relación con la trata de personas**.

Dicha campaña está concebida como un paquete de productos –video, "toolkit", carteles, spots de radio- que se pondrán a disposición de las distintas instituciones interesadas en utilizarlos, y contarán con un documento de características técnicas, con el fin de que el mensaje sea unificado, así como para cuidar la calidad de los productos.

En la pasada reunión del 27 de mayo de 2015 se acordaron los mensajes claves, y se planea que la campaña sea presentada en la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate a la Trata de Personas y al Tráfico Ilícito de Migrantes, así como en la Red de Funcionarios de Enlace de Protección Consular. Ello podría llevarse a cabo en noviembre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Por otra parte, la DGPME en coordinación con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), desarrollaron una **estrategia de concientización y difusión de información** que consiste en carteles que emulan formas de enganche y un folleto informativo sobre la trata de personas. Los materiales fueron difundidos entre las representaciones consulares de México en EUA.

Como parte de la tercera etapa del **proceso de selección para ingresar al Servicio Exterior Mexicano (SEM)** en su dos ramas, Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa, el Instituto Matías Romero en coordinación con la DGPME, impartieron el **curso de especialización** sobre los temas sustanciales de la política exterior mexicana.

El programa del curso abordó el manejo de casos de atención y protección consular, haciendo énfasis en la atención desde la perspectiva de género y la identificación de elementos que colocan a la población migrante en condiciones de vulnerabilidad, así como su adecuada atención dirigida al desarrollo de las capacidades de las personas para su correcta reinserción social. Las sesiones especializadas fueron otorgadas por parte de representantes de la OIM, UNICEF y el Instituto de las Mujeres en las Migraciones.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género

Ramo: 05 Relaciones Exteriores

Clave de la UR: 812

Nombre de la UR: Dirección General de Derechos Humanos y Democracia

Clave del Pp: P008

Nombre del Pp: Foros, publicaciones y actividades en materia de equidad de género

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 105 Organizar, participar o coordinar actividades de promoción y/o sensibilización en materia de igualdad de género al interior de la SRE

Notas adicionales
La imagen de la minuta de la reunión del martes 16 de junio y del oficio del 25 de junio, al calce, sirven como comprobación del trabajo que se había realizado con la Fiscalía del Estado de Veracruz para llevar a cabo las Jornadas en ese estado. Sin embargo, la cancelación de la misma por motivos externos a esta Secretaría representa un atraso en los avances de las metas comprometidas para este semestre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales



Oficina del Fiscal

Xalapa, Ver., 25 de junio de 2015
OFICIO No. FGE/OF/6313/2015

MTRO. JUAN MANUEL GÓMEZ ROBLEDO
SUBSECRETARIO PARA ASUNTOS MULTILATERALES
Y DERECHOS HUMANOS, DE LA SECRETARÍA
DE RELACIONES EXTERIORES

La Fiscalía General del Estado, reconoce la importancia de las **JORNADAS DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MUJERES INDÍGENAS** y el esfuerzo de la cancillería para su realización anual.

La designación como sede para su edición 2015 implica un gran honor para las instituciones del Estado Veracruz, que requiere de todo el compromiso para garantizar su adecuada organización.

La calidad de sus participantes conlleva a una atención de las principales actividades de nuestro Estado y ante la imposibilidad de compaginar la agenda de titulares de los poderes estatales nos obliga a declinar la realización de tan significativo evento.

Reitero el interés del Gobernador del Estado de Veracruz de ser participe posteriormente de un evento que impulse el acceso a la justicia de las mujeres indígenas en el formato que plantean las **JORNADAS**, lo que complementaría los esfuerzos estatales que ya de vienen desarrollando en nuestro ámbito.

Agradeciendo su amable atención, le refrendo el compromiso de la Fiscalía General del Estado de Veracruz para seguir trabajando en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en favor de los veracruzanos.

ATENTAMENTE
LUIS ÁNGEL BRAVO CONTRERAS
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

C.c.p. Lic. José Enrique Ampudia Mello.- Secretario particular del Gobernador para su conocimiento.

Minuta

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Oficina General de Gestión Asesora y Operativa
División de Asesoría Jurídica y de Litigio

Tercera Sesión Institucional de las 1ª Jornadas de Acceso a la Justicia de Mujeres Indígenas

Asunto/Propósito:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Presentación del grupo de trabajo a las autoridades locales del estado de Veracruz 2) Presentación de propuestas y acciones de Veracruz 3) Definición de responsabilidades y competencias 4) Consenso del programa del evento y revisión de temas (temáticas y condensationes) 5) Borrador del programa 6) Organización de actividades
Asistencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Coordinador) 2) Michela Noriega 3) Ximenes Ávalos 4) Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) 5) Néstor E. Ramírez Silva 6) Héctor Argente Basso 7) Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) 8) Raquel Mayra Serrán Morales 9) Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) 10) Inésam Benavides 11) Patricia 12) Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) 13) Juan Carlos Raveland López 14) Consejo de la Judicatura Federal (CJF) 15) Vianey Ramírez Esquivel 16) OFO: Mujeres 17) Karim Méndez 18) Gobierno del Estado de Veracruz 19) Cefer Rodríguez González 20) Ezer Maldonado Capelo 21) Griselda Castillo Ojeda 22) Olga Joly Ocasio Franco

Minuta Confidencial Pág. 1 / 2
© 2015 S.R.E.

Minuta

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Oficina General de Gestión Asesora y Operativa
División de Asesoría Jurídica y de Litigio

Lugar: Sala de la SRRM, Secretaría de Relaciones Exteriores.

Fecha y hora de Inicio:	16 de 06 de 2015	de:	13:30	h.:	14:00
--------------------------------	------------------	------------	-------	------------	-------

- En la introducción a la reunión se mencionó la importancia de que esta fuera en el marco de la visita de los representantes del estado de Veracruz a la Ciudad de México, a partir de la asistencia del Director General Adjunto, Roberto De León.
- Se procedió con la presentación del Grupo de Trabajo para después continuar con los asuntos que la Fiscalía ha resuelto en temas a la organización del evento.
- Se discutió nuevamente el programa de trabajo, lo cual dio pie a definir algunas de las responsabilidades principales de acuerdo de Veracruz y del CFI, se decidió que no se estructuró a definir presupuestos y que se enfocó del programa de trabajo con nombres miembros de los ya existentes, se podría tener una idea más clara en cuanto a las aportaciones de cada institución.
- Se discutió la importancia de que incorporase el Instituto Veracruzano de las Mujeres (Ivumujer), a lo que la Fiscalía respondió que haría la mejor apertura y disposición de su parte por sumar a los actores que sean necesarios.
- Se enfatizó que en los compromisos entre las autoridades responsables, a fin de que por un lado puedan dar cuenta de las acciones administrativas que obren al Estado y a la vez conocer de primera mano las principales inquietudes y necesidades de la ciudadanía.
- La Fiscalía destacó que las mujeres fugan como actores de cambio en sus comunidades por lo que la composición de los paneles debe destacar los sujetos prevencivos de la política pública más que correctivos. Se insistió que los temas planteados y condensationes contasen con la habilidad de ser transmitidos los mensajes de la manera más fluida, que pudieran proporcionar de manera sencilla la mayor cantidad de herramientas a las mujeres, considerando las condiciones socio-económicas de las mujeres a las que van dirigidos el evento.
- Señaló el acceso a los recursos y las propiedades, CCI mencionó la importancia de contar con la Procuraduría Agraria, responsable de los terrenos de campo de desarrollo, y de la SRE para asegurar a las personas para los temas correspondientes cuando el circuito esté fuera del país.
- Señaló las cuestiones logísticas se definió que labores que garantizar la casa o un buen lunch (para quienes llegas después de la casa) en el día de llegada (mañana 22), los tres alimentos del primer día y el desayuno y comida del segundo día. También se vivió la importancia involucrarlos para la logística.
- Finalmente se definió una mesa técnica de acción que incluya, al menos, entre sus reuniones interinstitucionales siendo la primera presencial en Veracruz y la demás con la opción de ser virtuales.

Quedaron pendientes:

- Revisión del presupuesto.
- Seguimiento reunión sede en Veracruz, puesto para ver sede, hotel y conocer instituciones del Edo.
- Confeccionar la periodicidad en meses.

Minuta Confidencial Pág. 2 / 2
© 2015 S.R.E.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
División de Asesoramiento a la Mujer

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
No	Detalle	Responsable	Fecha Compromiso
1	Enviar la Misura	SRE	
2	Definir la fecha de la siguiente reunión presencial en el estado de Veracruz	Fiscalía - SRE	
3	Enviar al monto de los vivientes con Tribunal	CDI	
4	Considerar la invitación al INE y la CNDH como parte del grupo de trabajo	SRE	
5	Enviar al programa y la lista de posibles invitaciones permanentes, cuidando la homogeneidad de las jurisdicciones	SRE	

Misma Confidencial © 2015 S.R.E. Pág. 3 / 5

Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos
Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
División de Asesoramiento a la Mujer

Programa
Miércoles 26 de agosto

Hora	Actividad	Comentarios y responsable/s
10:00	Inauguración. Acto protocolario	
11:00	Conferencia Magistral	Se menciona a Otilia Luc o a Maira Cárdenas como posibles conferenciantes. Responsable: La convocatoria la hace Cecilia con apoyo de COTU Mujeres
12:00	Panel 1: FEG, Interculturalidad y Pluralismo Político y Jurídico	Responsable: Por definir
14:00	Comida	
15:00	1º Conversatorio simultáneo	*Cada conversatorio tiene su propio responsable
19:30	Muestra gastronómica Exito Regional	Propuesta de CDI

Propuesta conversatorio simultáneo (miércoles 26)

Tema	Módulo	Participa
1º Tema: La intersección en los procesos. De aquí pueda salir el compromiso para el acuerdo (de falta de integración)	INALI	CDJH, Tribunal Superior de Justicia, Fiscalía Defensora Responsable: INALI
2º Tema: Impugnación de justicia con perspectiva de género Que se toque el tema: mujeres indígenas privadas de su libertad. -Protocolos indígenas.	CIF	SCJN, Defensora Pública Justicia Responsable: CIF
3º Tema: Participación política, interculturalidad, Justicia Electoral	Instituto Veracruzano de la Mujer	Justicia Indígena (Sala Regional Toluca), Org. Elecciones de Veracruz, TEPJF, Comisión Estatal de Derechos Humanos, OPLE Responsable: INSGU/ERES-Expansión

Jueves 27 de agosto

Hora	Actividad	Comentarios y responsable/s

Misma Confidencial © 2015 S.R.E. Pág. 4 / 5

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a Víctimas.

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 299 Programa permanente de capacitación para la igualdad de género

Definición de la población objetivo

La población objetivo es la constituida por las/los servidoras/es públicas/os de las áreas de asesoría jurídica federal y primer contacto que brindan atención directa a los usuarios, así como personal administrativo de la oficina sede de la CEAV.

Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres

De acuerdo con cifras de PROVÍCTIMA, entre el 10 de octubre de 2011 y el 28 de febrero de 2014:

- Se atendieron a 23,978 personas presencialmente y se les otorgó 281 mil 980 servicios
- El Centro Nacional de Atención Telefónica recibió 25,102 llamadas.
- 68% de las personas que fueron atendidas presencialmente y 70% de las atendidas por teléfono fueron mujeres.
- El 25.9% de las personas atendidas presencialmente entre octubre de 2011 y diciembre de 2013, fue por violencia familiar, el 7.8% por violación, el 6.6% por abuso sexual y el 1.7% por trata de personas, delitos reconocidos como de género, porque mayoritariamente los sufren las mujeres y las personas menores de edad, y tienen su origen en la discriminación.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas si antes no fue mencionada¹ tiene la atribución de establecer mecanismos para la capacitación, la formación, la actualización y la especialización de funcionarios públicos de las instituciones.²

La Ley General de Víctimas (LGV):

- ✓ Ordena que las políticas dirigidas a las víctimas de delitos atiendan al enfoque diferencial y especializado conforme al cual se reconoce que ciertos grupos de población –entre los que están el de

¹ Artículo 84 de la LGV y segundo del Decreto por el que se transforma la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

² LGV, Artículo 88, fracción X.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Diagnóstico sobre la situación de las mujeres y los hombres

mujeres- requieren una atención especializada que responda a las particularidades de su vulnerabilidad. Las autoridades están obligadas a ofrecer garantías especiales y medidas de protección a estos grupos expuestos a mayor riesgo de violación de sus derechos.³

- ✓ Reconoce el derecho de las víctimas a que las políticas públicas atiendan al enfoque de género.⁴

El enfoque diferencial y especializado y la perspectiva de género permiten visibilizar cómo las asimetrías de las relaciones de poder entre mujeres y hombres profundizan y agravan los hechos victimizantes, debido, entre otros factores, a la cultura patriarcal, los estereotipos de género y las nociones que permean el sentido común en contra de las mujeres por el simple hecho de serlo⁵. De ahí que para dar cumplimiento con el apartado C del artículo 20 constitucional en lo que concierne a mujeres en situación de víctima, se requiere impulsar procesos de *empoderamiento* que hagan plausible trascender las situaciones de vulneración y den la pauta para el ejercicio pleno de todos sus derechos; sin ello, les resultará imposible ejercer los derechos que les reconoce este precepto legal. Por estas mismas razones también se limitan las posibilidades de atender a los hombres de manera adecuada, ya que no siempre se reconoce que pueden llegar a ser víctimas de ciertos delitos como la violencia familiar, el estupro o el hostigamiento y acoso sexual.

En concordancia con lo antes expuesto, el objetivo de esta acción es fortalecer las herramientas y capacidades de las y los servidores públicos para que, al brindar atención a víctimas de delitos, incorporen el enfoque diferencial y especializado y las perspectivas de derechos humanos, género, protección integral de derechos de la infancia e interculturalidad.

El resultado esperado es diseñar y poner en marcha un programa de capacitación orientado a que la atención a las personas en situación de víctimas sea acorde con sus necesidades y considerando sexo, edad, adscripción étnica, discapacidad y otras características y circunstancias que podrían profundizar la gravedad de los hechos victimizantes.

Análisis del avance de resultados

En el primer trimestre de 2015, se redefinió la lista de participantes para quedar finalmente en 37: 29 personas de las distintas delegaciones de la CEAV en los estados, y 8 de la Asesoría Jurídica Federal en el Distrito Federal y de la Unidad de Atención Inmediata y Primer Contacto en el Distrito Federal.

³ Artículo 5 LGV.

⁴ Artículo 7 fracción XXI.

⁵ Estas formas de discriminación, consistentes en el no reconocimiento de la situación de desventaja en la que viven, configuran delitos constitutivos de violencia de género, los cuales han sido documentados por diversos autores. Véanse, por ejemplo, los estudios de Rodolfo Casillas sobre la trata de personas, una forma delictiva que tiene entre sus víctimas recurrentes a las mujeres, o los de Laura Salinas sobre los tipos penales. También pueden verse: *Juzgar con perspectiva de género. Manual para la aplicación en México de los tratados internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y la niñez*. México: INMUJERES, 2002. *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. México: Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, 2006. Luz Lima Malvido. *La estrategia nacional de atención a víctimas del delito en México*. En línea: <http://www.ilanud.or.cr/A109.pdf>.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Análisis del avance de resultados

Se continuó con el seguimiento a los trabajos con la UNAM para el diseño del Programa de capacitación del cual finalmente se puso en marcha del 13 al 17 de abril. Igualmente, se levantó un cuestionario a las personas participantes para conocer su perfil funcional y profesional.

Análisis de brecha de género

Las mujeres son vulneradas ante eventos delictivos diferenciadamente respecto a los hombres debido a la discriminación basada en el género; por ello se requiere que quienes les brinden los servicios de atención, asistencia y apoyo lo hagan con la deconstrucción de estereotipos o roles de género que las limitan como ciudadanas titulares de derechos.

De acuerdo con la literatura especializada, las problemáticas sociales se profundizan o agravan para las mujeres cuando se les mira con la lente de género, entre otras razones por las nociones milenarias de la cultura patriarcal que coloca a las mujeres en un papel secundario en la vida social, económica, política, etc. Esto permea en todas las esferas de la vida y en el ámbito de la victimología se hace evidente por la exposición amplificada a la afectación de los bienes jurídicos cuando se trata de mujeres, de tal manera que en un asalto a mano armada las afectaciones varían por el sexo de las víctimas y las posibles consecuencias se podrían incrementar exponencialmente por el simple hecho de ser mujer (ordinariamente los varones asaltados no consideran dentro de las afectaciones un ataque sexual, mientras que para las mujeres la irrupción violenta de su cotidianidad en un asalto supone la posibilidad amplia de ser víctima de violencia sexual).

Las perspectivas de derechos humanos, género y protección integral de derechos de la infancia, y al enfoque diferencial y especializado son indispensables para que los servicios de atención sucedan conforme a lo establecido en la Ley General de Víctimas. Por ello es indispensable que todo/as lo/as servidores público/as que brindan atención a víctimas estén capacitados en el manejo de tales perspectivas.

El 97% de los/las servidores/as públicos/as de PROVÍCTIMA (actualmente Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas) que respondieron una encuesta aplicada en julio de 2012 por la Unidad de Género afirmó saber qué es la igualdad de género y 43.75% dijo que había recibido capacitación en la materia, mientras que 95.19% dijo requerir capacitación y 19.71% expresó que si una mujer es maltratada frecuentemente la culpa es suya por seguir viviendo con el agresor. Fue por ello que en 2012 se les capacitó y en ese contexto se aplicaron cuestionarios *pre* y *post* de los que resultó que: solamente 3% de quienes los contestaron (4 % de las mujeres y 2% de los hombres) respondió bien todas las preguntas; 62 % (63 % de las mujeres y 60% de los hombres) mejoró sus conocimientos y sus percepciones respecto del principio de igualdad con la capacitación recibida; 23% (21% de las mujeres y 27% de los hombres) se mantuvo igual; y 15% (15% de las mujeres y 13% de los hombres) empeoró sus conocimientos y percepciones.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Análisis de brecha de género

Estas cifras muestran que es necesario reforzar la perspectiva de género en la institución y que se cuenta con la posibilidad de formar a servidoras y servidores públicos como replicadores/as.

Análisis de las acciones afirmativas.

Realizar acciones de capacitación para incorporar la perspectiva de género supone un proceso finito y temporal, conforme a las características de las acciones afirmativas, sin embargo, las instituciones se encuentran sujetas a dinámicas administrativas que demandan el asentamiento de un programa de formación continua para transversalizar esta perspectiva debido a la rotación de personal, a la integración de marcos normativos emergentes relacionados con la materia, entre otros factores.

Si bien los recursos destinados a la capacitación podrían representar una inversión pública que se antoja indefinida, es cierto que la comprensión de las nociones de género, de derechos humanos e interculturalidad cobran valor cuando son introyectadas y aplicadas por las y los participantes de tal manera que sean visiones para el desarrollo de sus funciones e incluso de su forma de estar en el mundo.

Explicación sobre los resultados alcanzados

A la fecha se cuenta con las versiones finales de los cuadernillos de ejercicios y de respuestas, así como el manual para las y los replicadores. Estos materiales se entregaron como parte de las herramientas para facilitarles las labores de capacitación del personal de las áreas de atención.

En el tercer trimestre se gestionará la entrega del informe final con el análisis y la valoración de los contenidos desarrollados así como la definición del mecanismo de seguimiento del personal capacitado respecto a los alcances y resultados que obtengan con la réplica de las sesiones.

Obstáculos y oportunidades durante la operación

El cumplimiento de la acción se enfrentó a obstáculos de carácter administrativo; el procedimiento de contratación se dio en el marco de la consolidación de la nueva estructura, por lo que se requirieron periodos más prolongados de lo planeado para la contratación; sin embargo, hubo voluntad de la directiva de la institución y por ello se pudo reprogramar como plurianual.

Como oportunidad se presenta la posibilidad de trazar el mecanismo de seguimiento a las acciones de réplica que puedan realizadas las y los participantes de esta acción.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo.

Ramo: 06. Hacienda y Crédito Público.

Clave de la UR: AYJ

Nombre de la UR: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 299. Programa permanente de capacitación para la igualdad de género.

Notas adicionales

Como parte de las acciones encaminadas a la transversalización de la perspectiva de género, se acordó con la *Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación* participar en el desarrollo de estudios temáticos por cada uno de los Comités especializados de la CEAV. Para este trabajo se contó con el apoyo del INACIPE que asignó a un(a) experto(a) a cada comité. A partir del mes de junio el Comité de Igualdad ha iniciado la revisión de los entregables para observar y orientar en la integración de la perspectiva de género en cada uno de los estudios de los demás Comités.

La revisión de los documentos finales está en proceso y tiene como finalidad la de asentar observaciones y recomendaciones para incorporar la perspectiva de género, interculturalidad y Derechos humanos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: 0001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Tipo de acción: 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 262 Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y presupuestos de la Administración Pública Federal

Notas adicionales

ACCIONES EFECTUADAS DURANTE EL 2DO TRIMESTRE 2015

A) Auditorías Realizadas

El Órgano Interno de Control programó y llevó a cabo conforme al Programa Anual de Trabajo para el segundo trimestre del ejercicio 2015 lo siguiente:

- Auditoría No. 01/2015 “Auditoría Operativa a la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico y sus Unidades Administrativas” se concluyó el 7 de mayo de 2015, en la cual se determinaron 7 observaciones, cuya fecha de solventación está contemplada para el 9 de julio de 2015.
- Auditoría No. 02/2015 “Auditoría al Diseño y Propuesta del Modelo de Atención a Víctimas de Violencia, Integración de su Registro y Mecanismos de Colaboración para su Evaluación” se concluyó el 5 de junio de 2015, en la cual se determinaron 6 observaciones, cuya fecha de solventación está contemplada para el 7 de agosto de 2015.
- Auditoría No. 03/2015 “Auditoría de Resultados mediante la Revisión al Desempeño del Programa Proequidad” a la fecha del presente informe se encuentra en proceso y cuenta con un avance del 45%, esta auditoría se concluirá en el mes de agosto del 2015

B) Seguimiento de Observaciones

Al inicio del segundo trimestre de 2015 no se contaba con observaciones pendientes por solventar y no se tuvieron observaciones a las cuales dar seguimiento.

Cabe aclarar que, se remitió información a esta Área de Auditoría Interna, que acredita la solventación de las observaciones 03-01/2015 y 07-01/2015 derivadas de la Auditoría No. 01/2015 “Auditoría Operativa a la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico y sus Unidades Administrativas”. No obstante que la fecha establecida para su solventación fenecía hasta el 9 de julio de 2015.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

C) Quejas, Denuncias, Responsabilidades, Inconformidades y Sanciones a proveedores

CONCEPTO	PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE	RECIBIDAS ENERO-MARZO 2015	RESUELTAS ENERO-MARZO	PENDIENTES AL 31 DE MARZO 2015
QUEJAS	1	0	0	1
DENUNCIAS	4	4	5	3
RESPONSABILIDADES	8	9	5	12
SANCIÓN A PROVEEDORES	0	1	1	0
TOTAL	13	14	11	16

D) Otras actividades del Órgano Interno de Control.

- Seguimiento al Programa de Mejora de la Gestión Pública.
- Se realizaron acciones para impulsar y verificar el seguimiento y atención de las vertientes señaladas en el Programa Anual de Trabajo para el primer trimestre del ejercicio 2015 identificadas con los numerales: 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.4.1, 6.1.4.2, 6.1.4.3, 6.1.5.1., 6.1.5.2, 6.1.6, 6.1.7.1, 6.1.7.2, 6.1.7.3, 6.1.7.4, 6.1.9.2, 6.1.9.3 y 7.1.1 en cumplimiento a las bases de colaboración y al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.
- Participación en sesiones de los siguientes Órganos Colegiados en calidad de asesor o como invitado:

NO. DE PARTICIPACIÓN	SESIÓN DE ÓRGANO COLEGIADO
1	Sesiones de la Junta de Gobierno
1	Sesiones del COCODI
3	Sesiones del Comité de Adquisiciones
3	Sesiones de Subcomités Revisores de Convocatorias
1	Sesiones del Comité de Bienes Muebles

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales		
	0	Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria
	6	Sesiones del Comité de Información
	0	Sesiones del Comité Editorial

Adicionalmente, el Órgano Interno de Control en materia de Adquisiciones y Servicios, durante el ejercicio 2015 participó en 3 Juntas de Aclaraciones, 46 Aperturas de Propuestas Técnicas y Económicas y 34 Fallos.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 13 del Decreto de PEF: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: HHG

Nombre de la UR: Instituto Nacional de las Mujeres

Clave del Pp: S010

Nombre del Pp: Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

Tipo de acción: 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 266 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional de las entidades federativas y municipios.

Notas adicionales

Para el ejercicio fiscal 2015, las reglas de operación consideran 3 modalidades de participación:

1. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en las 32 entidades federativas.
2. Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género en los municipios y en las delegaciones del Distrito Federal.
3. Fortalecimiento coordinado a la transversalidad de la perspectiva de género entre las IMEF y los municipios o delegaciones identificados como prioritarios por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre o en otras estrategias de atención que defina el Gobierno Federal que coincidan con los objetivos del PFTPG.

Cada modalidad tiene vertientes, estrategias, líneas de acción y actividades de intervención que deberán ser tomadas en cuenta para el diseño y elaboración de proyectos

Las vertientes son:

1. Fortalecimiento institucional
2. Políticas públicas para la igualdad
3. Políticas públicas de prevención y atención a la violencia
4. Ciudadanía.

Con corte al 28 de febrero 912 municipios y delegaciones políticas presentaron su documentación jurídica para participar en el programa, de los cuales 823 cumplieron en tiempo y forma con la misma, de éstos, 723 cumplieron con el envío completo y correcto de la documentación del proyecto. La distribución por estado es la siguiente:

CUADRO I. MUNICIPIOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN 2015

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
Entidad Federativa	Municipios que cumplieron con proyecto	Entidad Federativa	Municipios que cumplieron con proyecto
Aguascalientes	10	Morelos	17
Baja California	4	Nayarit	7
Baja California sur	1	Nuevo León	3
Campeche	3	Oaxaca	62
Chiapas	24	Puebla	96
Chihuahua	11	Querétaro	10
Coahuila	13	Quintana Roo	4
Colima	8	San Luis Potosí	13
Distrito Federal	2	Sinaloa	11
Durango	5	Sonora	3
Guanajuato	17	Tabasco	4
Guerrero	12	Tamaulipas	21
Hidalgo	49	Tlaxcala	35
Jalisco	61	Veracruz	78
México	63	Yucatán	30
Michoacán	24	Zacatecas	22
TOTALES			723

En cuanto a la orientación para el registro y presentación del proyecto, a la fecha se ha atendido a 970 Instancias Municipales de las Mujeres mediante 4797 asesorías tanto por correo electrónico como vía telefónica.

En lo que se refiere a CDM se han beneficiado 12 proyectos en los que se consideran 90 CDM, 22 apoyados para su instalación y 68 para su fortalecimientos

CUADRO II. CDM BENEFICIADOS

Estado	Municipios	Monto
Chihuahua	6	\$1,980,000.00
Durango	8	\$2,550,000.00
Hidalgo	11	\$3,540,000.00
Jalisco	7	\$2,220,000.00
México	11	\$3,570,000.00
Nayarit	5	\$1,500,000.00
Puebla	11	\$3,570,000.00
San Luis Potosí	4	\$1,200,000.00

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
	Sonora	6	\$1,980,000.00
	Tlaxcala	6	\$1,980,000.00
	Yucatán	12	\$3,960,000.00
	Zacatecas	3	\$990,000.00
	Total	90	\$29,040,000.00

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Derechos Indígenas

Ramo: 06 Hacienda y Crédito Público

Clave de la UR: AYB

Nombre de la UR: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Clave del Pp: U011

Nombre del Pp: Programa de Derechos Indígenas

Tipo de acción: 1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 261 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.

Notas adicionales

Los proyectos del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género son operados a través de convocatorias, la cuales estuvieron abiertas del 8 de enero al 6 de febrero de 2015. Los resultados de los proyectos aprobados se publicaron el día 23 de marzo y una segunda cartera el día 22 de junio. Debido a esto, en este momento los proyectos de segunda cartera que serán apoyados se encuentran en el proceso administrativo correspondiente para la firma del convenio y/o acuerdo de coordinación y la posterior transferencia de recursos, por ello en este periodo se reportan datos cuantitativos respecto a población atendida en los proyectos de la primera cartera.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para igualdad entre mujeres y hombres 2015.

Ramo: 07 Defensa Nacional.

Clave de la UR: 111, 138 y 139.

Nombre de la UR: Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Comunicación Social y de Derechos Humanos.

Clave del Pp: A900

Nombre del Pp: Igualdad entre mujeres y hombres SDN.

Tipo de acción: 1, 2 y 3.

Número y denominación de acción: 113, 115, 160, 324, 433 Y 604.

Notas Adicionales												
Continuidad del Sistema Militar de capacitación virtual (SIMCAV).												
- Cronograma al que se sujetará la Dirección General de Administración para la materialización de las siguientes obras.												
Dependencia responsable del proyecto:	DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS											
Nombre del proyecto:	CONTINUIDAD DEL SISTEMA MILITAR DE CAPACITACIÓN VIRTUAL (SIMCAV)											
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2015												
ACTIVIDADES	2015											
	Julio			Agosto			Septiembre			Octubre		
Trámites administrativos para el desarrollo del proyecto												
Construcción de un Auditorio Multimedia en la VI R.M. (La Boticaria, Ver.)												
Construcción de un auditorio multimedia en la IX R.M. (Cumbres de Llano Largo, Gro.)												
Construcción de un auditorio multimedia en la XII R.M. (Irapuato, Gto.)”.												
- Se Llevaron a cabo la suscripción de convenios específicos para los siguientes proyectos:												
A. Seminario-Taller en Género.												
B. Talleres de Sensibilización de Género.												
C. Talleres para la Prevención de la Violencia de Género.												

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

D. Talleres de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

Asimismo, se estableció coordinación con los enlaces que se tienen tanto de la Facultad de Derecho de la U.N.A.M., como con la Facultad de Estudios Superiores “CUAUTITLÁN”, con la finalidad de llevar a buen término la capacitación mediante los Seminarios y Talleres en materia de Género antes mencionados.

Cabe señalar que los ponentes designados por la U.N.A.M. para impartir la capacitación programada en materia de Género, cuentan con los estudios y la preparación necesarios para desempeñar las actividades encomendadas, en virtud de que se tiene la experiencia de años anteriores en los cuales se han desempeñado en buena forma, y como respaldo se tienen los curriculums vitae que los avalan.

La temática en cuanto a los contenidos y alcances de cada uno de los convenios de colaboración, serán remitidos en el tercer trimestre, debido a que se encuentran pendientes de ser entregados.

El curso para la atención del estrés postraumático será impartido por el Centro Internacional de Psicotraumatología S.C., en las instalaciones del Hospital Central Militar, el cual cuenta con reconocimiento a nivel internacional y fungirá como ponente el Dr. Ignacio Jarero, Directo del citado centro.

Construcción de alojamientos para mujeres policía militar (1/a, 2/a. y 4/a. Bgdas. Pol. Mil.).

Dependencia responsable del proyecto:	DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS											
Nombre del proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA MUJERES POLICÍA MILITAR.											
ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE LA MATERIALIZACIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2015												
ACTIVIDADES	2015											
	Julio			Agosto			Septiembre			Octubre		
Construcción de un alojamiento para personal de mujeres Policía Militar en la 1/a. Bgda. Pol. Mil. (Campo Mil. No. 1-A, D.F.)												
Construcción de un alojamiento para personal de mujeres Policía Militar en la 2/a. Bgda. Pol. Mil. (Santa Lucía, Méx.)												
Construcción de un alojamiento para personal de mujeres Policía Militar en la 4/a. Bgda. Pol. Mil. (Campo Mil. no. 1-A, D.F.)												

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para igualdad entre mujeres y hombres 2015.

Ramo: 07 Defensa Nacional.

Clave de la UR: 138.

Nombre de la UR: Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional, Direcciones Generales de Comunicación Social y de Derechos Humanos.

Clave del Pp: A900

Nombre del Pp: Igualdad entre mujeres y hombres SDN.

Tipo de acción: 1.

Número y denominación de acción: 113

Notas Adicionales
<p><u>Campaña de Difusión Interna.</u></p> <p>Con la realización de los estudios cualitativo preliminar (pre-test), focus group y diseño de la Campaña de Difusión Interna del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2015, la Dirección General de Comunicación Social cuenta con la estrategia comunicacional de la Campaña de Difusión Interna del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN 2015.</p> <p>También se alcanzó la meta programada del 10% para el presente trimestre y 15% del programada anual 2015.</p> <p>Quedando pendiente su producción y distribución del material gráfico a la totalidad del personal de mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aerea Mexicanos, para alcanzar los objetivos siguientes:</p> <p>A. Contar con mecanismos funcionales para el desarrollo y guía de la incorporación de la Perspectiva de Género en la cultura organizacional de la SDN.</p> <p>B. Fomentar un clima laboral favorable al interior de la SDN, que permita obtener mejores resultados en beneficio de sus integrantes, a través de la construcción y adecuación de instalaciones militares, así como de equipamiento de vanguardia.</p> <p>C. Generar una comunicación incluyente al interior de esta Secretaría que permita el manejo de una comunicación organizacional y un lenguaje que promueva la igualdad de género, la no violencia y la no discriminación.</p> <p>D. Fomentar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional de mujeres y hombres de esta dependencia, por medio de acciones que favorezcan su participación en el cuidado y atención de la familia.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- E. Promover y difundir directivas para la prevención, denuncia y eliminación de las prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación dentro de esta Secretaría.
- F. Que el personal de mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos este informado de la normatividad nacional e internacional en materia de igualdad.
- G. Impulsar la capacitación y formación profesional con Perspectiva de Género, que promuevan el desarrollo de competencias tanto técnicas como de actitud del personal militar en todos los niveles de esta Secretaría de Estado.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Integral de Desarrollo Rural

Ramo: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 411

Nombre de la UR: Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural

Clave del Pp: S258

Nombre del Pp: Programa Integral de Desarrollo Rural

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 116. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)-Desarrollo de Capacidades a mujeres o grupos de mujeres productoras.

Notas adicionales

Durante el segundo trimestre, y de acuerdo a la aplicación de la metodología para operar el PESA, se está llevando a cabo la identificación de las y los posibles beneficiarios, por lo que se presentan avances en cero. Cabe aclarar que los apoyos del PESA son grupales por lo que no es posible identificar el rango de edad solicitado.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:****Ramo:** 08 Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**Clave de la UR:** 413**Nombre de la UR:** Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural**Clave del Pp:** S258**Nombre del Pp:** Programa Integral de Desarrollo Rural. Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP).**Tipo de acción:** promover la igualdad de género.**Número y denominación de la acción:** 118 (desarrollo de capacidades a mujeres o grupo de mujeres productoras).**Notas adicionales**

El Componente de Extensión e Innovación Productiva (CEIP), opera conforme a la demanda de solicitudes en las entidades federativas, no es un Componente especial y exclusivamente para mujeres, va dirigido a la población rural en general, por lo que la información que se reporta debe considerarse con fines estadísticos únicamente.

Asimismo, derivado de los recortes presupuestales realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Componente de Extensión e Innovación Productiva sufrió un recorte del 40% de sus recursos programados para el presente ejercicio fiscal.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Integral de Desarrollo Rural

Ramo: 08 Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Clave de la UR: 412

Nombre de la UR: Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario

Clave del Pp: S258

Nombre del Pp: Componente Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Integral de Desarrollo Rural

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género.

Número y denominación de la acción: 207 Esquemas de seguros preventivos para la producción agropecuaria de mujeres o grupo de mujeres

Notas adicionales
<p>El objetivo del Componente es reincorporar a productores de bajos ingresos a su actividad productiva, ante las afectaciones ocasionadas por Desastres Naturales que se caracterizan por ser atípicos e impredecibles, por lo que no se puede anticipar la ubicación, fecha, magnitud. Las vertientes de atención del Componente:</p> <p>a) Seguro Agropecuario Catastrófico (SAC) 2015. Se encuentra en el proceso de inicio de cobertura en diversos esquemas para los ciclos Primavera –Verano y Perennes. Es necesario esperar a que se detonen las indemnizaciones y con ello canalizar los recursos al pago a los productores afectados o la conclusión de la vigencia del portafolio de aseguramiento.</p> <p>b) Apoyos Directos, como herramienta complementaria al SAC, en sectores y regiones no aseguradas, atienden afectaciones ante la ocurrencia de contingencias climatológicas. Los Gobiernos Estatales son los responsables de integrar el padrón de productores a beneficiar, y solicitar el apoyo directo del Componente. A la fecha, no se ha radicado recursos federales por esta vertiente, por lo que a la fecha no es posible remitir avances del segundo trimestre de las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del PRONAFIM

Clave del Pp: S021

Nombre del Pp: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 123. Otorgar apoyos crediticios a las IMF, para que éstos a su vez otorguen créditos a las mujeres habitantes de zonas urbanas y rurales que les permita emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias

Notas adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-junio de 2015 el PRONAFIM ministró a las IMF por concepto de créditos un monto de 775.1 MDP; el importe se distribuyó en las 32 entidades federativas del país, y permitió otorgar 313,011 microcréditos para beneficiar a 284,311 personas (87.2% mujeres y 12.8% hombres).

El monto promedio otorgado ascendió a \$7,914.7. El plazo promedio del microcrédito fue de 36 meses y la tasa de recuperación de cartera se ubicó en 97.6%.

El PRONAFIM no cuenta con información que le permita diferenciar la cartera por género, debido a que el registro de información identifica únicamente la recuperación crediticia por microfinanciera y no por cada uno de los microacreditados de la población objetivo; las IMF son las acreditadas directas del programa y son ellas las responsables ante el PRONAFIM de cada financiamiento solicitado, por lo que el seguimiento de la cartera por parte de este programa es por intermediario financiero y no por persona microacreditada.

Las cifras referentes al número de personas microacreditadas por trimestre quedó conformada de la siguiente manera:

1° Trimestre.-	129,964 mujeres microacreditadas	19,507 hombres microacreditados
2° Trimestre -	117,980 mujeres microacreditadas	16,860 hombres microacreditados
3° Trimestre -		
4° Trimestre -		
Total	247,944 mujeres microacreditadas y 36,367 hombres microacreditados	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 700

Nombre de la UR: Oficialía Mayor

Clave del Pp: P006

Nombre del Pp: Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia

Tipo de acción: 1 Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

Notas adicionales

En el segundo trimestre del 2015, la Dirección de Unidad de Igualdad de Género (DUIG) presentó el 21 de mayo de 2015 el resultado del Diagnóstico con Perspectiva de Género al Grupo de Trabajo, a fin de informar las acciones base que se atenderán para el segundo semestre del mismo año.

El 18 de junio de 2015, la DUIG se reunió con los Enlaces del Sector Coordinado a fin de establecer un Plan de Trabajo Integral mediante el cual se logre la armonización de las normativas institucionales con el marco internacional y nacional en materia de igualdad.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Ramo: 10 Economía

Clave de la UR: 102

Nombre de la UR: Coordinación General del PRONAFIM

Clave del Pp: S016

Nombre del Pp: Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 121. Otorgar apoyos crediticios a las mujeres rurales que se encuentren excluidas de los servicios financieros formales, con el fin de que desarrollen actividades productivas en función de sus capacidades económicas, dichos apoyos se otorgan a través de Ol.

Notas adicionales

En atención al Instituto Nacional de las Mujeres, se informa lo siguiente:

Durante el periodo enero-junio de 2015 el FOMMUR ministró por concepto de crédito a los Organismos Intermediarios, un monto de 446.2 MDP; el importe se distribuyó a través de 59 intermediarios activos en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), y permitió otorgar 267,787 microcréditos para beneficiar a 240,750 mujeres del medio rural.

El monto promedio otorgado ascendió a \$7,231.6. El plazo promedio del microcrédito fue de 18 meses y el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 94.9%.

Las cifras referentes al número de mujeres microacreditadas por trimestre quedó conformada de la siguiente manera:

- 1° Trimestre.- 118,727 mujeres rurales microacreditadas
- 2° Trimestre - 122,023 mujeres rurales microacreditadas
- 3° Trimestre -
- 4° Trimestre -

- **Total 240,750 mujeres rurales microacreditadas**

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Concepto registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:** Fondo Nacional Emprendedor**Ramo:** 10 Economía**Clave de la UR:** E00**Nombre de la UR:** Instituto Nacional del Emprendedor**Clave del Pp:** S020**Nombre del Pp:** Fondo Nacional Emprendedor**Tipo de acción:** 3. Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género**Número de acción:** 601. Apoyo a proyectos que promueven la participación de hombres y mujeres en un marco de igualdad en las micro, pequeñas y medianas empresas**Notas adicionales**

El 99% de los proyectos de mujeres recibidos en las convocatorias emitidas del Fondo Nacional Emprendedor se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el número de proyectos aprobados de mujeres se reportará en el tercer trimestre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 13 del Decreto de PEF: Economía

Ramo: 10 Secretaría de Economía

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de la Economía Social

Clave del Pp: S017

Nombre del Pp: Programa de Fomento a la Economía Social

Tipo de acción: 1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 122 Apoyos en efectivo para abrir o ampliar un negocio de mujeres

Notas adicionales
En cuanto a la población objetivo (en términos de mujeres y hombres), se informa que no es posible determinar ni cuantificar la población que se pretende atender, debido a la conformación que puedan tener los Organismos del Sector Social de la Economía que soliciten apoyos al programa.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: H00

Nombre de la UR: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: Impulso al Desarrollo de la Cultura

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: Núm. 300 “Apoyo a las expresiones de las mujeres artistas”

Notas adicionales
<p>RESPUESTA A OBSERVACIONES:</p> <p>En el Anexo 2, se recomienda revisar la información descrita en el apartado de DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN POR ATENDER. Sería recomendable que avancen en el conocimiento de su población objetivo, de su contexto y de las desigualdades entre niñas y niños en el ámbito del proyecto</p> <p>El proyecto “Música en Armonía: Movimiento Nacional de Agrupaciones Musicales Comunitarias” (AMC), no cuenta hasta este momento con un diagnóstico especializado, que dé cuenta de las brechas de género existentes en torno al programa, sin embargo la implementación de este se lleva a cabo en comunidades que se observan como vulnerables con altos niveles de violencia, delincuencia y/o drogadicción, comunidades que presentan rezago educativo, económico y social.</p> <p>En el Anexo 2, indicar en el apartado ACCIÓN AFIRMATIVA que únicamente la entrega de instrumentos no tradicionales para las niñas, es considerada acción afirmativa. El resto debe pasar al ANÁLISIS DEL AVANCE DE RESULTADOS.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 13 del Decreto de PEF: IMPULSO AL DESARROLLO DE LA CULTURA

Ramo: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave de la UR: E00

Nombre de la UR: INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA

Clave del Pp: E011

Nombre del Pp: IMPULSO AL DESARROLLO DE LA CULTURA

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género y para erradicar la discriminación por cuestiones de género

Número y denominación de acción: 124 Impulso a la producción artística en todo el país con representaciones femeninas de destacada incursión en las bellas artes y cultura

Notas adicionales

Por lo que toca al indicador Porcentaje de eventos presentados que promueven la igualdad de género, en el **segundo** trimestre se realizaron se programaron 203 eventos con perspectiva de género a presentar, de los cuales sólo se alcanzaron 154, para un alcance del 75.9%, debido a que en general, las medidas de austeridad prevaletientes, han obligado a un replanteamiento de las metas a alcanzar para el segundo semestre de 2015.

Por el momento el INBA no cuenta con la tecnología necesaria para el conteo de asistencia por sexo y rangos de edad.

De igual manera no es posible cuantificar el número de mujeres y hombres que participan en la representación de los eventos, ya que, por ejemplo, por su naturaleza, en ocasiones pueden ser presentación de orquestas donde la dirección de los conciertos corresponden a mujeres, pero de acuerdo al programa que se presente, la cantidad de hombres y mujeres que conforman la orquesta puede variar, además de que existen músicos en suplencia por alguna contingencia.

Si bien la meta no fue alcanzada en su totalidad, se intenta regularizar su alcance programado en el año. A ese respecto se realizarán esfuerzos para una mejor redistribución del presupuesto, tomando en cuenta que el INBA no recibió reasignación presupuestal para el Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes de los \$22,000,000.00 anunciados en el Anexo 13 del PEF, es decir, la totalidad forma parte del presupuesto regular del INBA.

Es importante señalar que el PP E011 “Impulso al Desarrollo de la Cultura”, tiene como objetivo primordial brindar el acceso de la población a actividades artísticas y culturales, tales como conciertos, funciones de teatro y danza, lecturas, encargos de obra, etc. A nivel nacional; y las actividades para promover la igualdad de género, se incluyen como acciones transversales para fomento de la participación de mujeres en ellas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 11 Secretaría de Educación Pública

Clave de la UR: 511

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Superior Universitaria

Clave del Pp: S245

Nombre del Pp: Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas

Tipo de acción: 1. Para promover la igualdad de género.

Número y denominación de la acción: 291 Fomentar la capacitación y sensibilización para promover la Igualdad entre hombres y mujeres.

Notas adicionales

Se llevó a cabo el concurso de evaluación de las Instituciones de Educación Superior de forma extraordinaria que apoya el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE), en donde se logró realizar las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la evaluación de 40 proyectos de Igualdad de Género y Estancias Infantiles y Guarderías
- Se realizaron llamadas y envío de correos electrónicos a funcionarias del CENDI de la UNAM, solicitando apoyo para fungir como evaluadores en el tema de Estancias Infantiles y/o Guarderías.
- Se realizaron llamadas y envío de correos electrónicos de invitación a participar como evaluadores al personal de la Asociación Civil “Acción Afirmativa A.C.”, que es una consultoría social especializada en género, derechos humanos y política pública e integrantes de Cuerpos Académicos (CAC y CAEC) con Líneas de Generación de Conocimiento relacionadas con Estudios de Género de diversas Instituciones de Educación Superior (IES), para la evaluación de los proyectos de Igualdad de Género.
- Se revisó y analizó la información del segundo trimestre, los indicadores y avances que las instituciones capturaron en el Sistema e-PIFI.
- Se elaboró la matriz de indicadores correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2015, para el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH).
- Se organizó la Evaluación de proyectos de Igualdad de Género y Estancias Infantiles y/o Guarderías PROFOCIE 2015.

Etapas de evaluación

En el proceso de evaluación se consideran las siguientes etapas:

- Publicación de las Reglas de Operación 2015. Publicadas el 24/12/14
- Publicación de los lineamientos. Febrero
- Captura de proyectos. Abril
- Presentación de proyectos. Mayo.
- Evaluación de proyectos. Junio

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales
<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de modelo de asignación. Julio –Agosto• Elaboración de convenios. Septiembre.• Reprogramación y liberación de recursos. Noviembre – Diciembre

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: B00

Nombre de la UR: Instituto Politécnico Nacional

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género.

Número y denominación de la acción:

1. Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

289. Impulsar una cultura de igualdad y buen trato entre mujeres y hombres en el IPN, que contribuya a la eliminación de la desigualdad basada en las diferencias de género.

Notas adicionales
<p>A través del Oficio DPP/DPR/0754/15, emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto del IPN, se le informó a la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género que con base a lo establecido en los artículos 14, fracción X, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional (IPN); 274, 275, 276, 277 y 278 del Reglamento Interno del IPN; 46, fracción XI del Reglamento Orgánico del IPN, y por Instrucción del Dr. Enrique Fernández Fassnacht, Director General de esta Casa de Estudios, se especifica que el presupuesto destinado al gasto corriente para llevar a cabo los programas y proyectos en 2015 es de \$1'507,659.00; este importe forma parte del presupuesto total asignado al IPN.</p> <p>Asimismo, con relación a las observaciones emitidas por parte del INMUJERES con relación a la información proporcionada en la primer etapa de captura de las acciones realizadas durante el segundo trimestre, se aclara lo siguiente:</p> <p>Observación 1.</p> <p>Las personas que laboran en la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género son 18, de las cuales solo cinco recibieron sensibilización y capacitación en diversas temáticas de la perspectiva de género y no violencia en este periodo.</p> <p>Observación 2.</p> <p>Con relación a las acciones de sensibilización, capacitación y formación en perspectiva de género se anexa la ficha técnica de las mismas y la síntesis curricular de las y los facilitadores:</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Taller de Paternidad-Es	
Propósito:	Reflexionar y analizar el proceso de construcción de paternidades responsables, participativas, igualitarias, amorosas, de disfrute y acompañamiento con los/as hijas/os, así como de corresponsabilidad con la pareja con las tareas del hogar. Del mismo modo, se busca incidir en el desarrollo de conductas, habilidades y actitudes positivas hacia la incorporación de los padres en la crianza y desarrollo emocional de los hijos/as.
Dirigido a:	A los trabajadores de base del Instituto Politécnico Nacional que solicitan la Licencia por Paternidad por Nacimiento y/o Adopción. El participar y acreditar el Taller Paternidad-Es forma parte de los requisitos de acceso a la prestación.
Modalidad:	Semi-presencial
Duración:	25 horas. -14 hrs. presenciales. -11 hrs. no presenciales.
Instancia que imparte:	Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género
Documento probatorio:	-Acta de acreditación -Lista de Asistencia -Constancia
*CUR CGFIE:	CGFIE/14/E1/001TR/6/T/M/163/280314-270316 *Clave Única de Registro que otorga la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE), la cual valida las acciones de sensibilización, formación y capacitación que se imparten por parte de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto.
Facilitadores/as:	Mtra. Susana Ocaña López. Mtro. Oscar Iván Godínez Guzmán. Lic. Alberto Vazquez Flores Mtro. Carlos Eduardo Cornejo Ballesteros Mtra. Eva María Villanueva Gutiérrez
Curso de Sensibilización en perspectiva de género y no violencia	
Propósito:	Proporcionar un espacio que propicie la sensibilización y el conocimiento que permita a las personas incursionar en la temática de la perspectiva de género con los elementos necesarios para analizar su aplicación.
Dirigido a:	Personas interesadas en iniciar un proceso de sensibilización, capacitación y formación en la perspectiva de género para incorporarla en su ámbito personal y laboral. Es importante señalar que el acercamiento y análisis de esta temática no es exclusiva de las mujeres, por lo que se promueve la participación de los hombres en la acción formativa.
Modalidad:	Semi-presencial
Duración:	25 horas. -14 hrs. presenciales.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
	-11 hrs. no presenciales.
Instancia que imparte:	Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género
Documento probatorio:	-Acta de acreditación -Lista de Asistencia -Constancia
*CUR CGFIE:	CGFIE/14/E1/18TR/6/C/M/163/110214-100216 *Clave Única de Registro que otorga la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE), la cual valida las acciones de sensibilización, formación y capacitación que se imparten por parte de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto.
Facilitadores/as:	Dra. Martha Alicia Tronco Rosas. Mtra. Gabriela Peralta Quevedo. Mtra. Tania Hernández Chetirquin Lic. Alberto Vázquez Flores Médica Cirujana Varyknia Torres Bahena
Curso: Re-conociendo mi sexualidad, promoviendo la salud sexual	
Propósito:	Lograr que las y los participantes analicen las prácticas y creencias alrededor de la sexualidad de mujeres y hombres, para fomentar la salud sexual en la comunidad a través de acciones desde una perspectiva de género.
Dirigido a:	Personas interesadas en iniciar un proceso de sensibilización, capacitación y formación en las temáticas de sexualidad desde la perspectiva de género. Es importante señalar que el acercamiento y análisis de esta temática no es exclusiva de las mujeres, por lo que se promueve la participación de los hombres en la acción formativa.
Modalidad:	Semi-presencial
Duración:	25 horas. -14 hrs. presenciales. -11 hrs. no presenciales.
Instancia que imparte:	Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género
Documento probatorio:	-Acta de acreditación -Lista de Asistencia -Constancia
*CUR CGFIE:	CGFIE/14/E1/406TR/6/C/M/163/031014-021016 *Clave Única de Registro que otorga la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE), la cual valida las acciones de sensibilización, formación y capacitación que se imparten por parte de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto.
Facilitadores/as:	Mtra. Gabriela Peralta Quevedo. Mtra. Tania Hernández Chetirquin Lic. Alberto Vázquez Flores Médica Cirujana Varyknia Torres Bahena
Curso: Formación de promotores/as juveniles por la no violencia	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
Propósito:	Formar promotores/as por la no violencia, a través de la sensibilización y análisis sobre las construcciones sociales de la identidad masculina y femenina para la prevención de cualquier manifestación de violencia entre los géneros.
Dirigido a	Mujeres y hombres jóvenes interesados en participar en la promoción, sensibilización y prevención de la violencia, mediante la planeación y ejecución de acciones, focalizadas al interior de la unidad académica a la que pertenecen.
Modalidad:	Semi-presencial
Duración:	25 horas. -14 hrs. presenciales. -11 hrs. no presenciales.
Instancia que imparte:	Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género
Documento probatorio:	-Acta de acreditación -Lista de Asistencia -Constancia
*CUR CGFIE:	CGFIE/14/E1/002TR/6/C/M/163/010514-300416 *Clave Única de Registro que otorga la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE), la cual valida las acciones de sensibilización, formación y capacitación que se imparten por parte de las Unidades Académicas y Administrativas del Instituto.
Facilitadores/as	Mtra. Susana Ocaña López. Mtra. Gabriela Peralta Quevedo. Mtra. Mariana Gómez Tress. Lic. Alberto Vázquez Flores Médica Cirujana Varyknia Torres Bahena
Curso: Conceptos y nociones fundamentales de la diversidad sexual	
Propósito:	Explicar las diferentes realidades afectivo-sexuales que existen en nuestra sociedad, así como conocer el significado de conceptos claves como: género, identidad de género, sexo y orientación sexual, para construir estrategias de apoyo para estudiantes de las diferentes unidades académicas del IPN, a fin de evitar la discriminación de género y por orientación sexual/afectiva.
Dirigido a	Mujeres y hombres jóvenes interesados en participar en la promoción, y sensibilización de diversidad sexual, mediante la planeación y ejecución de acciones focalizadas al interior de la unidad académica a la que pertenecen.
Modalidad:	Semi-presencial
Duración:	25 horas. -14 hrs. presenciales. -11 hrs. no presenciales.
Instancia que imparte:	Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género en colaboración con el Centro de Salud Mental y Género.
Documento probatorio:	-Lista de Asistencia

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales	
*CUR CGFIE:	Sin Registro
Facilitadores/as	Mtra. Alejandra Buggs Lomelí Psicóloga Psicoterapeuta Humanista Existencial Especialista en Estudios de Género
Perfil de las y los facilitadores	
<p>DRA. MARTHA ALICIA TRONCO ROSAS Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Salamanca, España. Maestra en Tecnología de la Educación por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y Maestra en Tecnología Educativa por el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). Es Tutora virtual certificada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y Licenciada en Pedagogía por la FES Acatlán de la UNAM. Se ha desempeñado como asesora académica en diversas instancias educativas superior, ha publicado una gran variedad de textos en diversas obras y revistas y ha participado como conferencista en eventos académicos de alcance nacional e internacional. Además de ser asesora de tesis desde nivel licenciatura hasta doctorado, ha diseñado diversos proyectos de investigación, modelos institucionales, cursos, talleres, diplomados y materiales didácticos bajo la perspectiva de género. Actualmente se desempeña como Directora de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.</p>	
<p>MTRA. GABRIELA PERALTA QUEVEDO Es Maestra y Especialista en Estudios de la Mujer por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y Licenciada en Psicología (Universidad Juárez Autónoma de Tabasco), Certificada como tutora virtual por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Cuenta con experiencia en planeación, diseño, impartición y evaluación de cursos abordados desde la Perspectiva de Género en los siguientes temas: violencia, derechos humanos, violencia familiar y de pareja, masculinidades y feminidades, paternidades, igualdad de género, diversidad sexual, importancia de la perspectiva de género en las instituciones y el servicio público entre otros. Actualmente se desempeña como Subdirectora de Transversalidad Institucional de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.</p>	
<p>MTRA. SUSANA OCAÑA LÓPEZ Maestra en Estudios de la Mujer y Licenciada en Sociología por la UAM. Obtuvo la Especialidad en Trabajo Social en Modelos de Intervención con Jóvenes por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM. Cuenta con un Diplomado en Diversidad Social, Equidad de Género y Políticas Públicas en la Ciudad de México por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Ha realizado diversos cursos en torno al tema de igualdad de género, políticas públicas y prevención de violencia; es Tutora Virtual certificada por la Organización de los Estados Americanos (OEA). Cuenta con experiencia en el diseño, planeación e impartición de cursos que abordan los temas de género, violencia, lenguaje no sexista, paternidad responsable y afectiva, la perspectiva de género en la investigación, derechos humanos, políticas públicas, entre otros. Actualmente labora como Subdirectora de Investigación y Evaluación de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.</p>	
<p>MTRA. TANIA HERNÁNDEZ CHETRIRQUIN Licenciada en Psicología por la Facultad de Psicología de la UNAM. Realizó la Maestría y Especialización en Estudios de la Mujer en la UAM Xochimilco, así como el Máster en Autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas por la Universidad Alcalá de Henares. Certificada por el CONOCER en el Estándar de Competencia EC0308 "Capacitación</p>	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico". En el ámbito laboral ha colaborado en instituciones públicas como el INMUJERES-DF, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y en organizaciones civiles. Actualmente labora en el Instituto Politécnico Nacional en la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género como Jefa del Departamento de Capacitación y Formación.

MTRO. OSCAR IVÁN GODINEZ GUZMÁN

Maestro en Planeación y Políticas Metropolitanas y Licenciado en Sociología, egresado de la UAM Azcapotzalco. Investigador, asesor y evaluador de programas impulsados por instancias de gobierno y asociaciones civiles, tales como: Casa y Ciudad, AC, Delegación Iztapalapa del Distrito Federal, SEDESOL, UAM-A y Secretaría de Seguridad Pública/Policía Federal.

Actualmente, Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación en la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) del Instituto Politécnico Nacional, lugar en el que participa en los procesos de diseño, implementación y evaluación de la política integral de Licencia por Paternidad por nacimiento y/o adopción, así como parte del equipo de facilitadores/as de los talleres que imparte la Unidad, tales como: "Paternidad-Es...", "Formación de Multiplicadores/as por la no violencia", "Lenguaje no sexista" y "Políticas públicas desde la perspectiva de género", entre otros y de manera específica, en la realización de investigaciones desde éste enfoque en el Instituto.

MTRA. MARIANA GÓMEZ TRESS

Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán-UNAM y Maestra en Educación por parte de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID). Cuenta con una especialidad en entornos virtuales de aprendizaje otorgada por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y Virtual Educa Argentina. Su experiencia laboral ha girado en torno al diseño y evaluación de contenidos, materiales didácticos y recursos tecnológicos bajo criterios educativos y comunicativos que apoyen actividades de sensibilización, formación y capacitación. Actualmente se desempeña como Jefa de Departamento de Programas Estratégicos de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.

LIC. ALBERTO VAZQUEZ FLORES

Licenciado en Psicología por el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás del IPN. Psicoterapeuta psicoanalítico con perspectiva de género. Ha trabajado con diversas poblaciones en situaciones de padecimientos psiquiátricos, de calle y de crisis. Tiene experiencia en elaboración, planeación e impartición de talleres y conferencias en diversas temáticas, además de diseño, planeación, implementación y evaluación de modelos de intervención psicoterapéutica en situaciones de violencia de género. Ha aplicado, calificado e interpretado dictámenes psicológicos en materia de violencia familiar. Actualmente colabora como analista en la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.

MÉDICA CIRUJANA VARYKNIA TORRES BAHENA

Médica Cirujana por la UAM Xochimilco, especialista en Oftalmología por la UNAM. Ha realizado diversos diplomados en Sexualidad Humana y Bioética, desarrollo humano, atención tanatología, clínica y docencia en el área médica; así como cursos en violencia, discriminación y género. Actualmente es docente titular de la asignatura de Sexualidad Humana en la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del IPN y labora como analista en la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.

MTRO. CARLOS EDUARDO CORNEJO BALLESTEROS

Doctorante en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa; Maestro en Sociología Política por el Instituto Mora; Licenciado en Derecho por la Universidad de las Américas, Puebla. Se ha desempeñado como Subdirector de Equidad Laboral para Adultos Mayores y de Impulso a Programas de Equidad

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Laboral, respectivamente, en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Entre sus áreas de especialidad se encuentran: Estudios de teoría política, multiculturalismo, grupos vulnerables y estudios de género. Actualmente se desempeña como analista en la Unidad de Gestión Politécnica con Perspectiva de Género del Instituto Politécnico Nacional.

MTRA. EVA MARÍA VILLANUEVA GUTIÉRREZ

Maestra en Estudios de Género por El Colegio de México y Licenciada en Psicología por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Se ha desempeñado como profesora y facilitadora en instancias de educación superior e instituciones gubernamentales. Cuenta con la publicación del libro, en coautoría, “Las subjetividades femeninas desde la práctica docente en la comunidad indígena de Arantepacua”. Sus líneas de investigación giran en torno a género, agencia social, sexualidad y violencia de género. Actualmente labora como analista en el Instituto Politécnico Nacional en la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.

Observación 3.

La Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género ha diseñado diversos materiales didácticos y de sensibilización en perspectiva de género y no violencia con el propósito de apoyar las acciones de sensibilización, formación y capacitación que se imparten tanto al interior del IPN como a comunidades externas y en eventos académicos. Cuentan con Número Público de Derechos de Autor otorgado por el Instituto Nacional de Derecho de Autor y han sido difundidos en diversos medios impresos, digitales y audiovisuales.

- **Violentómetro.** Es un material gráfico y didáctico en forma de regla, que sirve como herramienta para hacer visibles las diferentes manifestaciones de violencia que se encuentran ocultas en la vida cotidiana y que muchas veces se confunden o desconocen.
- **Semáforo de la Violencia.** Es un material gráfico y didáctico en forma de regla que sirve como herramienta para hacer visibles las diversas manifestaciones de violencia que han sido adecuadas o contextualizadas para estudiantes de educación básica.
- **Ciclo de la Violencia.** Es un material que tiene por objetivo sensibilizar a través de una ilustración gráfica el ciclo de la violencia: 1) Acumulación de tensión, 2) Explosión de la violencia y 3) Aparente reconciliación. Con ello, se busca demostrar que la repetición continua de este ciclo provoca desgaste emocional en las personas que se encuentran en situación de violencia y le provoca debilidad y vulnerabilidad para afrontar la problemática, de manera que cada vez les es más difícil salir de ésta.
- **Plan de Acción para romper el Ciclo de la Violencia.** Es un material que proporciona información relevante y permite a mujeres y hombres identificar qué es la violencia, cómo romper el ciclo de la violencia, los ámbitos donde ésta se manifiesta y orientación en caso de vivir o ejercer alguna situación de violencia.
- **Guía para el uso de un lenguaje no sexista.** Es un material que contiene recomendaciones para incorporar un lenguaje incluyente en la comunicación oral y escrita de las y los trabajadores del Instituto. Se entrega de manera complementaria en el Curso “Lenguaje No Sexista: porque las palabras también excluyen”, que imparte la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.
- **Reflexiones nuestras de cada día.** Es un material que con tiene una serie de preguntas u oraciones planteadas desde cuatro dimensiones: cognitiva, psicológica, económica, y política. Además, tiene la finalidad de generar un proceso de reflexión, autocrítica y concientización en torno a las vivencias, circunstancias, necesidades y propósitos específicos que cada mujer aborda y proyecta en su vida, al mismo tiempo ofrece la posibilidad de ejercer su propia autonomía en el pensar, decir y actuar.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- **Portarretrato.** Se entrega en el Taller Paternidad-Es, el cual permite promover un ejercicio de presencia, acompañamiento y vinculación afectiva hacia hijas e hijos.

Del mismo modo, la Unidad diseña diferentes materiales de difusión, los cuales promueven e informan las actividades que se emprenden dentro del IPN en la temática de género, así como sus vías de comunicación con la comunidad politécnica y público en general: folletería, separadores de libros, calendarios, calcomanías, carteles, audiovisuales, pulseras, cuadernos, entre otros.

Observación 4.

El Instituto Politécnico Nacional a través de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género atiende, desde 2012, la recomendación 19 de la CEDAW, lo cual ha quedado plasmado en la visión y misión de esta Unidad y por lo tanto, ha establecido diversas estrategias para impulsar su homologación en los diversos instrumentos normativos y programáticos con que cuenta el Instituto.

Si bien, en algunos apartados del Anexo 2 “Avance de los Programas Presupuestarios con Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Información Cualitativa” aparece el término “equidad”, esto se debe a que son los títulos de eventos o nombres propios de instancias en las cuales la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género participó, por ejemplo:

- La Asociación Civil “Cómplices por la Equidad”.
- Programa de Radio “Zona Libre” con el tema: “Viviendo la Equidad de Género”.

Observación 5.

El Instituto Politécnico Nacional, para el ciclo escolar 2014-2015, cuenta con una matrícula total de 180,172 estudiantes, 61% lo representan hombres y sólo 39% las mujeres, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, en el nivel medio superior, superior y posgrado en sus diferentes ramas del conocimiento: Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas; Ciencias Sociales y Administrativas; y Ciencias Médico-Biológicas.

Actualmente, las mujeres ocupan casi 40% de la población estudiantil y su matrícula es superior a la de los hombres en algunas carreras que integran las ramas de Ciencias Médico-Biológicas y Ciencias Sociales y Administrativas, mientras que en las pertenecientes a Ingeniería y Ciencias Físico-Matemáticas siguen ocupando un porcentaje menor al 30%.

Esto se debe a que las carreras ofrecidas por el Instituto se identifican con aquellas denominadas tradicionalmente “masculinas”, como las ingenierías en robótica, mecatrónica, telemática, aeronáutica, metrología y mecánica, entre otras, y en las que es menor la participación de las mujeres lo que lleva a pensar que estos espacios siguen parcialmente restringidos para ellas y son considerados fundamentalmente masculinos.

En este sentido, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género ha implementado una acción afirmativa que consiste en promover la incorporación y permanencia de las mujeres estudiantes en áreas de ciencia y tecnología que ofrece el Instituto. Por tal motivo, la Unidad de Género en colaboración con Google Women México llevan a cabo el Proyecto titulado Shoot for the Moon, el cual consta de varias etapas, la primera (septiembre de 2014) y la segunda (mayo y junio de 2015) consistió en brindar procesos de sensibilización a estudiantes politécnicas de sexto semestre y con promedio destacado de nivel medio superior. En la tercera etapa (julio 2015) las estudiantes conformadas por equipos de tres a cinco integrantes elaborarán una propuesta de video el cual debe contener una idea tecnológica de cómo cambiar su comunidad; las ganadoras tendrán la oportunidad de asistir al StartUp Weekend Youth.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Por otra parte, la Unidad de Género dará acompañamiento y seguimiento a las estudiantes en el resto de las etapas que forman parte del proyecto citado, al mismo tiempo desarrollará un análisis del impacto generado en las estudiantes convocadas a fin de identificar en qué medida las acciones llevadas a cabo incidieron o no en la elección y permanencia de las estudiantes en las carreras del Instituto relacionadas con la ciencia y la tecnología.

Con relación al proyecto Yo Soy Politécnica se considera únicamente como una acción con perspectiva de género, la cual que se describe en el Anexo 2 en el apartado de "Análisis de Resultados".

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: Para promover la igualdad de Género

Número y denominación de la acción: 293 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios de educación básica.

Notas adicionales

1) Respuesta a la Recomendación realizada por MIPI7712096G7

Se solicita modificar el número y denominación de la acción en la carátula del Anexo 2, acorde a información del Anexo 13 y del formato de justificación e indicadores remitido al Inmujeres: 293. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios de educación básica.

Ya se realizó la modificación en el Anexo 2

2) Respuesta a la Recomendación realizada por MIPI7712096G7

Del Programa Presupuestario S243, acción 293 se recomienda que: 1) Capturar la información en el apartado PROBLEMÁTICA del sistema PASH. 2) En el apartado DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA en el Sistema PASH, se solicita se describa con enfoque de género, cuál es la finalidad del programa, de manera que dé cuenta de por qué se encuentra en el Anexo 13. 3) En el Anexo 2 se solicita no omitir los apartados de Análisis de la Acción afirmativa ya que le Promajoven es una de ellas, ni la explicación al avance de resultado, en donde se debe incluir la explicación de por qué no se reportan avances al primer trimestre. 4) Se solicita capturar en sistema PASH la información cualitativa en los 3 apartados correspondientes en las pestañas desplegadas del Sistema y que se reportan en el Anexo 2, especialmente en el apartado JUSTIFICACIÓN DE LA DIFERENCIA DE AVANCE.

- 1) El área de Promajoven envía los datos para integrar al sistema del PASH.
- 2) No se reportan avances durante el primer trimestre porque el presupuesto para el pago de becas, se ministro a finales del mes de junio a las 32 entidades federativas.

3) Respuesta a la Recomendación realizada por MIPI7712096G7

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Se requiere que en el apartado de descripción del objetivo se registre el objetivo y no el nombre del programa presupuestario. En el apartado del sistema PASH sobre indicadores es necesario se aclare el método de cálculo, con la unidad de medida, con la meta anual, con la frecuencia, debido que no son congruentes entre sí. Asimismo es conveniente se registre el avance que se debe cubrir por semestre o especificar si en el primer semestre se cubrirá al 100%. Se solicita se actualicen los datos del apartado de "diagnóstico sobre la situación por atender" del anexo 2, dado que existe información de INEGI más reciente. Además es recomendable que en el apartado de Análisis de brechas de género" se incorporen datos estadísticos. Se recomienda se incorpore el apartado de Acciones afirmativas y avance de resultados en el anexo 2. Se solicita se registre en el sistema PASH la información solicitada en el apartado "Información cualitativa"

1) El objetivo del Programa.

- General: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas para el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil.
- Específico: Otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica.

Cabe mencionar que la descripción del objetivo se encuentra en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas 2015;

http://www.promajoven.sep.gob.mx/archivos/reglas_operacion/Reglas_Operacion_2015.pdf

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa Nacional de Becas

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 500

Nombre de la UR: Subsecretaría de Educación Superior (SES)

Clave del Pp: S243

Nombre del Pp: Programa Nacional de Becas

Tipo de acción: 1 Para promover la igualdad de Género

Número y denominación de la acción: 127 – Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias físico-matemáticas

Notas adicionales

La información que se presenta corresponde al ciclo escolar 2014 – 2015. Las becas se otorgan en las diferentes modalidades de beca a cargo de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) y se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

CONVOCATORIA	Mujeres en áreas de ciencia y tecnología, madres solteras
BECAS SALARIO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL ESTADO DE GUERRERO	18
BECAS DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE GUERRERO	3
BECAS DE EXCELENCIA EN APOYO AL TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN	3
BECAS DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE CHIAPAS	9
BECAS DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO DE OAXACA	12
BECAS DE CAPACITACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ESTUDIANTES)	8
BECAS DE CAPACITACIÓN ICOPA SEP-CINVESTAV PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA ESTUDIANTES EN EL IDIOMA FRANCÉS	3
BECAS DE EXCELENCIA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	66
BECAS DE EXCELENCIA DE CONTRIBUCIÓN A TU ENTORNO	19
BECAS DE CAPACITACIÓN ESTUDIANTES ENFOCADOS EN EL TEMA MIGRATORIO	2
BECA DE MANUTENCION	3,205
BECAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL LICENCIATURA Y TSU	1
BECAS DE MOVILIDAD NACIONAL LICENCIATURA Y TSU	1
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ESTUDIANTES SEP-SRE "PROYECTA 100 000"	51
BECAS DE SERVICIO SOCIAL SEP-PERAJ	10
BECAS DE CAPACITACIÓN SEP-UTM ESTUDIANTES	1
BECAS DE SERVICIO SOCIAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	160
BECAS DE TITULACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	575
PROGRAMA DE BECAS DE VINCULACIÓN PARA UNIVERSIDADES INTERCULTURALES 2014-2015	5
BECAS DE VINCULACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR	334
TOTAL	4,487
<small>Fuente: Padrones de Beneficiarios de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, ciclo escolar 2014-2015 (cifras preliminares)</small>	

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Para la selección de las 4,487 beneficiarias del ciclo escolar 2014-2015, se priorizó a las madres solteras; en dicho ciclo escolar la modalidad que más número de beneficiarias reporta es la convocatoria de Manutención (antes PRONABES).

A continuación se muestran las cifras por entidad federativa correspondientes a las estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y Ciencias físico-matemáticas:

ESTADO	BENEFICIARIOS
AGUASCALIENTES	53
BAJA CALIFORNIA	54
BAJA CALIFORNIA SUR	40
CAMPECHE	27
CHIAPAS	123
CHIHUAHUA	376
COAHUILA DE ZARAGOZA	171
COLIMA	18
DISTRITO FEDERAL	165
DURANGO	194
GUANAJUATO	289
GUERRERO	129
HIDALGO	234
JALISCO	147
MEXICO	369
MICHOACAN DE OCAMPO	132
MORELOS	30
NAYARIT	45
NUEVO LEON	57
OAXACA	112
PUEBLA	188
QUERETARO	61
QUINTANA ROO	24
SAN LUIS POTOSI	59
SINALOA	171
SONORA	241
TABASCO	159
TAMAULIPAS	153
TLAXCALA	47
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	423
YUCATAN	64
ZACATECAS	132
TOTAL	4,487

Fuente: Padrones de Beneficiarios de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior, ciclo escolar 2014-2015 (cifras preliminares)

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa”/ Tipo de Apoyo: Fortalecimiento de los servicios de educación indígena, migrante y de las escuelas unitarias y multigrado

Ramo: 11 Ecuación Pública

Clave de la UR: 313

Nombre de la UR: Dirección General de Educación Indígena

Clave del Pp: S244

Nombre del Pp: “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa”/ Tipo de Apoyo: Fortalecimiento de los servicios de educación indígena, migrante y de las escuelas unitarias y multigrado

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 457 Mecanismos de seguimiento académico y gestiones interinstitucionales articuladas que les aseguren la continuidad de sus estudios, en sus comunidades de origen y de destino considerando la equidad de género

Notas adicionales

La Dirección General de Educación Indígena, DGEI, norma para las escuelas indígenas y migrantes la enseñanza de la educación inicial, preescolar y primaria. Cabe mencionar que debido a diversos fenómenos políticos, sociales, económicos, históricos y geográficos, dichos servicios educativos han estado en situación de vulnerabilidad por su contexto en comparación con las escuelas generales.

Un tema relevante en el 2013 es la operación del Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural, así como el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes; ambos programas sujetos a reglas de operación; para 2014 los Programas Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural y, de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, se incorporaron al Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) afirmando los propósitos de la Reforma.

La DGEI genera innovaciones para los servicios educativos indígena y migrante desde un enfoque integral, que promueve la inclusión desde una perspectiva que atiende la diversidad cultural y lingüística; cuenta con una trayectoria en el diseño de contenidos para la población que atiende: niñas, niños y adolescentes, indígenas y

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

migrantes, en los niveles de inicial, preescolar y primaria, además de madres jóvenes y jóvenes embarazadas y estudiantes con necesidades educativas especiales.

En 2015, la Dirección General de Educación Indígena participa en la implementación de la Reforma Educativa a través del trabajo colegiado con las restantes Direcciones Generales de la Subsecretaría de Educación Básica, integrando los componentes de los programas sujetos a reglas de operación en una sola estrategia de atención educativa en las entidades federativas.

Lo anterior es posible gracias a la conformación del Convenio Marco de Coordinación que incluye a todos los programas que la SEB administra, ya sea por cuenta propia o a través de sus Direcciones Generales. Esto permite concentrar los apoyos que brinda la federación mediante los programas de atención educativa.

En cuanto a la formación especializada, la DGEI continúa su trabajo en coordinación con el SPD para promover ofertas específicas de formación con perspectiva de género y evaluación docente para maestros en contextos indígenas y migrantes.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género.

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: 200

Nombre de la UR: Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

Clave del Pp: E032

Nombre del Pp: Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género.

Tipo de acción: 1. Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción:

224 Institucionalización de la perspectiva de género en la política nacional educativa y en los procesos de gestión de la SEP

324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura del PROIGUALDAD

Notas adicionales

En el marco del anuncio del Secretario de Hacienda y Crédito Público, en cuanto al ajuste del presupuesto 2015, se llevó a cabo una reunión con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, en dónde se analizó la situación presupuestaria del Programa E032 Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género y del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF, en este trimestre no se modificó el presupuesto.

Asimismo se señala que fueron actualizadas cifras presentadas en el apartado de Análisis de brechas de género, ello en el Anexo 2.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico.

Ramo: 11 Educación Pública

Clave de la UR: L00

Nombre de la UR: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Clave del Pp: S247

Nombre del Pp: Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico.

Tipo de acción: 1. Para promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: (301) Capacitación al personal docente en temas de igualdad de género y violencia contra las mujeres.

Notas adicionales

El programa presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente, en el tipo básico, calendarizó los recursos presupuestarios para aplicarlos a partir del mes de julio a las entidades federativas que hayan cumplido los requisitos establecidos en las Reglas de operación Acuerdo 23/12/14 (DOF 27/12/2014). Por lo que al segundo semestre del ejercicio fiscal 2015, en el marco del cierre del ciclo escolar 2014-2015, se realizaron los ejercicios de planeación y apoyo técnico a las Autoridades Educativas Locales para el desarrollo de sus programas formativos a implementar en segundo semestre del ejercicio fiscal, por lo que no se cuenta con avances en población atendida.

Respecto de la población beneficiaria del Programa presupuestario S247 en cuanto a la población objetivo, no se cuenta con exclusiones para hombres y mujeres, esta diferenciación se identificará como parte del avance de la población atendida, una vez identificado el género de los docentes de educación básica interesados en participar en programas de formación y desarrollo profesional que aborden temas y problemas de relevancia social en materia de igualdad de género, respeto de los derechos humanos, erradicación de la violencia.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

Clave del Pp: A006

Nombre del Pp: Administración y Fomento de la Educación Naval.

Tipo de acción: 1. Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 507 Capacitación y sensibilización en Perspectiva de Género para efectivos de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Notas adicionales			
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	CONTENIDO TEMÁTICO	DIRIGIDO
15 CONFERENCIAS DENOMINADAS "SENSIBILIZACIÓN, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO EN LOS ÁMBITOS LABORAL Y SOCIAL"	AL FINALIZAR LOS PARTICIPANTES IDENTIFICARÁN EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO COMO UNA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE PERMITA FOMENTAR UN AMBIENTE DE IGUALDAD Y RESPETO EN EL ÁMBITO LABORAL Y FAMILIAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. DERECHOS HUMANOS. 2. ANTECEDENTE DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS MUJERES. 3. EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO. 4. EL AMBIENTE FAMILIAR, LABORAL E INSTITUCIONAL. 5. LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. 	A TODO EL PERSONAL NAVAL DE TODAS LAS JERARQUÍAS, CUERPOS Y SERVICIOS DE LOS MANDOS NAVALES, ASI COMO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES, ADJUNTAS, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA
04 CONFERENCIAS DENOMINADAS "LAS CARAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO"	AL FINALIZAR LA CONFERENCIA LAS PERSONAS PARTICIPANTES IDENTIFICARÁN LA CONSTRUCCIÓN SOCIO - CULTURAL DE LA MUJER... MADRE, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR UN CAMBIO CULTURAL BASADO EN UNA FILOSOFÍA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. MUJER... MADRE ASPECTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. 2. EL PODER MASCULINO Y LAS RESPUESTAS ANTE ÉL. 3. LA MASCULINIDAD COMO NOBLEZA. 	A TODO EL PERSONAL NAVAL DE TODAS LAS JERARQUÍAS, CUERPOS Y SERVICIOS DE LOS MANDOS NAVALES, ASI COMO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES, ADJUNTAS, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	CONTENIDO TEMÁTICO	DIRIGIDO
07 CONFERENCIAS DENOMINADAS "COMO LOGRAR LA CORRESPONSABILIDAD	AL FINALIZAR LA CONFERENCIA LOS Y LAS PARTICIPANTES IDENTIFICARÁN ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA ARMONIZAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. CONCEPTOS DE CORRESPONSABILIDAD 2. IMPLICACIONES DE LA CORRESPONSABILIDAD 	A TODO EL PERSONAL NAVAL DE TODAS LAS JERARQUÍAS, CUERPOS Y SERVICIOS DE LOS

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales			
ENTRE LA VIDA PERSONAL, PROFESIONAL Y FAMILIAR "	LA CORRESPONSABILIDAD LABORAL EN LOS TRES ÁMBITOS: FAMILIAR, PERSONAL Y PROFESIONAL, A TRAVÉS DE LA EJEMPLIFICACIÓN A FIN DE QUE CONSTRUYAN UNA RUTINA MÁS ARMONIOSA Y EFICAZ	3. CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 4. VIDA PROFESIONAL, PERSONAL Y FAMILIAR 5. CONCILIACIÓN 6. HERRAMIENTAS PRÁCTICAS PARA LA CONCILIACIÓN	MANDOS NAVALES, ASI COMO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES, ADJUNTAS, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA
02 CONFERENCIAS DENOMINADAS "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CLIMA LABORAL A PARTIR DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS"	AL FINALIZAR LAS PERSONAS PARTICIPANTES, VALORAN LA IMPORTANCIA DEL CLIMA LABORAL A PARTIR DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO DISCRIMINACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS.	1. IGUALDAD. 2. DISCRIMINACIÓN. 3. DERECHOS HUMANOS. 4. ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CLIMA LABORAL.	A TODO EL PERSONAL NAVAL DE TODAS LAS JERARQUÍAS, CUERPOS Y SERVICIOS DE LOS MANDOS NAVALES, ASI COMO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES, ADJUNTAS, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA
06 CONFERENCIAS DENOMINADAS "HABILIDADES DE COMUNICACIÓN INCLUSIVA, AFECTIVA Y ASERTIVA, PARA EL USO INCLUYENTE DEL LENGUAJE"	AL FINALIZAR LA CONFERENCIA LOS Y LAS PARTICIPANTES IDENTIFICARÁN ALGUNAS HABILIDADES DE COMUNICACIÓN INCLUSIVA, AFECTIVA Y ASERTIVA, A TRAVÉS DEL USO INCLUYENTE DEL LENGUAJE A FIN DE TENER UNA RUTINA MÁS ARMONIOSA Y EFICAZ	1. COMUNICACIÓN 2. PRINCIPIOS BÁSICOS 3. TIPOS DE COMUNICACIÓN 4. VIOLENCIA 5. VIOLENCIA SIMBÓLICA, VERBAL Y LABORAL. 6. CLIMA LABORAL 7. DISCRIMINACIÓN EN EL TRABAJO 8. CAMBIAN PARADIGMAS 9. CONSTRUCCIÓN DE UN LENGUAJE INCLUYENTE	A TODO EL PERSONAL NAVAL DE TODAS LAS JERARQUÍAS, CUERPOS Y SERVICIOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES, ADJUNTAS, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 221 Capacitar a médicos y técnicos radiólogos, para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama, 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

Notas adicionales

El aula virtual del curso se ha usado de forma intensiva, lo que ha permitido mejorar la calidad de las clases, implementar transmisiones en vivo con la sede externa de Guadalajara para la discusión de casos clínicos. Esta herramienta también permite que los residentes participen de forma interactiva con el profesor, aún y cuando no se encuentren en el aula.

Se tiene contemplado hacer uso de esta herramienta para realizar un Simposio de actualidades en imagen de mama, el cual va dirigido a todos los egresados de los posgrados con los que cuenta el Departamento de Imagen. La asistencia podrá ser presencial o virtual, ya que se cuenta con las herramientas para la transmisión en vivo y de forma interactiva vía internet.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

Indicador: Porcentaje de aceptación de mujeres para la formación de recursos humanos en Programas Académicos

Notas adicionales

El indicador se reporta de forma anual considerando la generación más reciente. Fecha a reportarse tercer trimestre.

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respeto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de estas manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomenta bienestar desde la misma institución.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

Indicador: Porcentaje de mujeres asignadas como directoras de tesis para la formación de recursos humanos en Programas Académicos.

Notas adicionales

El indicador se reporta de forma anual considerando la generación más reciente. Fecha a reportarse tercer trimestre.

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respecto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de estas manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomenta bienestar desde la misma institución.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud.

Notas adicionales

El Instituto Nacional de Salud Pública se rige la bajo una filosofía y política incluyente y respetuosa en todos los ámbitos, igualdad de género, integración y respecto por la gente con capacidades diferentes, respeto por las preferencias sexuales, creencias religiosas, culturales, trato digno, la no discriminación a ninguna condición diferente de alguno de sus integrantes, acciones que van encaminadas a lograr un clima organizacional que permita el trabajo eficiente y armonioso y de estas manera contribuir a la equidad social y a la construcción de un entorno saludable que fomenta bienestar desde la misma institución. Este Instituto se encuentra en la búsqueda de fortalecer la formación de recursos humanos en los programas académicos dirigidos a la equidad de género.

Es preciso comentar que ese Instituto dentro de su presupuesto aprobado a través del PEF no ha contado con la autorización de recursos "adicionales" para fortalecer el tema Género en la Programación del Programa Académico, por lo cual, el presupuesto autorizado no es suficiente para la generación de la plantilla de profesores para que promuevan la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Erradicación de la Violencia de Género y cualquier forma de Discriminación de Género. Y de esta forma disminuir las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad de género, al margen de lo anterior existe un compromiso institucional que en los hechos, ha fortalecido la equidad de género, aspecto observable en los tres indicadores del programa académico, cabe señalar que en virtud de la naturaleza del INSP referente a su programa de formación profesional, el impacto en las medidas tomadas durante el año, se verá reflejado en el reporte del último trimestre del año en curso.

Conclusión: el INSP cuenta con resultado favorables que en los hechos han impactado la vulnerabilidad y la desigualdad de género, sin embargo de contar con recursos adicionales para fortalecer lo anterior, se cuentan con las condiciones para capacitar a personal académico y administrativo en la temática central del proyecto, evaluando el avance en la materia y convertir al INSP en una experiencia exitosa en donde la desigualdad de género sea solo un referente.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Ramo: 12 Sector Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación y desarrollo profesional de recursos humanos especializados para la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 163 Apoyar el desarrollo profesional de capital humano

Notas adicionales

Comentarios recibidos:

1. Cargar en el sistema PASH información de población objetivo y atendida.- Se actualiza la información cargada en el primer trimestre al corte de junio 2015.
2. Se sugiere revisar el indicador debido a que no hay variación en la plataforma, pero si en la información cualitativa.

El indicador es **correcto** y corresponde a cursos de educación continua.

En el apartado cualitativo se especificó el inicio del ciclo escolar de los residentes que están en formación, como alumnos de alguna de las especialidades del INPer.

Son dos aspectos diferentes de la enseñanza:

- a) Formación de médicos especialistas: médicos que cursan una especialidad o curso de posgrado
- b) Educación continua: profesionales de salud internos y/o externos que participan en cursos, diplomados, talleres, congresos, etc. coordinados y organizados en el INPer.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud

Ramo: 12 Sector Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E019

Nombre del Pp: Capacitación técnica y gerencial de recursos humanos para la salud

Tipo de acción: Promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 302 Capacitación del personal en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género en la salud

Notas adicionales

Comentarios recibidos:

3. Cargar en el sistema PASH información de población objetivo y atendida.- Se actualiza la información cargada en el primer trimestre al corte de junio 2015.
4. Se sugiere ampliar la información para mayor comprensión de la problemática.- En el anexo 2 y en el PASH se amplía la información en este segundo trimestre.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Geriatría

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 218 Desarrollar investigaciones sobre enfermedades asociadas al Programa de Adultos Mayores con perspectiva de género.

Notas adicionales
<p>El Laboratorio de Investigación y Evaluación Funcional del Adulto Mayor (LIEFAM) continúa en proceso de re-instalación de sus diferentes equipos. Algunos de ellos sufrieron desperfectos derivado de los movimientos de mudanza. Se está trabajando en su ajuste y revisión total a la brevedad posible, para continuar con la evaluaciones de acuerdo al programa establecido.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: Instituto Nacional de Geriátría

Nombre de la UR: NCE

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 303 Formación de promotoras de la salud en mujeres adultas mayores

Notas adicionales
<p>Dado que el inicio del diplomado será en agosto, estaremos reportando población beneficiada en el informe del tercer trimestre.</p> <p>Durante este mes de julio, en acuerdo con el INMUJERES, se envió una convocatoria a las titulares de los Institutos Estatales de la Mujer para que ellas y personal a su cargo, participen en el curso en modalidad de educación a distancia de <i>Promoción de la salud de la mujer adulta mayor</i>, dicho curso fue resultado del proyecto del año pasado y tiene continuidad este año en la impartición de varias ediciones. Esta edición iniciará en agosto 2015.</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, 3 Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Número y denominación de la acción: 272 Capacitar al personal de salud en temas de género en salud, 630 Estrategia nacional de prevención del embarazo adolescente.

Notas adicionales

El proyecto FRIDA contempla la formación de recursos humanos en investigación epidemiológica con una perspectiva de género. Anualmente el Instituto Nacional de Salud Pública ofrece el programa de Doctorado en Ciencias con concentración en Epidemiología que tiene dentro de sus áreas de competencia la investigación epidemiológica. En el Instituto Nacional de Salud Pública, la formación de profesionales e investigadores es una tarea prioritaria y necesaria para cubrir las deficiencias en todos los niveles del sector salud. Estos profesionales deberán estar capacitados para la identificación, descripción, análisis y evaluación de necesidades de salud, así como para el diseño de estrategias y generación de conocimiento e información para la formulación de políticas y programas de salud, de la población mexicana.

El INSP es una institución que genera conocimiento y forma recursos humanos en salud pública. En tanto entidad de investigación por misión, trabaja con grupos vulnerables incorporando teorías y métodos pertinentes para producir evidencia de excelencia. A diferencia de otras dependencias de gobierno y oficinas gubernamentales no recibimos partidas específicas para atender necesidades sociales, como la desigualdad de género. No obstante, el trabajar cercanamente a grupos vulnerables se traduce en investigación pertinente para responder a necesidades de salud pública nacionales. Ello ha derivado en la generación de productos de calidad con altos niveles de competitividad que podrían incidir en políticas de salud con perspectiva de género.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Sector Salud

Clave de la UR: NDY

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Salud Pública

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 630 “Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente”

Notas adicionales
<p>Se nos solicitó justificar la falta de avance para el periodo. El proyecto está en tiempo y forma, solo que este primer semestre se ha dedicado a desarrollar los contenidos del curso. El curso se hará público en la última semana de septiembre, por lo que estaremos en posibilidades de reportar la cobertura del porcentaje de prestadores a partir del mes de octubre.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: E022

Nombre del Pp: Investigación y desarrollo tecnológico en salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 128 Fomentar la investigación en salud, 129 Desarrollar la investigación clínica, 130 Desarrollar la investigación en ingeniería biomédica

Notas adicionales

Comentarios recibidos:

5. Cargar en el sistema información de la población objetivo y atendida.- Se actualiza la información cargada en el primer trimestre al corte de junio 2015.
6. Cargar documentos asociados.- En el sistema se cargaron ambos anexos el 17 de abril de 2015. Sin embargo, el anexo 1 se vuelve a cargar dado que el anterior presenta una cantidad menor de población atendida.
7. Se sugiere ampliar la información en el anexo 2 para una mejor comprensión.- Se complementa en este trimestre la información del anexo 2.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 279 Otorgar atención hospitalaria a mujeres.

Notas adicionales

Se realizaron los siguientes Eventos Obstétricos:

- 778 partos
- 414 cesáreas
- 8 laparotomía exploradora
- 2 salpingooforectomía
- 33 salpingectomía
- 147 legrados
- 3 histerectomía total abdominal
- 217 oclusiones tubáricas bilateral

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBB

Nombre de la UR: Hospital General "Dr. Manuel Gea González"

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 280 Otorgar atención ambulatoria a mujeres

Notas adicionales

Asimismo se otorgaron los siguientes servicios a pacientes del sexo femenino en el área de consulta externa en el período de enero a junio 2015:

- 159 estudios citológicos
- 271 mastografías
- 69 vacunas de toxoide tetánico a mujeres embarazadas y en edad fértil.
- 116 colocaciones de dispositivos intrauterinos

Como parte del Programa de Salud Reproductiva, se proporcionaron 34 métodos hormonales para el control de la natalidad:

Dentro del Programa de Atención del Embarazo en la Adolescente, con el propósito de promover en la adolescente entre 13 y 19 años de edad, actitudes que les permitan, por medio de sesiones educativas y consejerías individuales, orientación sobre sexualidad y salud reproductiva se realizaron las siguientes acciones:

- 346 consejerías individuales,
- 76 sesiones educativas de las cuales asistieron 368 participantes.
- 100 adolescentes fueron atendidas en consulta prenatal.

Adolescentes atendidas por parto, cesárea y aborto.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 209 Proporcionar estufas ecológicas con la finalidad de disminuir la incidencia de EPOC en mujeres por exposición a humo de leña, 284 Otorgar atención médica especializada a mujeres con diagnóstico de EPOC y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña, 285 Realizar detección oportuna de EPOC a mujeres por exposición a humo de leña, a través de espirometría.

Notas adicionales

En atención a las recomendaciones realizadas por INMUJERES nos permitimos comentar lo siguiente:

En relación a la información cargada en el apartado de justificación de la diferencia de avance en el sistema PASH, donde nos indican que no se encuentra la relación de lo expuesto con los datos del avance de metas de los indicadores, les comentamos que esta situación se debe a que se informó el cumplimiento en base a una regla de tres (Alcanzado/Programado x 100) como se informa a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, sin embargo dada la recomendación a partir del 2do trimestre se informará de acuerdo al porcentaje mostrado en el indicador.

Por lo que respecta a la recomendación de verificar los datos acumulados de los avances físicos programados, les comentamos que la calendarización se hizo de forma trimestral, no de forma acumulada, por tal motivo el resultado que arroja el indicador en cada trimestre corresponde solamente al trimestre, por lo que para atender la recomendación e informar los indicadores de manera acumulada, a partir del segundo trimestre se modificará en cada indicador la programación que se había informado originalmente por trimestre y se reflejará en forma acumulada, cabe hacer mención que debido a que el sistema no puede ser modificado en su totalidad (3er y 4to Trimestre) se tendrá que ir haciendo paulatinamente, por lo que se envía el siguiente cuadro para mayor referencia:

INDICADOR	Periodo	Reportado originalmente en el sistema (Trimestral)			Modificado de manera acumulada a partir del 2do Trimestre		
		Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador
Porcentaje de mujeres con diagnóstico de EPOC	1er Trimestre	40	20	50	40	20	50

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
y cáncer pulmonar por exposición a humo de leña atendidas en los servicios de hospitalización respecto a lo programado	2do Trimestre	120	60	50	80	80	100
	3er Trimestre	96	48	50	85	128	150
	4to Trimestre	100	50	50	89	178	200
Porcentaje de consultas de primera vez y subsecuentes otorgadas a mujeres con diagnóstico de EPOC relacionado con el humo de leña	1er Trimestre	17.3	90	520	17.3	90	520
	2do Trimestre	13.5	70	520	15.4	160	1040
	3er Trimestre	15.1	80	530	15.3	240	1570
	4to Trimestre	14.0	60	430	15.0	300	2000
Porcentaje de espirometrias realizadas a mujeres con probable EPOC por exposición a humo de leña	1er Trimestre	73.3	110	150	73.3	110	150
	2do Trimestre	52.0	130	250	60.0	240	400
	3er Trimestre	56.0	140	250	58.5	380	650
	4to Trimestre	66.7	100	150	60.0	480	800

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud

Ramo: 12 Sector Salud

Clave de la UR: 160

Nombre de la UR: Comisión Coordinadora de los Institutos de salud y Hospitales de alta Especialidad/ Hospital de la Mujer

Clave del Pp: E023

Nombre del Pp: Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 132 Otorgar atención hospitalaria y consulta médica de especialidad para las mujeres en el Hospital de la Mujer

Notas adicionales

Aclaraciones a las observaciones efectuadas en el primer trimestre de 2015. Relacionadas con los indicadores que aplican en el Programa Presupuestal E023 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud, en el que el Hospital de la Mujer se alinea etiquetando el cien por ciento de su presupuesto autorizado con base al Presupuesto de Egresos de la Federación del 2015, al respecto y de acuerdo al catálogo de acciones establecidas se atiende lo siguiente:

El comentario de Explicar el cambio de dato del denominador (diferente al programado), en el apartado de avance físico financiero de metas que aplican a los indicadores de Porcentaje de mujeres egresadas por mejoría respecto al total de pacientes egresadas en el periodo a informar no es un indicador de cobertura como para definir las variables entre programado y realizado, es un indicador que refleja la eficiencia en la atención ya que no todos los pacientes son egresados por mejoría o curación en el cual el indicador se establece en el 98% de pacientes que deben de egresar por esa causa, por tanto la construcción del indicador no es acumulada sin embargo la meta establecida en el numerado y denominador si son acumuladas como se identifica en los avances

En el indicador de Porcentaje de recién nacidos vivos prematuros, sin protección social en salud (de 36 o menos semanas de gestación) atendidos en el hospital de la mujer, refleja el porcentaje de recién nacidos que se encuentran clasificados como prematuros, ya sea por gestación o bien por bajo peso en el momento de su nacimiento.

El Hospital de la Mujer de acuerdo a sus registros estimó que el 21% de los recién nacidos en la unidad son clasificados como prematuros y que provienen de embarazos considerados como de alto riesgo por diferentes factores., por tal motivo no es un indicador de cobertura de igual forma es de eficiencia ya que la finalidad es que la mujer embarazada controle su embarazo de alto riesgo para evitar las complicaciones en el parto y que sus hijos alcancen la etapa de madurez al concluir la etapa de gestación. De igual forma solo las variables que construyen el indicador si se presentan en forma acumulada.

El indicador de Porcentaje de mujeres con un embarazo de alto riesgo que son atendidas en la consulta externa en el hospital de la Mujer este indicador identifica el número de consultas que le otorgan a las mujeres con embarazo de alto riesgo entre el total de mujeres que acuden a control de su embarazo en la unidad, que de igual forma no es de

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

cobertura o de productividad es un indicador de eficiencia, de igual forma las variables que construyen el indicador si se representan en forma acumulada

De acuerdo a las observaciones del objetivo se rectifica que el programa tiene el propósito de atender la demanda de servicios especializados de salud y que son requeridos por la población femenina en las especialidades con las que cuenta el Hospital de la Mujer , por lo tanto contribuye en el alcance del objetivo, Fortalecer las capacidades de las Mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar establecido en el Programa de Igualdad 2013-2018

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 160

Nombre de la UR: Comisión Coordinadora de los Institutos de salud y Hospitales de alta Especialidad/ Hospital de la Mujer

Clave del Pp: E010

Nombre del Pp: Formación de recursos Humanos especializados para la salud

Tipo de acción: Promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 133 Mejorar la calidad de la atención médica en el hospital de la Mujer en beneficio de otros hospitales

Notas adicionales
<p>En atención a las observaciones efectuadas en el primer trimestre de 2015, en el Indicador de Formación y Desarrollo de Recursos Humanos especializados para la salud, al respecto se informa que se efectuó una revisión de los registros para determinar el número de médicos residentes que se encuentran registrados en el Hospital de la Mujer en todos los ciclos académicos y que son un total de 66, de los cuales 40 son mujeres que representa el 57.9 % del total, puntualizando que en el mes de marzo concluyeron su formación académica como médicos especialistas en las áreas de Gineco- Obstetricia y Neonatología 17 médicos de los cuales 10 son mujeres lo que representa el 58.8% de los egresados , por lo que el indicador y de acuerdo a las variables que lo componen se alcanzó el 100% de cumplimiento con respecto a lo programado</p> <p>Es importante informar que los manuales operativos se realizan al inicio de cada año académico con la finalidad de que los residentes tengan equidad en el rol de servicios hospitalarios para que se mantenga un equilibrio en las actividades médico-asistenciales, así como en las diferentes áreas de oportunidad para obtener un máximo desarrollo como lo marca el programa académico.</p> <p>Así mismo se programan a los médicos residentes para que tengan un número equitativo de procedimientos quirúrgicos en el Tercer Año de Residencia, el cual representa el año en que realizan prácticas en el área quirúrgica.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: R00

Nombre de la UR: Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

Clave del Pp: E036

Nombre del Pp: Reducción de enfermedades prevenibles por vacunación

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 277 Vacunar a niñas de 5to grado y 11 años no escolarizadas.

Notas adicionales
Durante la segunda Semana Nacional de Salud de aplicaron 619,407 dosis de vacuna VPH a las niñas de 5º grado de primaria y las niñas de 11 años de edad no escolarizadas de las áreas de responsabilidad de la Secretaria de Salud.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Rectoría en Salud

Ramo: 12 Sector Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P012

Nombre del Pp: Rectoría en Salud

Tipo de acción: Promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 137 Mejorar la calidad de la atención a la salud

Notas adicionales

Comentarios recibidos:

1. Cargar en el sistema PASH información de población objetivo y atendida.- Se actualiza la información cargada en el primer trimestre al corte de junio 2015.
2. Cargar documentos asociados (anexo 1).- Los documentos asociados se cargaron el 20 de abril de 2015.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 13 del Decreto de PEF: Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 229 Prevenir atender e investigar de manera especializada el VIH-SIDA en el Centro de Investigación en enfermedades Infecciosas con perspectiva de género.

Notas adicionales

En relación a las recomendaciones realizadas por INMUJERES, donde nos sugiere verificar los datos acumulados de los avances físicos programados, se comenta que la calendarización se hizo de forma trimestral, no de forma acumulada, por tal motivo el resultado que arroja el indicador en cada trimestre corresponde solamente al trimestre, por lo que para atender la recomendación e informar los indicadores de manera acumulada, a partir del segundo trimestre se modificará en cada indicador la programación que se había informado originalmente por trimestre y se reflejará en forma acumulada, cabe hacer mención que debido a que el sistema no puede ser modificado en su totalidad (3er y 4to Trimestre) se tendrá que ir haciendo paulatinamente, por lo que se envía el siguiente cuadro para mayor referencia:

INDICADOR	Periodo	Reportado originalmente en el sistema (Trimestral)			Modificado de manera acumulada a partir del 2do Trimestre		
		Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador
Porcentaje de mujeres que viven con VIH atendidas en las diferentes especialidades que otorga el CIENI en el periodo	1er Trimestre	14.1	74	525	14.1	74	525
	2do Trimestre	14.3	75	525	14.2	149	1050
	3er Trimestre	14.3	75	525	14.2	224	1575
	4to Trimestre	14.1	74	525	14.2	298	2100

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
Porcentaje de mujeres que recibieron una consejería en VIH en el periodo	1er Trimestre	50.0	67	134	50.0	67	134
	2do Trimestre	50.0	67	134	50.0	134	268
	3er Trimestre	50.0	67	134	50.0	201	402
	4to Trimestre	50.0	67	134	50.0	268	536
Porcentaje de mujeres reclutadas al protocolo de investigación de embarazadas a quienes se les realizaron pruebas de detección en el periodo	1er Trimestre	43.1	350	812	43.1	350	812
	2do Trimestre	45.5	370	813	44.3	720	1625
	3er Trimestre	45.6	370	812	44.7	1090	2437
	4to Trimestre	44.4	361	813	44.6	1451	3250
Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios de laboratorio en el Laboratorio de Diagnóstico Virologico (LDV-CIENI) en el periodo	1er Trimestre	22.0	3550	16150	22.0	3550	16150
	2do Trimestre	22.0	3550	16150	22.0	7100	32300
	3er Trimestre	22.0	3550	16150	22.0	10650	48450
	4to Trimestre	22.0	3550	16150	22.0	14200	64600
Porcentaje de egresos por mejoría en mujeres que viven con VIH atendidas en hospitalización en el periodo	1er Trimestre	75.0	6	8	75.0	6	8
	2do Trimestre	88.9	8	9	82.4	14	17

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales							
	3er Trimestre	66.7	6	9	76.9	20	26
	4to Trimestre	100.0	6	6	81.3	26	32

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Ramo: 12 Sector Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P016

Nombre del Pp: Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS

Tipo de acción: Promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 140 Establecer un programa para mujeres y la igualdad de genero

Notas adicionales

Comentarios recibidos:

1. Cargar en el sistema PASH información de población objetivo y atendida.- Se actualiza la información cargada en el primer trimestre al corte de junio 2015.
2. Se sugiere revisar la información del numerador y denominador porque no concuerdan. El indicador del primer trimestre fue

Número de mujeres seropositivas con embarazo resuelto	10 mujeres seropositivas
Total de mujeres con embarazo resuelto	881 mujeres con embarazo resuelto
% de mujeres seropositivas con embarazo resuelto:	1.13%

INDICADOR CORRECTO EN EL PASH

Si bien manifiestan que una de las pacientes ingresó por urgencia canalizada del Centro de salud, es necesario evitar este acto ante la situación y promover la prueba de VIH en todo el SNS.-

El Instituto no puede rechazar a ninguna paciente con trabajo de parto en evolución, y ante la situación de mujer seropositiva se tomaron todas las medidas necesarias para la realización de la cesárea y minimizar el riesgo para el recién nacido. La prueba de VIH se promueve entre todas las pacientes como instrumento de detección y para iniciar el tratamiento correspondiente en caso afirmativo. Esta paciente al no ser del Instituto no recibió el tratamiento completo de antiretrovirales, ella refirió tratamiento sólo por un mes.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: Salud

Clave de la UR: NBV

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 309 Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para la detección temprana en cáncer de mama. Clínica de cáncer familiar

Notas adicionales

La erogación de recursos que se ha otorgado para la Clínica de Cáncer Familiar del Instituto Nacional de Cancerología esta permitiendo la creación de un modelo nacional de atención clínica y de investigación, el cual busca fungir como modelo nacional para la atención al paciente en este rubro, así como ser pionero de acciones en investigación y en el ámbito educativo. Si bien en otras regiones del país se atienden pacientes con cáncer hereditario, el eje crucial de la conformación de una Clínica de Cáncer Familiar en el Instituto Nacional de Cancerología es perseguir la atención multidisciplinaria y la construcción de evidencia científica del impacto que ejerce, mediante la interrelación con investigación básica y aplicada. Del mismo modo, se busca la innovación tecnológica tomando al cáncer hereditario como modelo en el diagnóstico genético y la proposición de posibles biomarcadores a la par de blancos terapéuticos, que a mediano plazo, puedan ser aplicados a los pacientes con cáncer de origen multifactorial y esporádico, que representan a la mayoría de los casos

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NBV12215

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Cancerología

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud

Tipo de acción: 1. Para promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 280 Otorgar atención ambulatoria a mujeres

Notas adicionales**Cáncer de Mama**

Por una omisión involuntaria se reportó en el primer trimestre en el indicador de la Acción 280 Otorgar atención ambulatoria a mujeres, solo el resultado del mes de enero, debiendo ser el resultado acumulado de enero a marzo 3,941 en la Variable 1 y 2,604 en la Variable 2, respectivamente. Los resultados acumulados al segundo trimestre ya incluyen estas cifras.

Respecto al resultado del indicador Porcentaje de mujeres atendidas con cáncer de mama al primer semestre (151.9%), este crecimiento se debe principalmente a pacientes no programadas y fuera de cita que acuden al servicio de Tumores Mamarios, se están tomando algunas medidas para eficientar y mejorar los procesos de atención tanto médicos como administrativos, lo que nos permitirá optimizar algunos de los servicios que presentan mayor demanda.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NCD

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 312 Atención a cáncer pulmonar en Mujeres, 313 Atención Integral de Mujeres con Asma, 314 Atención a las mujeres con enfermedad pulmonar intersticial difusa (EPID): "neumonitis por hipersensibilidad y secundaria a enfermedad autoinmunes/reumatológicas.

Notas adicionales

En relación a las recomendaciones realizadas por el INMUJERES nos permitimos comentar lo siguiente:

1.- En el caso de los indicadores "Porcentaje de mujeres con diagnóstico de asma a las que se les otorgo consulta y tratamiento gratuito" y "Porcentaje de mujeres a las que se les otorgo tratamiento dirigido por presentar mutaciones de gen EGFR y ALK", se informa que estos indicadores no tuvieron ningún avance en el primer trimestre, motivo por el cual se presentan en ceros. El congelamiento de recursos por parte de la SHCP modificó la planeación en el alcance de cada proyecto, lo cual originó retrasos en el proceso administrativo para la adquisición de los medicamentos y equipo médico necesarios para iniciar estos programas.

2.- Respecto a la modificación de los datos programados en el avance de los indicadores se tiene:

"Porcentaje de mujeres con cáncer pulmonar y adenocarcinoma que presentan mutaciones de gen EGFR y ALK" se informó el cumplimiento del 91.2 por ciento con respecto a lo programado, en base a una regla de tres (Alcanzado/Programado x 100) como se informa a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, sin embargo dada la recomendación a partir del 2do trimestre se informará de acuerdo al porcentaje mostrado en el indicador, el cual para el primer trimestre mostró una disminución debido a que por tratarse de un proyecto nuevo se inició con el proceso de selección para la captación de pacientes a quienes se les realizaron las pruebas para determinar si presentan mutaciones de gen EGFR y ALK.

"Porcentaje de mujeres con EPID a quienes se les realizaron pruebas de función respiratoria de seguimiento gratuitas", se mostró un cumplimiento del 101.6 por ciento con respecto a lo programado, en base a una regla de tres (Alcanzado/Programado x 100) como se informa a la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, sin embargo dada la recomendación a partir del 2do trimestre se informará de

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

acuerdo al porcentaje mostrado en el indicador, el cual para el primer trimestre mostro un cumplimiento mayor al programado debido a que se realizaron las pruebas de función respiratoria que se tenían programada.

3.- Para el indicador Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios gratuitos para diagnóstico diferencial de EPID, explicar la diferencia de avances.

Porcentaje de mujeres con EPID a quienes se les realizaron pruebas de función respiratoria de seguimiento gratuitas. En este indicador lo que se pretende medir es el porcentaje de mujeres beneficiadas con las pruebas de función respiratoria de seguimiento gratuitas en relación al número de mujeres con diagnóstico de EPID que acuden a la consulta externa para el seguimiento de su enfermedad. En la consulta externa son captadas algunas mujeres que ya cuentan con un diagnóstico diferencial de EPID, es decir, un diagnóstico más específico (secundario a hipersensibilidad o enfermedad reumatológica) de la enfermedad para apoyarlas con el costo de las pruebas de función respiratoria para el seguimiento de su padecimiento.

Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios gratuitos para diagnóstico diferencial de EPID. Este indicador se refiere a los estudios de laboratorio, pruebas de función respiratoria, tomografía de tórax, ecocardiograma transtorácico, broncoscopia diagnóstica y biopsia pulmonar que se realizarán a las mujeres para obtener un diagnóstico más específico (secundario a hipersensibilidad o enfermedad reumatológica) de la enfermedad, generalmente pacientes de 1ra vez. El indicador medirá el porcentaje de mujeres a quienes se les apoyará para la realización de todos los estudios.

Como puede observarse cada indicador está enfocado a un beneficio diferente, ya que en el 1er indicador lo que se mide es el porcentaje de mujeres que se puede apoyar con las pruebas para el seguimiento de su enfermedad y el 2do mide el porcentaje de mujeres a quienes se les realizan todos los estudios pertinentes para obtener un diagnóstico más especializado de la enfermedad.

Por otra parte se comenta que la calendarización de los indicadores se hizo de forma trimestral, no de forma acumulada, por tal motivo el resultado que arroja el indicador en cada trimestre corresponde solamente al trimestre, por lo que para atender la recomendación e informar los indicadores de manera acumulada, a partir del segundo trimestre se modificará en cada indicador la programación que se había informado originalmente por trimestre y se reflejará en forma acumulada, cabe hacer mención que debido a que el sistema no puede ser modificado en su totalidad (3er y 4to Trimestre) se tendrá que ir haciendo paulatinamente, por lo que se envía el siguiente cuadro para mayor referencia:

INDICADOR	Periodo	Reportado originalmente en el sistema (Trimestral)			Modificado de manera acumulada a partir del 2do Trimestre		
		Indicador	Numerador	Denominador	Indicador	Numerador	Denominador
Porcentaje de mujeres con diagnóstico de asma a las que se les otorgo consulta y	1er Trimestre	16.7	25	150	16.7	25	150
	2do Trimestre	12.7	25	197	14.4	50	347

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
 CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Notas adicionales							
tratamiento gratuito	3er Trimestre	12.5	25	200	13.7	75	547
	4to Trimestre	20.8	25	120	15.0	100	667
Porcentaje de mujeres a las que se les otorgo tratamiento dirigido por presentar mutaciones de gen EGFR y ALK	1er Trimestre	45.0	9	20	45.0	9	20
	2do Trimestre	13.3	6	45	23.1	15	65
	3er Trimestre	14.7	5	34	20.2	20	99
	4to Trimestre	16.7	1	6	20.0	21	105
Porcentaje de mujeres con cáncer pulmonar y adenocarcinoma que presentan mutaciones de gen EGFR y ALK	1er Trimestre	33.3	20	60	33.3	20	60
	2do Trimestre	37.5	45	120	36.1	65	180
	3er Trimestre	34.0	34	100	35.4	99	280
	4to Trimestre	30.0	6	20	35.0	105	300
Porcentaje de mujeres con EPID a quienes se les realizaron pruebas de función respiratoria de seguimiento gratuitas	1er Trimestre	25.0	50	200	25.0	50	200
	2do Trimestre	25.0	50	200	25.0	100	400
	3er Trimestre	25.0	50	200	25.0	150	600
	4to Trimestre	25.0	50	200	25.0	200	800

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales							
Porcentaje de mujeres a quienes se les realizaron estudios gratuitos para diagnóstico diferencial de EPID	1er Trimestre	75.0	15	20	75.0	15	20
	2do Trimestre	75.0	15	20	75.0	30	40
	3er Trimestre	75.0	15	20	75.0	45	60
	4to Trimestre	75.0	15	20	75.0	60	80

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Atención a la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Ramo: 12 Sector Salud

Clave de la UR: NDE

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Clave del Pp: P017

Nombre del Pp: Atención a la salud reproductiva y la igualdad de género en salud

Tipo de acción: Promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 142 Establecer un programa para mujeres y la igualdad de género

Notas adicionales

Comentarios recibidos:

1. Cargar datos de población objetivo y atendida en el sistema PASH.- Se actualiza la información cargada en el primer trimestre al corte de junio 2015.
2. Se recomienda ampliar la información del anexo 2 para una mejor comprensión, por ejemplo en las brechas de género pueden considerarse otras variables: clase social, grupo étnico para un análisis intragénero.- En el INPer no se clasifica a la población por clase social, mediante la realización de un estudio socioeconómico se determina el nivel para efectos de pago, correspondiendo en el periodo al 91% de las pacientes los niveles 1, 2 y 3. No se atendió población de origen étnico.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: NHK

Nombre de la UR: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 274 Contribuir al programa de estancias infantiles para apoyar a las madres trabajadoras.

Notas adicionales

Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras es un Programa que apoya, a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil, a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado de entre 1 y hasta 3 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 4 años) y entre 1 y hasta 5 años 11 meses de edad (un día antes de cumplir los 6 años) en caso de niñas(os) con alguna discapacidad, cuyo ingreso per cápita no rebase la Línea de Bienestar. Entiendo Línea de Bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes, la cual se mide a partir del ingreso de las personas, definiendo a las que no tienen suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas.

La población a la que está dirigido este programa, son a las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos para que cuenten con tiempo disponible para acceder o permanecer en el mercado laboral, o en su caso estudiar, mientras ellas desempeñan su jornada laboral o asisten a estudiar, padres solos, así como los propios niñas y niños.

El programa se conforma por dos vertientes: a) Oferta de servicios, en donde se contempla la creación y acondicionamiento de Estancias Infantiles; y b) Demanda, a través de la cual se brindará el apoyo a madres trabajadoras para cubrir las cuotas por concepto del cuidado diario de sus hijos.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 310

Nombre de la UR: Dirección General de Promoción de la Salud

Clave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 149 Reforzar las acciones contra la obesidad

Notas adicionales

El Programa de Alimentación y Actividad Física se encuentra en implementación en las diferentes entidades federativas del país, esto implica la necesidad de generar una plataforma virtual para el reporte de las actividades del mismo, la cual se encuentra próxima a su lanzamiento para que las entidades reporten sus acciones en orientación alimentaria y actividad física hacia la población. Por lo que hasta el momento no se cuenta aún con información cuantitativa sobre el alcance en los estados.

Es importante mencionar que dicha plataforma está planeada para que el reporte de las actividades se realice de forma estratificada por grupo poblacional y género.

Asimismo, cabe precisar que entre las etapas de implementación del Programa, se ha logrado capacitar a los responsables estatales del Programa en cursos de perspectiva de género impartidos por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, con el fin de que promuevan el uso de lenguaje incluyente en los informes y documentos oficiales, así como, el uso de imágenes con perspectiva de género, diversidad cultural y étnica en los materiales de promoción de la salud.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Ramo: 12 Salud

Clave de la UR: 000

Nombre de la UR: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Clave del Pp: U008

Nombre del Pp: Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 149 Reforzar las acciones contra la obesidad

Notas adicionales

La información reportada para el indicador de detecciones, es acumulable; mientras que para el indicador de control, se toma la información reportada "al corte" (no es acumulable).

La información es preliminar con fecha de corte al 08 de julio de 2015, por lo que la información puede variar.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF:

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo.

Tipo de acción: Difusión

Número y denominación de acción: 161 Impresión y Elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de la Secretaría de Marina Armada de México en materia de Igualdad de Género.

Notas adicionales

DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ LA DISTRIBUCIÓN DE 24,595 ARTÍCULOS, DE LOS 44,000 PROGRAMADOS PARA EL PRESENTE AÑO, LO QUE EQUIVALE A UN AVANCE DEL 55.89 % DEL TOTAL DE LA META ANUAL PROGRAMADA, REALIZÁNDOSE LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- 01.- DISTRIBUCIÓN EN 34 MANDOS NAVALES Y EN ÁREA METROPOLITANA A 79 DIRECCIONES GENERALES, ADJUNTAS, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS, DE 24,000 ARTÍCULOS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, BENEFICIANDO A 4,155 MUJERES Y 19,845 HOMBRES.
- 02.- IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA CARTILLA DE IGUALDAD DE GÉNERO, LA CUAL CONTEMPLA EN SU CAPÍTULO I. CONCEPTOS BÁSICOS DE GÉNERO, CAPÍTULO II. MARCO LEGAL INTERNACIONAL, MARCO LEGAL NACIONAL Y CAPÍTULO III. POLÍTICAS DE CONVIVENCIA PARA EL PERSONAL NAVAL DE NUEVO INGRESO DE LOS 34 MANDOS NAVALES, DIRECCIONES GENERALES, ADJUNTAS, UNIDADES Y ESTABLECIMIENTOS DEL ÁREA METROPOLITANA, BENEFICIANDO A 595 EFECTIVOS DE MARINA (253 MUJERES Y 342 HOMBRES)

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	OBJETIVO	CONTENIDO TEMÁTICO	DIRIGIDO
02 TALLERES DENOMINADOS "TÉCNICAS PARA ENFRENTAR EL ABUSO DE GÉNERO"	AL TÉRMINO DEL TALLER LAS Y LOS PARTICIPANTES REFLEXIONARÁN SOBRE LOS MECANISMOS Y HERRAMIENTAS PARA FRENAR EL ABUSO DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD NAVAL.	1. LA LEGISLACIÓN VIGENTE. 2. DATOS ESTADÍSTICOS. 3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA ERRADICAR EL ABUSO DE GÉNERO.	AL PERSONAL NAVAL DE LAS JERARQUIAS DE CAPITAN Y OFICIAL, DE TODOS LOS CUERPOS Y SERVICIOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES GENERALES ADJUNTAS DEPENDENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social

Ramo: 13 Marina

Clave de la UR: 311

Nombre de la UR: Dirección General de Recursos Humanos/Dirección General Adjunta de Seguridad y Bienestar Social

Clave del Pp: K012

Nombre del Pp: Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de acción: 507 Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social

Notas adicionales

Con la construcción de los Centros de Desarrollo Infantiles Navales de Chetumal, Q. Roo, se suma la cantidad de 12 de los 14 CENDINES que se tienen contemplados dentro del Proyecto de Inversión 2009-2016, estando al 86% del total de citado proyecto

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 13 del Decreto de PEF: Procuración de Justicia Laboral.

Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social.

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Clave del Pp: E002

Nombre del Pp: Procuración de Justicia Laboral.

Tipo de acción: 1 Para promover la igualdad de género.

Número y denominación de acción: 315 Fortalecimiento del servicio de orientación jurídica laboral que promueve la igualdad entre Mujeres y Hombres.

Notas adicionales

Ampliación de la información Anexo 1 "Población atendida por Entidad Federativa, Edad y Sexo.

Los 589 asuntos terminados de mujeres de 0 a 14 años reportadas en el Anexo 1 de población atendida se compone de los siguientes servicios: 108 orientaciones y asesorías laborales, 4 conciliaciones y 477 en representación jurídica, por entidad se desagregan de la siguiente forma:

Entidad	Orientaciones y Asesoría laboral	Conciliaciones	Representación jurídica	Total
Aguascalientes	0	0	1	1
Baja California	0	0	2	2
Baja California Sur	0	0	0	0
Campeche	0	0	0	0
Coahuila	1	0	0	1
Colima	1	1	6	8
Chiapas	0	0	0	0
Chihuahua	0	0	0	0
Distrito Federal	98	0	0	98
Durango	4	1	2	7
Guanajuato	0	0	0	0
Guerrero	0	0	0	0
Hidalgo	0	0	0	0
Jalisco	0	0	1	1
México	0	0	0	0
Michoacán	0	0	0	0
Morelos	0	0	0	0
Nayarit	0	0	0	0
Nuevo León	0	0	463	463
Oaxaca	0	0	0	0
Puebla	1	1	0	2
Querétaro	0	0	1	1
Quintana Roo	2	1	0	3
San Luis Potosí	0	0	1	1
Sinaloa	0	0	0	0
Sonora	0	0	0	0
Tabasco	0	0	0	0
Tamaulipas	1	0	0	1
Tlaxcala	0	0	0	0
Veracruz	0	0	0	0
Yucatán	0	0	0	0
Zacatecas	0	0	0	0
Total General	108	4	477	589

Al segundo trimestre de 2015 los 589 asuntos reportados de la población ubicada en el rango de edad de 0 a 14 años, corresponden a registros de menores beneficiarias que reclamaban información o la protección jurídica laboral

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

para recuperar las prestaciones económicas o adquirir las derivadas de la seguridad social de los trabajadores cuando éstos han fallecido, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Comentarios relacionados con el anexo 1 Población atendida.

Comentario INMUJERES: 1 Cargar información del programa en el sistema PASH “Descripción de la Problemática. “Población Objetivo y atendida de acuerdo a lo reportado en el Anexo 1”.

La problemática que atienden el programa presupuestario E002 “Procuración de Justicia Laboral” está relacionada con el cumplimiento de los derechos laborales previstos en el artículo 123 Constitucional en su Apartado “A”, fracción XXXI que protegen a las trabajadoras y los trabajadores que desarrollan actividades de competencia federal en el territorio nacional, así como en lo dispuesto en el Artículo 530 de la Ley Federal del Trabajo, el cual faculta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) a realizar las funciones siguientes: I. Representar o asesorar a los trabajadores y a sus sindicatos, II. Interpone los recursos ordinarios y extraordinarios procedentes, para la defensa del trabajador o sindicato y III. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos y hacer constar los resultados en actas autorizadas.

Asimismo, en el artículo 5, fracción II, III y IV de su Reglamento, se faculta a la PROFEDET, para orientar y asesorar a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, de forma personal y sin intervención de persona alguna, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, así como de los procedimientos y órganos competentes para hacerlos valer. Proponer a las partes interesadas soluciones amistosas para el arreglo de sus conflictos, mediante los procedimientos de conciliación, haciéndolas constar en actas autorizadas y representar a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, de forma personal y sin intervención de persona alguna, a efecto de ejercitar las acciones y recursos que correspondan en vía ordinaria, especial e inclusive en el juicio de amparo, hasta su total terminación.

Así la atención del Programa Presupuestario E002 “Procuración de Justicia Laboral” a cargo de la PROFEDET, bajo el enfoque de género no responde a la determinación de una población para brindar sus servicios, sino que éste se proporciona a petición de parte, es decir la atención es directamente proporcional a la magnitud en que las mujeres acuden a solicitar presuntas violaciones a sus derechos laborales o bien a reclamar derechos devengados por sus familiares.

En el anexo 1 reportamos una población atendida de 75,522, población que conforme a la Metodología del Marco Lógico y a la Matriz de indicadores para Resultados MIR, en el primer semestre de 2015, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo en su nivel de propósito entregó a la sociedad 75,522 asuntos terminados, mismo que se compone de 3,905 (5.2%) asuntos de conciliación terminados entre los trabajadores y su contraparte, la cual alcanzó un índice de efectividad del 79.7% debido a que se resolvieron a favor del trabajador y sus beneficiarios un total de 3,113 asuntos.

En representación jurídica se interpusieron 7,257 (9.6%) demandas para salvaguardar los derechos de los trabajadores. El impartidor de justicia (Junta Federal de Conciliación y Arbitraje JFCA) concluyó 8,178 (10.8%) juicios, de los cuales 7,148 fueron favorables, es decir 8.7 asuntos de cada 10 fueron ganados por los trabajadores.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

En el primer semestre de 2015 se analizaron la totalidad de los asuntos o laudos emitidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), se atendieron en total 1,744 (2.3%) asuntos, realizaron 778 estudios de improcedencia, se interpusieron 441 juicios de amparo, en donde se violaba el derecho de los trabajadores; asimismo, se concluyeron 525 amparos, de los cuales 398 fueron amparos concedidos, 110 fueron negados y 17 fue sobreseídos.

En cumplimiento de la normatividad que rigen la procuración de justicia laboral y para dar mayor certeza jurídica a la población objetivo en el primer semestre de 2015 se otorgaron 54,438 (72.1%) servicios de prevención de conflictos y previsión social.

En el Anexo 1, reportamos por entidad que 34,638 asuntos corresponden a mujeres y 40,884 fueron hombres, que hacen un total de 75,522 asuntos, de los cuales el 45.9 (34,638) fue a favor de mujeres trabajadoras y beneficiarias, mismo que representa el 38.5 de avance con respecto a la meta transversal de 90,000 asuntos programados.

- Es importante señalar que en términos de efectividad 9 de cada 10 juicios fue en favor de mujeres (4,977 asuntos favorables, entre 4,500 demandas concluidas).
- En conciliaciones, 7.8 fueron convenios ganados para la mujer trabajadora y/o beneficiaria, de cada 10 casos concluidos (840 conciliaciones favorables, entre 1,077 conciliaciones concluidas).
- En amparos el 57.1%(995 asuntos) fue para mujeres, de un total de 1,744 asuntos terminados.
- Asimismo de un total de 54,438 asuntos de prevención de conflictos y previsión social, 23,076 (42.4%) fue en favor de mujeres trabajadoras y/o sus beneficiarias.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 13 del Decreto de PEF: Programa Rescate de Espacios Públicos

Ramo: 15

Clave de la UR: 512

Nombre de la UR: Dirección General de Rescate de Espacios Públicos

Clave del Pp: S 175

Nombre del Pp: Programa Rescate de Espacios Públicos

Tipo de acción:

1. Para promover la igualdad de género.
2. Para erradicar la violencia de género
3. Para erradicar la discriminación por cuestiones de género.

Número y denominación de acción:

- ✓ Acciones que promuevan la igualdad de género
- ✓ Acciones que promuevan la erradicación de la violencia de Género
- ✓ Acciones que promuevan la erradicación de cualquier forma de discriminación de género

Notas adicionales

Conforme lo señala el anexo "Acciones a realizar que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género" del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, el Programa Rescate de Espacios Públicos se encuentra enmarcado en tres tipos de acciones, para cada una de ellas se ha establecido los siguientes indicadores:

Tipo de Acción	Indicador
1. Para promover la igualdad de género.	Promedio de acciones de participación social y seguridad comunitaria realizadas por espacio público intervenido.
2. Para erradicar la violencia de género	Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres y cursos dirigidos a impulsar la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género
3. Para erradicar la discriminación por cuestiones de género.	Porcentaje de mujeres participantes como promotoras comunitarias e integrantes de redes y contralorías sociales.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: D00

Nombre de la UR: Instituto Nacional de Desarrollo Social

Clave del Pp: S070

Nombre del Pp: Programa de Coinversión Social

Tipo de acción:

1. Acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres.
2. Acciones que promueven la erradicación de la violencia de género.
3. Acciones que promueven la erradicación de cualquier forma de discriminación de género.

Número y denominación de la acción:

173. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para igualdad entre mujeres y hombres.
 322. Financiar proyectos de las organizaciones de la sociedad civil para apoyo a mujeres cuidadoras.
 412. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la violencia de género.
 611. Financiar proyectos que manifiesten trabajar para prevenir y atender la discriminación de género.

9

Al corte del segundo trimestre el programa ha apoyado 239 proyectos que contemplan acciones para trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres, prevenir y atender la violencia de género, prevenir y atender la discriminación de género y para el apoyo a mujeres cuidadoras. Estos proyectos atenderán a una población de 87 mil 079 personas (58 mil 698 mujeres y 28 mil 381 hombres).

Con respecto a las metas, en el siguiente cuadro se muestra el desempeño logrado al segundo trimestre:

Indicadores	Meta Anual 2015	Meta Planeada al 2do trim	Meta Lograda al 2do trim	Comentario
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para la igualdad entre mujeres y hombres.	24%	15%	26.7%	A raíz de las disposiciones emitidas mediante la Circular 001/2015 por la Unidad de la Abogada General y Comisionada para la Transparencia de la SEDESOL, en el marco del "Programa de Blindaje Electoral de los Programas Sociales (PBE)", el Programa de Coinversión Social realizó una serie de acciones centrales y preventivas, entre ellas la suspensión de apoyos a los beneficiarios y/o instancias ejecutoras entre el periodo comprendido del 23 de Abril y

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

9				
				<p>el 7 de Junio de 2015. Derivado de lo anterior, el PCS ahora enfrenta un desajuste en la programación de metas al corte del segundo trimestre, como un menor número de proyectos apoyados, menos actores sociales capacitados y un menor monto de presupuesto ejercido. En el caso particular de este indicador el resultado de la meta lograda al periodo e 26.7%, casi 12 puntos porcentuales arriba de lo planeado (15%), esta diferencia se origina a raíz de la relación de variables que se involucra en el indicador, es decir, cuando mayor sea la base (el denominador), menor será el resultado del indicador, en este sentido es que el número de proyectos apoyados adquieren una relevancia en el cálculo del mismo, de conformidad con el comportamiento histórico de la variable en años anteriores al cierre del segundo trimestre se había logrado apoyar más de 1 mil proyectos 2013 (1027) y 2014 (1093) y en el presenta año se apoyaron solamente 643 al mismo corte.</p>
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para prevenir y atender la violencia de género.	5.8%	5%	6.8	
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar para prevenir y atender la discriminación por género.	4.8%	1.5%	2.0	
Porcentaje de proyectos apoyados que manifiestan trabajar el tema de cuidados.	2.0%	0.6%	1.6	

Fuente: elaboración propia Indesol.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Fomento al Desarrollo Agrario

Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Clave de la UR: 312

Nombre de la UR: Dirección General de Organización Social y Vivienda Rural

Clave del Pp: F002

Nombre del Pp: Fomento al Desarrollo Agrario

Tipo de acción: Fomento

Número y denominación de la acción: 208 Apoyo a proyectos que promuevan una mayor participación de las mujeres en el desarrollo económico nacional.

Notas adicionales

Conforme a los Lineamientos de Operación 2015 del Programa Fomento al Desarrollo Agrario, artículo 5, la población objetivo son las Asociaciones Civiles mexicanas sin fines de lucro legalmente constituidas que realizan actividades de capacitación y eventos de fomento.

Uno de los criterios de priorización para la aprobación de los proyectos es que en el padrón de beneficiarios incluyan preferentemente a jóvenes, mujeres e indígenas.

Derivado de lo anterior, el Programa no otorga apoyos directos a las mujeres, solo coadyuva a reducir la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres impulsando el principio de equidad de género como requisito de priorización en cada uno de los componentes de apoyo.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 15

Clave de la UR: 510

Nombre de la UR: Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

Clave del Pp: S048

Nombre del Pp: Programa Hábitat

Tipo de acción: 1 - Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 170 - Cursos y talleres para el Desarrollo de Capacidades Individuales y Comunitarias

Notas adicionales

En las Reglas de Operación del año 2015 del Programa Hábitat, la apertura programática de la Modalidad de Desarrollo Social, en la Vertiente General, contempla la implementación de los siguientes ejes temáticos obligatorios:

1. Organización y Participación Comunitaria
2. Desarrollo de Capacidades y Habilidades para el Trabajo
3. Promoción de la Equidad de Género
4. Derechos Ciudadanos

Debido a que la Promoción de la Equidad de Género es uno de los ejes temáticos de los talleres impartidos, a lo largo del informe trimestral aparece recurrentemente el término "equidad" en lugar del vocablo sugerido por la CEDAW de "igualdad".

Con el fin de eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho y de derecho, se atenderá en la medida de lo posible el uso de términos recomendado.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Vivienda Digna**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano**Clave de la UR:** QIQ**Nombre de la UR:** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**Clave del Pp:** S058**Nombre del Pp:** Vivienda Digna**Tipo de acción:** Subsidios para Unidad Básica de Vivienda y Mejoramiento y Ampliación**Número y denominación de la acción:** Otorgamiento de Subsidios**Notas adicionales**

En el caso del Programa Vivienda Digna en este segundo trimestre 2015, se otorgaron 13,073 subsidios a mujeres jefas de familia con un importe total de \$312,798,041.64, de los cuales 2,324 subsidios fueron para UBV y 10,749 para Ampliaciones y Mejoramientos.

Adicionalmente se otorgaron 10,827 subsidios a hombres jefes de familia por un importe total de \$327,059,986.44

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:** Vivienda Rural**Ramo:** 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**Clave de la UR:** QIQ**Nombre de la UR:** Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares**Clave del Pp:** S117**Nombre del Pp:** Vivienda Rural**Tipo de acción:** Subsidios para Unidad Básica de Vivienda y Mejoramiento y Ampliación**Número y denominación de la acción:** Otorgamiento de Subsidios**Notas adicionales**

Para el caso del Programa Vivienda Rural en este segundo trimestre 2015, se otorgaron 8,525 subsidios a mujeres jefas de familia con un importe total de \$155,582,985.44 de los cuales 112 subsidios correspondieron a UBV y 8,413 para Ampliaciones y Mejoramientos.

Adicionalmente se otorgaron 6,021 subsidios a hombres jefes de familia por un importe total de \$111,375,347.68, para ambas modalidades del programa.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Empleo Temporal

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: 413

Nombre de la UR: Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Clave del Pp: S071

Nombre del Pp: Programa de Empleo Temporal

Tipo de acción: 317

Número y denominación de la acción: Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales

La DGPAIRS como unidad normativa del Programa no ejerce los recursos del Programa directamente, revisa y valida normativa y técnicamente las propuestas de proyectos de las diferentes unidades ejecutoras del sector medio ambiente: Delegaciones Federales de SEMARNAT, CONANP, CONAFOR, CONAGUA y PROFEPA. Posteriormente transfiere los recursos correspondientes a los proyectos validados a las unidades ejecutoras y da seguimiento a la ejecución de los mismos.

Durante el segundo trimestre del año se validaron 1,595 proyectos adicionales para realizar acciones de recuperación de o limpieza de cuerpos de agua, reforestación y recuperación de suelos no forestales o vida silvestre. Esos proyectos fueron adicionales a los 1,047 proyectos de prevención de incendios forestales. Se tiene planeado al menos una participación del 50% de mujeres del total de beneficiarios programados.

Los recursos fueron transferidos a CONAFOR, CONANP y Delegaciones Federales de SEMARNAT en 31 estados. Para finales de junio se logró atender a 26,963 mujeres y 24,844 de hombres, es decir un 52% de mujeres del total de personas beneficiadas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Clave de la UR: F00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Clave del Pp: S046

Nombre del Pp: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES)

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 116 Coordinación de acciones de igualdad entre las mujeres Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible

Notas adicionales

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce la importancia de los servicios ecosistémicos que prestan las áreas naturales protegidas, sus zonas de influencia y otras regiones prioritarias para la conservación. El PROCODES constituye un instrumento de la política pública que promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad mediante la participación directa y efectiva de la población local, en los procesos de gestión del territorio; en la apropiación de los recursos; la protección, manejo y restauración de los mismos; y de la valoración económica de los servicios ecosistémicos que éstos prestan a la sociedad, de forma tal que se generen oportunidades productivas alternativas y se contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes en el entorno de las áreas protegidas y otras modalidades de conservación, promoviendo de manera importante la no discriminación por motivos de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para acceder a los apoyos del Programa.

Los apoyos del PROCODES se otorgan sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en sus Reglas de Operación.

Las medidas para la operación del PROCODES con perspectiva de género están establecidas en sus Reglas de Operación y en sus Lineamientos Internos para su Ejecución, de acuerdo a lo siguiente:

- En el numeral 3.4.1. de las Reglas de Operación se establece que los Beneficiarios podrán disponer de hasta un 15% del monto total aportado por la CONANP para el financiamiento de acciones afirmativas con perspectiva de género, para que las mujeres que participan en la ejecución de los proyectos y cursos de capacitación puedan hacerlo sin ver afectados sus labores cotidianas.
- En el Numeral 3.3.2.2. de las Reglas de Operación, se consideran criterios que dan puntos a las solicitudes de estudios, proyectos y cursos de capacitación que incorporan al menos el 50% de mujeres como participantes.
- En su numeral 4.3.2 de las Reglas de Operación establece como obligación de los beneficiarios promover la participación equitativa de mujeres y hombres de la localidad en los cursos de capacitación, los estudios técnicos y en los proyectos objeto de apoyo.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- En el 4.3.3 de las Reglas de Operación establece como sanción a los beneficiarios incurrir en prácticas discriminatorias hacia grupos de mujeres o indígenas de la localidad en el acceso a los beneficios del Programa.
- En el numeral 8.4, de sus Lineamientos Internos para la Ejecución, se establece que las Direcciones Regionales y/o Direcciones de Área Natural Protegida deberán difundir al PROCODES en lugares públicos, como presidencias municipales, escuelas, centros de salud, y/o casas comunales o ejidales, para garantizar que tanto mujeres como hombres tengan conocimiento del Programa, así como de las acciones que apoya y los requisitos que se deben cubrir para acceder al mismo.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 17 Procuraduría General de la Republica

Clave de la UR: 414

Nombre de la UR: Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores Personas y Órganos

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos de la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: Para erradicar la violencia de género

Número y denominación de la acción: 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Notas adicionales

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica
3. Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada
4. En relación con el delito de Tráfico de Menores, previsto en el artículo 366 del Código Penal Federal o en las Disposiciones correspondientes de las Legislaciones Penales de las Entidades Federativas.
5. Tráfico de Personas, previsto en el artículo 159 de la Ley de Migración.
6. Tráfico de Órganos, previstos en los artículos 461, 462 y 462 bis, de la Ley General de Salud.
7. De Trata de Personas previstos y sancionados en el Titulo Segundo de la Ley General para Combatir y Erradicar los Delitos en Materia de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

Cursos de capacitación a los cuales asistieron los servidores públicos de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores Personas y Órganos en materia de equidad de género y trata de personas:

Curso	Fecha	Duración	Participantes	Cargo	Constancia
Taller de Capacitación "Trata de Personas, Trabajo Sexual y Enfoque de Derechos Humanos"	13 y 14 de enero de 2015	15 horas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Adriana Lizárraga González 2. Mtra. María de los Ángeles Dorantes Ceh 3. Lic. Julieta Elisa Romero Alcaraz 4. Lic. María Del Carmen Navarro Delgado 5. Lic. Berenice Salgado Reyes 	Titular UEITMPO Fiscal AMPF AMPF Profesional Ejecutivo De Servicios Especializados	Si

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales						
"Seminario: Derechos Humanos Y Equidad De Género"	21 y 22 de mayo de 2015	10 horas	1. Lic. Miriam Lovera Aldape	AMPF		Si
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 A 14:30 Hrs.	1. Lic. Victor Santoyo Alcantara	AMPF		
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 A 14:30 Hrs.	1. Lic. Hector Chavez Bautista	AMPF		No
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 A 14:30 Hrs.	1. C. Carlos Eduardo Galindo Vera	Oficial Ministerial		No
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 A 14:30 Hrs.	1. Lic. Elizabeth Hernandez Falcon	Oficial Ministerial		No
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 a 14:30 Hrs.	1. Lic. Miguel Alberto Montalvo Ortega	Oficial Ministerial		No
Curso Combate y Prevencion de La Tortura	18 y 19 de junio de 2015	De 10:00 a 15:00 Hrs.	1. Lic. Maria Vianey Hernandez Gress	Subdirectora De Área		No
Seminario Derechos Humanos de las Victimas	25 y 26 de junio de 2015	De 09:30 a 14:30 Hrs.	1. Lic. Victor Santoyo Alcantara	AMPF		No
Seminario Derechos Humanos de las Victimas	25 y 26 de junio de 2015	De 09:30 a 14:30 Hrs.	1. Lic. Ivan Lechuga Galvan	AMPF		No

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 17 Procuraduría General de la Republica

Clave de la UR: 400

Nombre de la UR: Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Clave del Pp: E003

Nombre del Pp: Investigar y perseguir los delitos relativos de la Delincuencia Organizada

Tipo de acción: Para erradicar la violencia de género

Número y denominación de la acción: 407 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Notas adicionales

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

8. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
9. Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica
10. Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada
11. En relación con el delito de Tráfico de Menores, previsto en el artículo 366 del Código Penal Federal o en las Disposiciones correspondientes de las Legislaciones Penales de las Entidades Federativas.
12. Tráfico de Personas, previsto en el artículo 159 de la Ley de Migración.
13. Tráfico de Órganos, previstos en los artículos 461, 462 y 462 bis, de la Ley General de Salud.
14. De Trata de Personas previstos y sancionados en el Título Segundo de la Ley General para Combatir y Erradicar los Delitos en Materia de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

Cursos de capacitación a los cuales asistieron los servidores públicos de la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores Personas y Órganos adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en materia de equidad de género y trata de personas:

Curso	Fecha	Duración	Participantes	Cargo	Constancia
Taller de Capacitación "Trata de Personas, Trabajo Sexual y Enfoque de Derechos Humanos"	13 y 14 de enero de 2015	15 horas	6. Lic. Adriana Lizárraga González 7. Mtra. María de los Ángeles Dorantes Ceh 8. Lic. Julieta Elisa Romero Alcaraz 9. Lic. María Del Carmen Navarro Delgado 10. Lic. Berenice Salgado Reyes	Titular UEITMPO Fiscal AMPF AMPF Profesional Ejecutivo De Servicios Especializados	Si

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales						
“Seminario Internacional Sobre Combate a la Impunidad por Violaciones Graves a los Derechos Humanos” (Ejecuciones Extrajudiciales, Desaparición Forzada de Personas Y Tortura)	26 y 27 de enero de 2015	Pendiente	3. Lic. Ana Luisa Rojas Macías 4. Lic. Luis Adrián Rodríguez Hidalgo	AMPF AMPF		SI (No Entregadas)
Seminario: Derechos Humanos de los Grupos de Población en Situación de Vulnerabilidad	28-30 enero de 2015	Pendiente	2. C. Claudia Guadalupe Lechuga Basurto	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados		SI (No Entregada)
Curso de Investigación Especializada en Tráfico de Migrantes y Trata de Seres Humanos (Consejería del Ministerio del Interior en la Embajada de España: Comisaría General de Extranjería y Fronteras)	3-6 de febrero de 2015	30 horas	5. Lic. Armando Hernández López 6. Lic. Juan Alfredo Sánchez Trejo 7. Lic. Víctor Santoyo Alcántara 8. Lic. Josseline Grissel Soto Salvador	AMPF AMPF AMPF AMPF		Si
Curso de Derechos Humanos de las Personas Migrantes	16-20 de febrero de 2015	15 horas	16. Lic. Alejandro Ignacio Santamaría 17. Lic. Martha Hernández Escobar 18. Lic. Sherida Elisa Murillo Martínez 19. Lic. Erika Berenice Jiménez Medina 20. Lic. Jesús Alberto Roldán Martínez 21. Mtro. Fernando Salas Armas 22. Lic. Miriam Lovera Aldape 23. Lic. Josseline Grissel Soto Salvador 24. Lic. María Del Carmen Navarro Delgado 25. C. Cinthya Nohemi Olvera Ruano 26. C. José Sebastián Tinajero Manríquez 27. C. Guadalupe Avendaño Moreno 28. Lic. Wendy Berenice Gutiérrez Castro 29. Lic. Alfredo Calva García	Fiscal AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF Oficial Ministerial Oficial Ministerial Oficial Ministerial Oficial Ministerial Oficial Ministerial Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados		Si

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales					
			30. C. Miguel David Pérez Cobos	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	
Curso de Derechos Humanos de las personas Migrantes	9-13 de marzo de 2015	15 horas	18. Lic. Armando Hernández López 19. Lic. Ana Luisa Rojas Macías 20. Lic. Christian Raúl Huerta Nava 21. Lic. David Juárez Mora 22. Lic. Iván Lechuga Galván 23. Lic. Martín Díaz De León Díaz De León 24. Lic. Juan Alfredo Sánchez Trejo 25. Lic. Luis Raúl Ochoa Pacheco 26. Lic. Guadalupe Panoaya Cruz 27. Lic. Juan García Trejo 28. Lic. Estefanía Millán Guerrero 29. Lic. Alan Eduardo Bernal Barraza 30. Lic. Ricardo Alonso Salazar Granados 31. C. Nallely Montes De Oca Guzmán 32. Lic. Fabiola Danilú Canché Vázquez 33. C. César Daniel Delgado Castillo 34. C. José Macario Serrano Morales	AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF AMPF Subcoordinadora de Servicios Oficial Ministerial Oficial Ministerial Oficial Ministerial Oficial Ministerial Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados	Si
Conferencia "La Víctima a la luz del Sistema Penal Acusatorio"	8 abril de 2015	Pendiente	3. Lic. Guadalupe Avendaño Moreno 4. Lic. Berenice Salgado Reyes	Oficial Ministerial Profesional Ejecutivo De Servicios Especializados	Si (No Entregadas)
"Seminario Derechos Humanos y Equidad de Género"	16 y 17 de abril de 2015	10 horas	2. Lic. Andrés Falcón Ramírez	AMPF	Si
Seminario "Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Combate a la Trata de Personas"	20 Al 22/04/2015	15 horas	2. Lic. Yacciry Barrera Pineda	Oficial Ministerial	Si

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales						
"Seminario: Derechos Humanos Y Equidad De Género"	21 y 22 de mayo de 2015	10 horas	2. Lic. Miriam Lovera Aldape	AMPF		Si
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 A 14:30 Hrs.	2. Lic. Victor Santoyo Alcántara	AMPF		
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 A 14:30 Hrs.	2. Lic. Hector Chavez Bautista	AMPF		No
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 A 14:30 Hrs.	2. C. Carlos Eduardo Galindo Vera	Oficial Ministerial		No
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 A 14:30 Hrs.	2. Lic. Elizabeth Hernandez Falcón	Oficial Ministerial		No
Curso Derechos Humanos de los Migrantes y Combate a la Trata de Personas	10-12 de junio de 2015	De 09:30 a 14:30 Hrs.	2. Lic. Miguel Alberto Montalvo Ortega	Oficial Ministerial		No
Curso Combate y Prevención de La Tortura	18 y 19 de junio de 2015	De 10:00 a 15:00 Hrs.	2. Lic. Maria Vianey Hernandez Gress	Subdirectora De Área		No
Seminario Derechos de las Víctimas	25 y 26 de junio de 2015	De 09:30 a 14:30 Hrs.	2. Lic. Victor Santoyo Alcántara	AMPF		No
Seminario Derechos de las Víctimas	25 y 26 de junio de 2015	De 09:30 a 14:30 Hrs.	2. Lic. Iván Lechuga Galván	AMPF		No

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:****Ramo:** 17 Procuraduría General de la República**Clave de la UR:** 601**Nombre de la UR:** Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas**Clave del Pp:** E009**Nombre del Pp:** Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito**Tipo de acción:** Para promover la igualdad de género**Número y denominación de la acción:** 158 Implementar acciones para el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.**Notas adicionales**

La FEVIMTRA en las acciones de capacitación y prevención de la violencia contra las mujeres y la trata de personas, han beneficiado a profesionales, servidoras y servidores públicos de la propia institución, así como de diferentes instancias públicas, privadas, académicas, educativas y organizaciones de la sociedad civil de los tres órdenes de gobierno, que intervienen en la prevención, atención y persecución de estos ilícitos.

La duración de las actividades es de acuerdo a la modalidad y profundidad de los temas:

- Conferencia: 1 a 2 horas.
- Curso: de 3 a 5 horas
- Seminario o Taller: De 6 a 8 horas
- Foro: Más de 8 horas.

Los temas son impartidos por el personal de esta Fiscalía Especial con un nivel académico mínimo de licenciatura, cuya experiencia en los temas es obtenida de sus estudios, trayectoria profesional y colaboración en instancias con temas afines y es enriquecida con la práctica diaria en el desarrollo de sus funciones.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:****Ramo:** 17 Procuraduría General de la República**Clave de la UR:** 601**Nombre de la UR:** Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas**Clave del Pp:** E009**Nombre del Pp:** Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito**Tipo de acción:** Para promover la igualdad de género**Número y denominación de la acción:** 452 Otorgar servicios a víctimas en el Refugio especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata de Personas y de violencia extrema.**Notas adicionales**

Con fundamento en los artículos 1, 4 y 20 apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción I y II, 40 fracción III y 74 fracción III de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; 40 fracción III de la Ley General de Víctimas y 13 fracción IV y V y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hago de su conocimiento que la información respecto a los talleres, actividades y resultados integran el expediente de cada una de las residentes del Refugio de la Procuraduría General de la Republica, mismo que es de carácter confidencial y reservado.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:

Ramo: 17 Procuraduría General de la República

Clave de la UR: 800

Nombre de la UR: Oficialía Mayor

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: Para promover la igualdad de género

Número y denominación de la acción: 217 Creación de la Unidad de Igualdad de Género

Notas adicionales

Talleres y conferencias en temas de igualdad de género

- Inducción a mandos medios y superiores.
- Se promoverá la toma de consciencia que tiene la equidad de género en el desarrollo personal e institucional, a través de :

A) Conferencias

- ✓ Poder Privilegios y discriminación
- ✓ Prospectiva de género e igualdad

B) Talleres

- ✓ Hacia una cultura a favor de la diversidad y la inclusión
- ✓ Ser hombre hoy... retos de la masculinidad en el siglo XXI
- ✓ Ser mujer hoy ... el papel de la mujer en nuestra época

C) Prácticas comunitarias mixtas

D) Orientación y asesoría grupal, para proponer mejores prácticas

Programa de cultura institucional o plan de trabajo de la Unidad de Igualdad.

- Diagnóstico Sondeo y Trabajo Gabinete. Se realizará a un grupo representativo en áreas centrales (5 unidades administrativas) y en 3 Delegaciones Estatales: Durango, Chiapas y Querétaro.
- Intervenciones Psico-Educativas
- Intervenciones Lúdico-Recreativas
- Estrategia de difusión
- Proceso de Evaluación

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF:****Ramo:** 18 ENERGÍA**Clave de la UR:** TOQ**Nombre de la UR:** Comisión Federal de Electricidad**Clave del Pp:** 0001**Nombre del Pp:** Actividades de Apoyo a la función pública y buen gobierno**Tipo de acción:** Promover la igualdad de oportunidades y erradicar la violencia y discriminación de género**Número y denominación de la acción:** Aplica para las acciones 160, 260, 169,433, 409, 402, 601, 607, 606**Notas adicionales**

Es conveniente precisar que derivado de la reforma energética el antes Órgano Interno de Control se re estructuró y a la fecha existe una Auditoría Interna de la Comisión Federal de Electricidad y una Unidad de Responsabilidades y Quejas dependiente de la Secretaría de la Función Pública en la CFE. Y no obstante que se están incluyendo al personal de ambas áreas en las actividades derivadas del Programa Equidad de Género, se está en espera de que se realice la división de las mismas y la Unidad de Responsabilidades mencionada cuente con su enlace del programa en comento.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Ramo: 18 ENERGIA

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E555

Nombre del Pp: Operación comercial de la Red de Fibra Óptica y apoyo tecnológico a los procesos productivos en control de calidad, sistemas informáticos y de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1, 2 y 3

Número y denominación de la acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

Notas adicionales

Es importante mencionar las siguientes correcciones:

La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Se informa que en el segundo trimestre del 2015, se utilizaron \$ 45,186.00 de acuerdo a lo programado, abarcando un total de 295 personas de la Dirección de Modernización.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales
Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, esta alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad

Ramo: 18 ENERGIA

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E563

Nombre del Pp: Suministro de energéticos a las centrales generadoras de electricidad

Tipo de acción: 1, 2 y 3

Número y denominación de la acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

Notas adicionales

Es importante mencionar las siguientes correcciones:

La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Han participado 220 personas en el programa con un gasto de \$381,890.00.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, esta alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones

Ramo: 18 ENERGIA

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E567

Nombre del Pp: Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1, 2 y 3

Número y denominación de la acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

Notas adicionales

Es importante mencionar las siguientes correcciones:

La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Se logró la participación de 8,981 personas en el programa con un gasto de \$135,889.00.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales
Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, esta alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones

Ramo: 18 ENERGIA

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: E567

Nombre del Pp: Operar y mantener las líneas de transmisión y subestaciones de transformación que integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como operar y mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y proporcionar servicios de telecomunicaciones

Tipo de acción: 1, 2 y 3

Número y denominación de la acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

Notas adicionales

Es importante mencionar las siguientes correcciones:

La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Se logró la participación de 8,981 personas en el programa con un gasto de \$135,889.00.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales
Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, esta alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de Apoyo Administrativo.

Ramo: 18 ENERGIA

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de Apoyo Administrativo

Tipo de acción: 1, 2 y 3

Número y denominación de la acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

Notas adicionales

Es importante mencionar las siguientes correcciones:

La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, esta alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

Por último se informa que durante el periodo participaron 495 personas en actividades de sensibilización y difusión, con un gasto de \$583,500.00.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: Planeación y Dirección de los procesos productivos.

Ramo: 18 ENERGIA

Clave de la UR: TOQ

Nombre de la UR: Comisión Federal de Electricidad

Clave del Pp: R585

Nombre del Pp: Planeación y Dirección de los procesos productivos.

Tipo de acción: 1, 2 y 3

Número y denominación de acción: 160, 260, 169, 433, 409, 402, 601, 607, 606

Notas adicionales

Es importante mencionar las siguientes correcciones:

La denominación de la acción 260 dice Capacitar y sensibilizar al personal para la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 169 dice Capacitación que promueva la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la igualdad de género.

La denominación de la acción 433 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 402 dice Difusión para la sensibilización sobre el derecho a la igualdad, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la violencia de género.

La denominación de la acción 601 dice Capacitar y sensibilizar al personal en temas de prevención de la discriminación, la violencia de género y el hostigamiento y acoso sexual (foros, talleres, eventos y marco jurídico, entre otros), siendo que debe ser Capacitación y sensibilización para promover la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 607 dice Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación.

La denominación de la acción 606 dice Difusión en temas que promuevan la erradicación de la discriminación de género, siendo que debe ser Desarrollo de mecanismos que promuevan la erradicación de la discriminación de género.

Se logró la participación de 127 personas en el programa.

Por último es importante mencionar que, la Comisión Federal de Electricidad, como Empresa Productiva del Estado, esta alineando estrategias de acuerdo al Plan de Negocios que establezca, por lo que podrá haber modificaciones a las actividades y acciones previamente comprometidas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Concepto registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF:

Ramo: 18 Energía

Clave de la UR: A00

Nombre de la UR: Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias Clave del Pp: G003

Nombre del Pp: Regulación y Supervisión de la seguridad nuclear, radiológica y física de las instalaciones nucleares y radiológicas

Tipo de acción: Promover la igualdad de género

Número de acción: 762 Garantizar el conocimiento del marco legal en materia de género.

Notas adicionales
<p>En el periodo del presente reporte, el curso presencial “Género y Liderazgo Femenino” que impartió personal de la Universidad La Salle del 25 al 29 de mayo en las instalaciones de la CNSNS, causó erogación de recursos de treinta y ocho mil pesos mexicanos (\$38,000.00).</p>

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 211

Nombre de la UR: Dirección General de Políticas Sociales

Clave del Pp: S174

Nombre del Pp: Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 176 Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.

Notas adicionales
<p>Justificación de avance de indicadores.</p> <p>Hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos que reciben servicio de Estancias Infantiles.</p> <p>El ritmo de incorporación de niños al Programa está asociado con la creación de nuevas Estancias Infantiles, la sustitución de aquellas que se dan de baja del Programa, la capacidad ocupada de las mismas, así como las sustituciones de niñas(os) que por cumplimiento de la edad límite salen del Programa.</p> <p>Durante el primer semestre del año, se atendieron solicitudes para el registro de la baja de Estancias Infantiles del Programa debido al endurecimiento de los requisitos que se establecen en ROP y que no todas las Responsables de las Estancias se encuentran en posibilidades de cumplir, esto ha originado que la dinámica de incorporaciones de nuevas(os) niñas(os) al padrón, se modifique y se desacelere un poco, por lo que no se alcanzó la meta establecida.</p> <p>Beneficiarios del Programa en la Modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres solos.</p> <p>Este indicador mantiene relación directa con el de hijos o niños al cuidado de beneficiarios en la modalidad de Apoyo a Madres Trabajadoras y Padres Solos, por lo que la falta de cumplimiento de la meta está asociada a la baja de Estancias Infantiles, su capacidad ocupada, así como lento ritmo de crecimiento de las sustituciones y principalmente de las inscripciones de nuevas(os) niñas(os). Lo anterior, impactó en el mismo sentido y magnitud, la sustitución e incorporación de nuevas(os) beneficiarias(os) durante el semestre.</p>

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales****Número de Estancias Infantiles operando en el Programa.**

Durante el ejercicio fiscal se atienden solicitudes de baja de estancias por diversas causas, aun cuando también durante el periodo se registraron nuevas afiliaciones de Estancias Infantiles, éstas llevan un proceso de varios meses para encontrarse en condiciones de operar, por lo que el ritmo de sustitución de estancias puede tardar un poco más de lo previsto.

Número de niñas/os con alguna discapacidad que se atienden en las Estancias Infantiles

El servicio de atención y cuidado infantil se otorga, sin distinción, a niños(as) mayores de 1 año y menores de 4 años sin alguna discapacidad y hasta los 6 años a niños(as) en caso de que tengan alguna discapacidad. Para las(os) beneficiarias(os) con hijas(os) en ésta última condición, se considera un subsidio diferenciado que asciende al doble del otorgado a los niñas(os) sin discapacidad y es de hasta 1,800 pesos mensuales. Este mayor subsidio se convierte en un incentivo a favor de la utilización de los servicios de cuidado y atención infantil que ofrecen las Estancias Infantiles afiliadas al Programa, prueba de ello es el número de niñas(os) que se atienden y que llevaron a superar la meta proyectada en este indicador al segundo trimestre de 2015.

Estancias Infantiles en municipios contenidos en el catálogo de Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas señalados como población predominantemente indígena

El Programa tiene como objetivo contribuir a que los grupos vulnerables puedan mejorar sus condiciones de vida, en este sentido el Programa se enmarca en los esfuerzos del gobierno federal en su estrategia para atender prioritariamente a los municipios que integran la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), eso ha permitido superar la meta de éste indicador ya que existe una alta correlación entre los municipios con población predominantemente indígena y aquellos considerados dentro de la CNcH.

Acciones realizadas para el cumplimiento de las metas del Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

El avance se mide por las acciones de capacitación de acuerdo a la meta (0.20)+ Cumplimiento de acciones de supervisión de acuerdo a las metas(0.30)+ Cumplimiento de acciones de PIPC de acuerdo a la meta(.25)+cumplimiento de acciones de seguimiento de pólizas de seguros de acuerdo a la meta(.25)

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: PROSPERA
Programa de Inclusión Social

Ramo: 20, Desarrollo Social.

Clave de la UR: G00.

Nombre de la UR: Coordinación Nacional de PROSPERA

Clave del Pp: S-072

Nombre del Pp: PROSPERA Programa de Inclusión Social

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 319 Promoción de acciones con perspectiva de género para mejorar las condiciones de vida y asegurar el disfrute de los derechos sociales de la población en situación de extrema pobreza.

Notas adicionales
No se agrega información adicional a este informe correspondiente al segundo trimestre de 2015.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Seguro de vida para jefas de familia

Ramo: 20 Desarrollo Social

Clave de la UR: 215

Nombre de la UR: Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia

Clave del Pp: S241

Nombre del Pp: Seguro de vida para jefas de familia

Tipo de acción: 1 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 184 Derechos humanos y sociales

Notas adicionales

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015 fueron autorizados 1,049.7 millones de pesos, y conforme al numeral 4.3 de las Reglas de Operación le corresponden 6.32 por ciento del presupuesto asignado al Programa para gastos administrativos o indirectos, esto es, desarrollo de las diversas acciones asociadas con la planeación, operación, supervisión, seguimiento y atención ciudadana, cantidad que asciende a 66.3 millones de pesos.

Se efectuó una reducción líquida por 4.0 millones de pesos, en cumplimiento a la disminución del 10 por ciento del presupuesto anual modificado del capítulo 1000 Servicios Personales, conforme al numeral 3 de las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios para el ejercicio fiscal 2015, comunicadas mediante el oficio 307-A.-0022 de fecha 9 de enero de 2015, y sus modificaciones informadas mediante el oficio no. 307.-A-0264 de fecha 6 de febrero de 2015, por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante el primer semestre de 2015 fueron depositados en el fideicomiso 983.4 millones de pesos, lo que representó el 100 por ciento de lo programado conforme a las reglas de operación de 2015.

Con respecto a los gastos indirectos, fueron ejercidos 5 millones de pesos en el período, fundamentalmente en gastos de operación de las delegaciones estatales (capítulos de gasto 1000, 2000 y 3000), lo que representó el 100 por ciento del presupuesto programado.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales					
Presupuesto Ejercido Entregado o Dirigido a los Beneficiarios a Nivel de Capítulo y Concepto de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2015		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2015	
Capítulo y concepto de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,036,696,392	983,554,186	983,354,186	983,354,186	100.0
43101 Subsidios a la producción	1,036,696,392	983,554,186	983,354,186	983,354,186	100.0
Subtotal	1,036,696,392	983,554,186	983,354,186	983,354,186	100.0
Otros Capítulos de Gasto - Recursos Fiscales -					
Período: Enero-Junio, 2015		Cifras Preliminares		Fecha de corte: 30 de Junio de 2015	
Capítulo de gasto	Presupuesto (pesos)				
	Original anual -1	Modificado anual -2	Calendarizado al trimestre -3	Ejercido al trimestre -4	Avance financiero % (4/3)
1000 Servicios personales	12,998,512	36,246,722	15,577,165	15,577,165	100.0
2000 Materiales y Suministros	0	6,218,186	3,025,101	3,025,101	100.0
3000 Servicios generales	0	19,648,396	6,859,928	6,859,928	100.0
Subtotal	12,998,512	62,113,304	25,462,193	25,462,193	100.0
T o t a l	1,049,694,904	1,045,667,490	1,008,816,379	1,008,816,379	100.0

Fuente: Sedesol, Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, con cifras del Módulo de Avance Transversal (MAT) a 30 de Junio de 2015.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 122

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Clave del Pp: R008

Nombre del Pp: Dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 324 Operación de la Unidad de Igualdad de Género para la transversalización de la perspectiva de género e instrumentación y seguimiento del programa de cultura institucional del PROIGUALDAD

Notas adicionales

Sobre el Anexo 1, que refiere a la descripción de la población beneficiaria de las acciones, nos permitimos explicar su presentación sin datos:

- La campaña de difusión no permite precisar los datos. Sin embargo, y dado que estuvo dirigida a personal temporal del Proceso Electoral Federal, está pensada para 45, 979 personas, de las cuales no se tiene el dato sobre sexo.
- La evaluación del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral en el INE es un proyecto que se dirige al análisis de todas las acciones que se están realizando para generar espacios libres de violencia, razón por la cual no revela población beneficiaria directa, lo que arrojará el proyecto será un beneficio en el proceso de transversalidad de la política de igualdad dentro del Instituto.
- El objetivo de la evaluación del Protocolo representa un beneficio a todo el personal del Instituto y en el mediano plazo, contribuirá a la transformación positiva de los climas laborales y la procuración de espacios laborales libres de violencia. Sin embargo, en este momento, la evaluación se encuentra en una etapa de estudio de mercado.
- La investigación sobre los obstáculos de las mujeres en el INE tendrá como beneficiarias a las funcionarias del SPE y a las mujeres que laboran en la Rama Administrativa. Se visibilizarán las condiciones que obstaculizan el acceso a mujeres cargos de dirección, lo que permitirá generar un conjunto de acciones afirmativas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres del Instituto.
- La ruta de capacitación para el personal es la base que estructurará la estrategia institucional en materia de capacitación y deberá ser coherente con la política de Igualdad del Instituto. En este proyecto no se define todavía a la población beneficiaria focalizada, ya que es indispensable contar primero con el diagnóstico que refleje las necesidades de capacitación y formación.
- En relación al proyecto del manual del lenguaje ciudadano e incluyente, se espera que el producto sea un material de uso para todo el Instituto. Su fin último es la consolidación de la transversalidad de género como un elemento importante de todo el proceso. La población beneficiaria son al menos 16, 562 funcionarias/os que laboran en el INE en todo el país.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

- Es importante indicar que, el porcentaje de avance de los indicadores para el cumplimiento de las metas se encuentra en un 28.33% y se tenía programado para el trimestre que se reporta un 40%. La UTIGyND se encuentra bajo un régimen transitorio, por lo que no se ha aprobado la estructura para su funcionamiento. La Unidad trabaja con recursos humanos y materiales reducidos, además de no contar con el apoyo administrativo directo y exclusivo para el trámite y ejercicio de los recursos financieros.

Por otro lado, el trimestre que se reporta corresponde al inicio del Proceso Electoral Federal 2014-2015, en este sentido, muchas de las actividades que realiza la Unidad se vieron afectadas por las tareas extras que implica el Proceso Electoral y que debieron atenderse de manera prioritaria.

- Los cinco proyectos que todavía se encuentran en etapa de desarrollo, actualmente están en revisión por parte del área administrativa para realizar el estudio de mercado y realizar la adjudicación al proveedor, por lo que se tiene contemplado que, una vez finalizado el trámite, se agilice la contratación y se puedan reportar avances significativos para el próximo trimestre.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 116

Nombre de la UR: Dirección Ejecutiva de Administración.

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Gestión Administrativa

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 207 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Notas adicionales

RESPUESTA A LAS RECOMENDACIONES

Programa Presupuestario M001, UR 116, acción 207:

1) *Se solicita que en el Anexo 1 se incluya el motivo por el que no se reporta información de la población atendida en este 2o. período.*

No se reporta porque las acciones de capacitación comenzarán a partir de septiembre debido a las restricciones impuestas por Estatuto Del Servicio Profesional Electoral y Del Personal del Instituto Federal Electoral (vigente) en el Capítulo Séptimo referente a la Capacitación y Desarrollo: Artículo 336. Durante el proceso electoral se suspenderán los cursos de capacitación, pudiendo exceptuarse los relacionados directamente con dicho proceso.

2) *Respecto a la información presentada en el Anexo 2, se solicita informar sobre las acciones consideradas en el período de planeación a inicio del presente año fiscal. La acción propuesta, Estancia Infantil de Verano, tiene el perfil de una acción que debe ejecutarse con recursos regulares, como parte de la cultura institucional. Por otra parte, para llevar a cabo acciones como éstas, hace falta contar con un Programa de Cultura Institucional previo, cuyo primer paso es elaborar un diagnóstico con información precisa sobre a) Qué porcentaje de la población del INE sería beneficiada (conocer la cantidad de mujeres que laboran en el INE, la cantidad de personas que tienen hijas e hijos en edad de curso de verano, etc.); b) ¿en qué consistiría la acción, a cuántas personas se atiende, cuánto tiempo? ¿Qué costo tiene? y cuyo proceso incluye definición de objetivos, acciones y resultados con indicadores de medición como parte de un Programa de Cultura Institucional con perspectiva de género, el cual aporte entre otras cosas, la transformación de roles y estereotipos que limitan la igualdad sustantiva de las mujeres.*

Si contamos con dos diagnósticos que se menciona en los indicadores Diagnóstico sobre discriminación, Equidad Laboral y Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral (2009) y el Diagnostico Institucional de las mujeres y los hombres que trabajan en el Instituto Nacional Electoral, realizado por la UNAM en el 2012. No obstante lo anterior, no se realizará la acción Estancia Infantil de verano, se sustituirá por otra, posiblemente de capacitación con enfoque de género, de ser aceptada.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral

Clave de la UR: 120

Nombre de la UR: Unidad Técnica de Fiscalización

Clave del Pp: R009

Nombre del Pp: Otorgamiento de prerrogativas a partidos políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión.

Tipo de acción: 101 Acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres

Número y denominación de la acción: 323 Vigilancia de los recursos asignados para la capacitación de las mujeres en los institutos políticos

Notas adicionales

Es importante señalar que los *Lineamientos que deberá observar la unidad técnica de fiscalización para el inicio y práctica de las visitas de verificación a los partidos políticos, coaliciones, precandidatos, aspirantes, candidatos y candidatos independientes con el fin de corroborar el cumplimiento de sus obligaciones durante 2015*, únicamente establecen las pautas que las y los auditores deberán atender en las visitas de verificación. Al respecto, la Unidad Técnica de Fiscalización no se encuentra facultada para emitir recomendaciones a los partidos políticos durante la visita de verificación, sin embargo la Unidad acompaña a los partidos políticos mediante capacitaciones para la elaboración y asesorías sobre el Programa Anual de Trabajo.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Actividades de apoyo administrativo.

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 112

Nombre de la UR: Oficialía Mayor

Clave del Pp: M001

Nombre del Pp: Actividades de apoyo administrativo

Tipo de acción: 1. Promover la igualdad de género

Número y denominación de acción: 217 Creación de la Unidad de Igualdad de Género.

Notas adicionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

La creación de la Unidad de Igualdad de Género, tendrá como objetivo **la implantación e institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género en la CNDH**; es decir, tendrá que llevar a cabo la promoción e implantación de una cultura organizacional con enfoque de género y sin discriminación, que incida positivamente en la regulación administrativa y en las actividades hacia el interior de la CNDH.

PROBLEMÁTICA:

A fin de dar cumplimiento al ordenamiento de la Creación de una Unidad de Igualdad de Género para alcanzar el reto de promover el Principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres entre los servidores públicos que integran la CNDH; situación que se refleje en el actuar cotidiano de los mismos.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Hombres y mujeres que integran la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Segundo Trimestre de 2015. (1,460 empleados 668 Mujeres y 790 Hombres).

POBLACIÓN OBJETIVO:

Integrantes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de cada una de las 18 Unidades Responsables y de las 16 oficinas foráneas.

ALINEACIÓN CON EL PND Y SUS PROGRAMAS.

En lo que se refiere al alineamiento del programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, es necesario mencionar que la Ley de Planeación prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4 establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que “Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.

ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2015:

Se continua con la selección del personal que integrará la Unidad de Igualdad de Género, que tendrá como objetivo la implantación e institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género en la CNDH; es decir, tendrá que llevar a cabo la promoción e implantación de una cultura organizacional con enfoque de género y sin discriminación, que incida positivamente en la regulación administrativa y en las actividades hacia el interior de la CNDH.

Así mismo, se dio inicio al programa de capacitación del personal con cursos en línea ofrecidos en el Portal de la página institucional del Instituto Nacional de las Mujeres.

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

El indicador de “Porcentaje en la implantación de la Unidad de Igualdad de Género” tiene frecuencia de medición anual que se reportará hasta el cuarto trimestre de 2015, que consta de una sola variable correspondiente al “Porcentaje de cumplimiento en la Implantación de la Unidad de Igualdad de Género de la CNDH”

Variación presupuestal:

En este segundo trimestre de 2015, se tenía programado ejercer 2.1 millones de pesos, los cuales se reprogramaran en lo que resta del año 2015.

ACCIONES DE MEJORA PARA EL SIGUIENTE PERIODO:

Se continuará el reforzamiento de la Unidad de Igualdad de Género con la implantación e institucionalización de la perspectiva y transversalidad de género en la CNDH; es decir, tendrá que llevar a cabo la promoción e implantación de una cultura organizacional con enfoque de género y sin discriminación, que incida positivamente en la regulación administrativa y en las actividades hacia el interior de la CNDH.

FRECUENCIA DEL MEDICIÓN

La frecuencia de medición para este año será anual, toda vez que el indicador está en función de la creación de la Unidad de Igualdad de Género en la CNDH.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 13 del Decreto de PEF: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

Ramo: 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Clave de la UR: 104

Nombre de la UR: Cuarta Visitaduría General

Clave del Pp: E013

Nombre del Pp: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

Tipo de acción: 1. Promover la igualdad.

Número y denominación de la acción: 200, Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

Notas adicionales

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y atender asuntos de la mujer.

Particularmente, se cambió el objetivo estratégico con el fin de alinearlos a la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo y a la normatividad aplicable al programa presupuestal. Además, se modificó la población objetivo y el área de atención sustantiva del programa presupuestal.

PROBLEMÁTICA:

En México, como en el mundo, sigue siendo una realidad la falta de igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Para luchar contra esta desigualdad, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD que es el instrumento de la Política Nacional de Igualdad, contiene acciones tendientes a lograr que en la administración pública se transversalice la perspectiva de género con el fin de que se vaya logrando que los procesos internos de las instituciones de gobierno, la cultura institucional y los servicios que se brindan a la ciudadanía atiendan a esa perspectiva y contribuyan a que la igualdad concreta de las mujeres sea una realidad.

Ahora bien, tanto la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como la Ley de la CNDH atribuyen a esta institución la tarea de conducir la observancia en el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad. El objetivo estratégico se orienta a cumplir esta atribución.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

NOTA: No existe una planeación específica para incidir en un número determinado de personas, toda vez que, aunque se hace una programación anual del número de actividades de promoción y capacitación, el número de personas varía según los asistentes a estos eventos, y a las actividades de vinculación.

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Hombres y mujeres relacionados/as con la observancia de la política nacional en materia de igualdad.

La población objetivo incluirá a personas relacionadas con la observancia de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres y no poblaciones diversas y auditorios grandes para diferentes audiencias. Priorizando la capacitación y sensibilización aplicadas a servidoras/es públicos/as, personas expertas en el ámbito académico y organizaciones de la sociedad civil que participan en el cumplimiento de la observancia de la política de igualdad a nivel federal y en las entidades federativas.

ACCIONES REALIZADAS EN EL PERIODO ENERO A JUNIO DE 2015:

- Se ha recabado información de las instituciones de la APF. Se hizo una revisión sobre la pertinencia de: los instrumentos de captación, los temas que se han venido monitoreando y su periodicidad. Se acotaron los temas y la periodicidad.
- Se decidió realizar observancia focalizada en el tema sobre órdenes de protección. Se ha diseñado un cuestionario sobre desigualdad entre mujeres y hombres en materia de puestos y salarios en la APF. Se hizo una revisión bibliográfica sobre el tema. Se identificaron los objetivos transversales, las estrategias y las líneas de acción que, sobre la materia estipula el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018). Se elaboraron y enviaron los oficios con el cuestionario. Se dio seguimiento a las respuestas. Se hizo una primera revisión de la información recibida. Se diseñó un instrumento para captar la información (base de datos) y se inició su llenado.
- Se inició una revisión bibliográfica para desarrollar un estudio sobre Hostigamiento y Acoso sexuales en la APF. Se identificaron los objetivos transversales, las estrategias y las líneas de acción que, sobre la materia estipula el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018). Se diseñó un primer cuestionario para solicitar información a las instituciones de la APF.
- Para dar respuesta a un exhorto del H Senado de la República, se inició un estudio sobre el derecho de las mujeres a una vivienda adecuada. Se identificaron los objetivos transversales, las estrategias y las líneas de acción que, sobre la materia estipula el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018). Se enviaron oficios a las dependencias solicitando información sobre el cumplimiento a dichas líneas de acción.
- Para dar respuesta sobre un exhorto de la H. Cámara de Diputados, se inició un informe sobre los derechos de las mujeres indígenas. Se identificaron los objetivos transversales, las estrategias y las líneas de acción que, sobre la materia estipula el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD 2013-2018). Se enviaron solicitudes de información a las dependencias sobre el cumplimiento a dichas líneas de acción.
- Se iniciaron las gestiones para el desarrollo de una plataforma virtual o sistema automatizado de recolección de información. se definieron los componentes mínimos que debería de contener la Plataforma Virtual y se acordó e inició su construcción.
- Se llevaron a cabo la Primera y Segunda Reuniones de Observancia para el Cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad con los representantes de los organismos encargados de realizarla en las entidades federativas de la región centro y de las regiones Noroeste y Noreste del país, respectivamente.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

- Se actualizó el Banco de Datos para la Observancia del cumplimiento de la Política Nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se inició un proceso de redefinición de sus contenidos.
- Se enviaron 75 solicitudes de información a diversas instituciones públicas corresponden: 24 al estudio de Puestos y Salarios en la Administración Pública Federal; 7 para la atención del Punto de Acuerdo de la Cámara de Senadores en el sentido de generar acciones propensas a respetar y preservar el derecho a una vivienda adecuada de las mujeres; 11 para atender el Acuerdo de la Cámara de Diputados para implementar acciones para garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres indígenas que viven en las comunidades gobernadas por el sistema de usos y costumbre y 33 a procuradurías de justicia relacionadas con delitos de violencia contra las mujeres.
- Se diseñó un Programa de Capacitación que centra sus esfuerzos en la formación de servidoras/es públicas/os, encargados del cumplimiento y de la observancia de la Política Nacional de Igualdad y en el personal de los organismos de protección y promoción de los derechos humanos.
- Se realizaron acciones de sensibilización y capacitación con las comisiones estatales de los derechos humanos de Quintana Roo y Sonora.
- Se gestionó la participación de personal de los organismos de protección y promoción de los derechos humanos de Veracruz y Guerrero, y de la CNDH en los cursos de la plataforma de capacitación en línea del INMUJERES.
- Se efectuaron eventos de promoción en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y se sentaron las bases para la organización de eventos de difusión en materia de violencia contra las mujeres, en las 6 entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres (según datos de la ENDIREH, 2011).

ALINEACIÓN CON EL PND

En lo que se refiere al alineamiento del programa presupuestario al Plan Nacional de Desarrollo, es necesario mencionar que la Ley de Planeación prevé en su artículo 3, que la Planeación Nacional de Desarrollo debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural; y en su artículo 4 establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional.

Por su parte, el artículo 32 de esa misma Ley establece que “Una vez aprobados el Plan y los programas, será obligatorio para las dependencias de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias”.

De esta manera, el Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento cuyas directrices corresponde integrar, conducir, ejecutar y coordinar al Ejecutivo Federal; y en la medida que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un Organismo Autónomo, éste desarrolla sus programas de trabajo para cumplir con sus objetivos, de conformidad con lo previsto en su propia Ley y Reglamento Interno, así como en apego a la normatividad interna establecida en ejercicio de su autonomía.

JUSTIFICACIÓN DE DIFERENCIA DE AVANCE CON RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS:

PROGRAMADAS:

I. Indicador PEF

- Actualización del Banco de Datos sobre la Observancia del cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres realizados:
Al cierre del primer trimestre, se realizaron 84 actualizaciones del Banco de Datos, lo que equivale al 35% de la meta anual.
En el segundo trimestre, se realizaron 83 actualizaciones del Banco de Datos, lo que representa un 34.58%.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

El total de actualizaciones de enero a junio de 2015 es de 167; dando un 69.58% de avance acumulado de la meta anual.

- Material de difusión en materia de Observancia, perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres distribuido:

Al cierre del segundo trimestre, se distribuyeron 258,750 materiales, lo que equivale al 54.76% de la meta anual.

- Reuniones de trabajo para generar acciones de vinculación con instituciones y organismos relacionados con el cumplimiento y la Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres:

Al cierre del segundo trimestre, se realizaron 28 vinculaciones, lo que equivale al 80.0% de la meta anual.

Variación presupuestal:

En este segundo trimestre de 2015, se ejercieron 7.5 millones de pesos, que equivale al 64.66 por ciento respecto de los 11.60 millones de pesos programados. La diferencia se identifica principalmente con la modificación realizada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PAMIMH, la cual tuvo un cambio significativo, y un rediseño de los componentes y actividades de la misma, así como en la periodicidad y cantidad de eventos programados.

INDICADOR:

El indicador “Porcentaje de recomendaciones generales aceptadas en materia de Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres”, se obtiene mediante el método de cálculo del Número de Recomendaciones generales aceptadas en materia de Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres (RGA) sobre el Número de Recomendaciones Emitidas en materia de Observancia de la Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres (RGE) por 100, lo que equivale a la fórmula:

$$(NRGA/NRGE)* 100$$

Cabe señalar que el resultado del indicador depende de la aceptación de las autoridades de las recomendaciones emitidas por el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN

La frecuencia de medición para este año será anual, toda vez que el indicador depende de cuando se reciban las respuestas de las solicitudes de información solicitadas a las autoridades de la administración pública

Acciones de Mejora:

- Elevar el nivel de preparación de las y los capacitadores.
- Ir adecuando el programa de capacitación al apoyo a servidore/as público/as para el cumplimiento de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Revisar el material de difusión para realizar mejoras y adecuaciones.
- Diseñar instrumentos para sistematizar la información superando los obstáculos que se presentan.
- Ir unificando metodología y temas de monitoreo con las instituciones encargadas de la observancia en las entidades federativas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Ramo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Clave del Pp: E 007

Nombre del Pp: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Tipo de acción: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

Número y denominación de acción: SERVICIO DE GUARDERÍA: 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

Notas adicionales

Acciones realizadas en el Segundo Trimestre

- El 20 de abril de 2015, se implantó el procedimiento actualizado que rige la operación del servicio de alimentación en guarderías de prestación directa e indirecta con la validación del esquema alimentario por el Área Médica Institucional. Simultáneamente, se liberó la nueva versión de la herramienta tecnológica (Pla. C.A. SIAG), misma que refleja modificaciones en las etapas de planeación y control de alimentos.
- La capacitación respecto a la actualización normativa, se llevó a cabo en dos etapas, la primera en abril a través de videoconferencias dirigidas a personal delegacional y operativo; la segunda en el mes de junio se capacitó de manera presencial sólo a personal delegacional.
- Para dar continuidad al Quinto Ciclo de visitas se llevaron a cabo las actividades de selección aleatoria de guarderías de prestación indirecta y padres que son invitados a participar en los recorridos, asesoría a delegaciones, elaboración de informes de resultados, envío de Guías "Pasos a seguir durante la visita" a Transparencia Mexicana A.C. y seguimiento de las áreas de oportunidad identificadas por los participantes.
- En los meses de abril y mayo, se realizaron 317 visitas más, en las que participaron 1,696 padres usuarios del servicio, sumando aproximadamente 3,392 horas invertidas en esta iniciativa. De acuerdo a la percepción de los padres de familia se obtuvo en este periodo un 99.12% de cumplimiento en las medidas de seguridad.
- Debido a las disposiciones en materia electoral, se suspendió la difusión de artículos relacionados al desarrollo integral infantil.
- Se encuentran en proceso de elaboración 10 artículos relacionados con la Nutrición infantil, Autocuidado de la salud, Procesos cognitivos en el niño, Desarrollo afectivo social y Discapacidad.
- Se transmitieron cuatro ciclos completos con la participación de siete Delegaciones para el curso de Atención y cuidado Infantil en Guarderías IMSS; 6,452 personas inscritas y 3,871 aprobadas; lo que representa el 60% de eficiencia terminal.
- Se lanzó convocatoria a las 35 Delegaciones para seleccionar a las candidatas a matricular, para su transmisión del 10 de agosto al 4 de septiembre del curso Básico para el personal de Fomento de la Salud.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

- Se difundieron a las Delegaciones los resultados del Curso en línea, mismos que se deberán considerar en el proceso de contratación y recontratación del personal Responsable del servicio de Fomento de la salud en las guarderías de prestación indirecta.
- Se solicitó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) la cartera de temas y la calendarización para la programación de la capacitación de este año.
- Para este año se canceló el Programa Artístico Cultural en guarderías por falta de presupuesto.
- Se analizó el documento "Requisitos que se deberán considerar para la elaboración de: Anteproyecto, Proyecto, Construcción, Equipamiento y Aspectos de Seguridad para la Prestación del Servicio de Guardería en el área de discapacidad del Esquema Guardería Integradora". Asimismo, se revisaron los Apéndices de los procedimientos de pedagogía, alimentación y fomento de la salud, para su actualización.
- Se desarrolló un protocolo de investigación denominado "Análisis situacional sobre la atención y cuidado para niñas y niños con discapacidad", con base en el estudio de diversos modelos de atención y cuidado.
- Se dio seguimiento oportuno a la recepción y registro de los instrumentos legales, suscritos en las Delegaciones.
- Se revisaron los contratos de prestación y convenios de subrogación del servicio de guardería 2015, suscritos en las Delegaciones.
- Se elaboraron los proyectos de convenios modificatorios derivados de la contratación o subrogación del servicio de guardería 2015.
- Se continúa dando seguimiento y atención a los requerimientos solicitados por los órganos fiscalizadores.
- Las Delegaciones del Instituto a través de los Jefes de Departamento de Guarderías, seguirán evaluando los servicios que brindan las guarderías, con el fin de que los prestadores y subrogatarios obtengan una mejora en la cuota y vigencia de sus contratos, para mejorar el nivel de calidad del servicio.
- Se concluyó la Licitación Pública Nacional No. LA-019GYR019-N78-2015 con el acta de fallo publicada en CompraNet el 18 de junio de 2015.
- Se actualizaron y se enviaron al área técnica las bases de datos necesarias para el cálculo de los indicadores y se trabajó conjuntamente en la conformación de la estructura base del tablero en lenguaje de programación.
- Se entregaron los informes a la Coordinación de Competitividad y Capacitación para continuar con la etapa de evaluación documental para el premio IMSS a la Competitividad
- Se elaboró el proyecto del rediseño de la encuesta de satisfacción para su revisión.
- Con respecto a la aplicación de las encuestas del segundo cuatrimestre de 2015, se determinó que la muestra del número de personas a encuestar será de 15,554.
- En el segundo trimestre se realizaron un total de 1,380 supervisiones-asesoría de las 1,385 programadas incluyendo las 21 que se reprogramaron del trimestre anterior. El cumplimiento trimestral fue del 99.64%
- Se realizó la asesoría a 25 proyectos de la segunda etapa de ampliación de la capacidad instalada con un escenario de ampliación de 2029 lugares adicionales.
- Se continuará atendiendo las revisiones de proyectos de los prestadores de servicio que solicitan decrementos o redistribuciones de la capacidad instalada.
- Se participó en la actualización de los Estándares de Seguridad para Guarderías y en la Cédula de verificación de Seguridad de Guarderías.
- Se realizó el análisis de las 71 propuestas arquitectónicas presentadas en la Licitación Pública Nacional
- Se realizaron las visitas de campo ordenadas por la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Ramo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Clave del Pp: E 007

Nombre del Pp: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Tipo de acción: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

Número y denominación de acción: **SERVICIO DE GUARDERÍA:** 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

Notas adicionales
<p>Acciones para el siguiente trimestre</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prevé la actualización del procedimiento para la operación del servicio de alimentación en guarderías de prestación directa con un nuevo Mosaico de menús para 40 días. Asimismo, se iniciará con la actualización de la normatividad aplicable a guarderías de prestación indirecta, que, además de incluir el nuevo Mosaico de menús para 40 días, posibilitará el intercambio entre tiempos de alimentación equivalente y de igual manera se realizarán las gestiones necesarias para la adecuación de la herramienta tecnológica Pla.C.A. SIAG, a fin de que sea coincidente con la actualización normativa. • A fin de promover la cultura de la prevención, detección y canalización oportuna de casos de maltrato infantil en guarderías, se prevé la actualización del documento denominado “Directrices para la Prevención y Detección Oportuna del Maltrato o Abuso a Niños y Niñas de Guarderías IMSS”. • Se prevé difundir a las Delegaciones los 30 artículos relacionados con la Nutrición infantil, Autocuidado de la salud, Procesos cognitivos en el niño, Desarrollo afectivo social y Discapacidad. • En cuanto a la capacitación, concluirán tres ciclos más para cinco Delegaciones, con 4,359 personas inscritas aproximadamente, así como una nueva transmisión del curso para las personas que no lograron aprobarlo, estimando una cobertura de 8,700 participantes más. • Para el mes de agosto de 2015, se tiene prevista la primer emisión del curso “Nociones de fomento de la salud para personal educativo de las guarderías IMSS”, a través de la plataforma tecnológica de la Coordinación de Educación en Salud, para las categorías Técnico en Puericultura y Coordinadora del área educativa, con conocimientos básicos de fomento de la salud, y 500 participantes programadas. • Durante la primer quincena de julio se prevé la emisión 2015 del Curso Básico para el Personal de Fomento a la Salud de Guarderías IMSS, a través de la plataforma tecnológica de la Coordinación de Educación en Salud, en la que se capacitará a 500 candidatas de nuevo ingreso. Se dispondrá de los resultados de esta capacitación a finales del mes de septiembre para su oportuna difusión a las Delegaciones.

**NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES****Notas adicionales**

- Se prevé iniciar con el programa de capacitación 2015 para el mes de Agosto, con los temas derechos y responsabilidades de los niños, la importancia de interiorizar una cultura de derechos humanos, el papel de la familia en la interiorización de los derechos humanos y derechos humanos de las niñas y niños y adolescentes, con una participación aproximada de 2,000 personas.
- Se dará continuidad al diseño de estrategias y mecanismos que permitan la ampliación de cobertura del servicio de guardería a niñas y niños con discapacidad, bajo un enfoque de transición de integrador a inclusivo.
- Se diseñará el protocolo de implantación controlada para la inclusión de niñas y niños con discapacidad al área regular en una guardería del esquema Guardería Integradora, a fin de posibilitar, a mediano plazo su inclusión en la totalidad de las guarderías del sistema IMSS.
- Se dará continuidad a la actualización de los Apéndices de los procedimientos correspondientes a los servicios sustantivos.
- Elaborar una segunda convocatoria de Licitación Pública Nacional, con el objeto de contratar la prestación del servicio de guardería en el Esquema Vecinal Comunitario Único.
- Elaborar y revisar un proyecto de criterios para la contratación del servicio de guardería 2016.
- Dar seguimiento y atención a los requerimientos de los diversos órganos fiscalizadores.
- Se continuará trabajando conjuntamente con el área técnica en la conformación del tablero en lenguaje de programación para el tablero de control.
- En el tema del premio IMSS de competitividad, los informes serán revisados por los Evaluadores para que posteriormente la Junta Técnica de Competitividad analice los resultados globales y elija a las Unidades que pasarán a la etapa de Visita de Verificación.
- Se presentará el proyecto del rediseño de la encuesta de satisfacción para su revisión y se continuará la aplicación de las encuestas del segundo cuatrimestre hasta su conclusión en el mes de agosto.
- Para el tercer trimestre se programaron 1,386 supervisiones-asesoría, mismas que se ejecutarán en dicho periodo.
- Se continuará atendiendo las revisiones de proyectos de los prestadores de servicio que solicitan decrementos o redistribuciones de la capacidad instalada.
- Se realizará la revisión de las propuestas arquitectónicas correspondientes a la segunda vuelta de la licitación pública nacional en un número por ahora indeterminado de proyectos.
- Se realizarán las visitas de campo ordenadas por la Coordinación

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexo 12 del Decreto de PEF: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Ramo: 50 Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Clave del Pp: E 007

Nombre del Pp: SERVICIOS DE GUARDERÍA

Tipo de acción: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

Número y denominación de acción: SERVICIO DE GUARDERÍA: 195 La Ley del Seguro Social establece en sus artículos 201 al 207 a aquellos que tienen derecho a recibir la prestación del servicio de guardería, así como dónde reciben el servicio y cómo, por lo que no se pueden establecer acciones estratégicas en este sentido. El servicio lo recibe quienes cumplen con lo estipulado en el artículo 201 de esta Ley y se encuentra vigente en sus derechos.

Notas adicionales

En el Aparado de la Información Cualitativa, en la parte correspondiente al Análisis de Avance de Resultados, se reporta un resumen de las metas alcanzadas reportadas en el Anexo 2.

Se modificó el número de la acción en todas las carátulas.

Se ha venido utilizando un lenguaje incluyente en donde es posible hacer uso del mismo, ya que el servicio de guardería que ofrece el IMSS está dirigido a todos aquellos que se encuentran en el supuesto del artículo 201 de la Ley del Seguro Social, y para el Instituto es indistinto el inscribir u otorgar servicio tanto a niñas como a niños.

Con respecto al porcentaje alcanzado de la cobertura de la demanda es del 22.77%, cifra que por error de captura se digitó como 22.27%, lo cual ya fue corregido.

Para elevar la inscripción, se envió oficio 0990 con los Criterios para la Optimización de la Inscripción en Guarderías a todas las Delegaciones en el que se detallan 3 actividades principalmente:

- Depuración e inscripción de Solicitudes Pendientes
- Envío de propuestas para redistribución de salas de atención, y
- Establecimiento de un porcentaje de sobre inscripción para las guarderías que cumplan con los requisitos especificados en las reglas establecidas.

NOTAS ADICIONALES AL AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Programa presupuestario registrado en el Anexos 12 del Decreto de PEF: E008
“ATENCIÓN A LA SALUD REPRODUCTIVA”

Ramo: 50 IMSS

Clave de la UR: GYR

Nombre de la UR: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Clave del Pp: E008

Nombre del Pp: ATENCIÓN A LA SALUD REPRODUCTIVA

Tipo de acción: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO

Número y denominación de acción: 207 ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Notas adicionales

Recomendaciones al segundo trimestre de 2015:

1. Se solicita modificar el número y denominación de la acción en las carátulas de los Anexos 1, 2 y 3, por 207 ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, que es el que tiene asignado en el PEF 2015.

Se realizaron los cambios sugeridos en las carátulas de los Anexos 1,2 y 3 en número y denominación de la acción asignada en el PEF 2015.